



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

**POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL
DISTRITO DE BARRANQUILLA - ATLANTICO
2014 - 2024**

**“Jóvenes con Propósito para una Barranquilla que
florece”**

**Versión final:
Recomendada para ser presentada a Honorable Concejo Distrital**

Barranquilla, Agosto de 2014

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Elsa Noguera	: Alcaldesa
Miguel Vergara	: Secretario de Planeación
Alma Solano	: Secretaria de Salud
José Herrera	: Secretario de Educación
Josefa Cassiani	: Secretaria de Gobierno
Carlos De Castro	: Secretario de Gestión Social
Joao Herrera	: Secretario de Recreación y Deportes
Afif Siman	: Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo
Jaime San Juan	: Personero
Raúl Lacouture	: Secretario de Hacienda

OTRAS ENTIDADES

Yolanda Ruiz	: Directora (e) Regional ICBF
María Mejía	: Referente SNBF Regional ICBF
María Berhar	: Coordinadora Territorial DPS

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO –PNUD-

José Puyana	: Coord. Nal Área de Gobernabilidad PNUD
Blanca Cardona	: Oficial de Programa
Irina Marun	: Cord. Nal. Proyecto ICBF-PNUD
José Saavedra	: Asesor territorial Convenio ICBF-PNUD

EQUIPO TECNICO

Laura González	: Asesora Despacho - Coordinación Juventud
Ivar Iglesias	: Profesional Secretaría Gestión Social
Rosa Ruiz	: Asesor Externo Secretaría Gestión Social
Mary Gutiérrez	: Profesional Secretaría Gestión Social

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO 1: CONTEXTO TERRITORIAL Y SITUACIONAL	8
1.1. Contexto Territorial.....	8
1.1.1. Características relevantes del Distrito – Contexto y dinámica social.....	8
1.1.2. Población a la que se dirige la política pública.....	10
1.2. Propósito de la Política Pública	11
1.2.1. Objetivo general.....	11
1.2.2. Objetivos específicos.....	11
1.3. Enfoque y Referentes Normativos	12
1.3.1. Enfoques.....	13
1.3.2. Referentes normativos.....	13
1.3.3. Proceso y actores en la formulación de la Política Pública	17
1.4. Diagnóstico Situacional	19
1.4.1. Caracterización Socio-Económica de la población joven en Barranquilla.....	19
1.4.2. Resultados de la Caracterización Socio-Económica	20
CAPITULO 2: DECISIONES DE POLITICA	51
2.1. Identificación de Problemáticas.....	51
2.1.1. Sistematización ejercicio de participación y movilización de jóvenes del distrito de barranquilla y otros actores de la ciudadanía local.	51
2.1.2. Definición técnica de problemáticas identificadas a partir de las fuentes o insumos de información	54
2.1.3. Priorización de problemáticas.....	57
2.1.4. Desarrollo y resultados del ejercicio de participación directa de los y las jóvenes del Distrito de Barranquilla en el Foro 2013	58

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

2.1.5. Desarrollo y priorización de las Líneas Estratégicas de la Política Pública de los y las jóvenes del Distrito de Barranquilla en el Foro 2014.....	66
CAPITULO 3: PLAN DE GESTION DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	70
3.1. Consideraciones sobre las líneas estratégicas de la política de juventud del distrito de Barranquilla	70
3.2. Líneas estratégicas de la política pública de juventud del Distrito de Barranquilla	70
CAPITULO 4: MECANISMOS DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.....	83
4.1. Componentes de sostenibilidad de la política	83
4.1.1. Adecuación y mecanismos institucionales de acompañamiento	83
4.1.2. Sensibilización y movilización.....	84
4.1.3. Generación de información.....	84
4.1.4. Fortalecimiento de la participación ciudadana.....	84
4.1.5. Rendición de cuentas	84
CAPITULO 5: ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS PRESUPUESTALES DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	85
5.1. Financiamiento.....	85
5.1.1. Generalidades	85
5.1.2. Principales fuentes de financiamiento de la Política Pública de Juventud en el Distrito de Barranquilla.	86
5.1.3. Mecanismo de financiación de la política	89
5.1.4. Armonización presupuestal y financiamiento de algunas líneas de la Política Pública de Juventud en el municipio de BARRANQUILLA.....	89
ANEXOS	96
GLOSARIO.....	96

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

PRESENTACIÓN

En términos generales, una política pública en la perspectiva territorial se traduce en la concertación de un grupo de acciones y objetivos que los involucrados, bajo procesos participativos de interlocución, definen como indispensables o de infaltable abordaje, a la luz de un enfoque epistemológico determinado.

En este orden de ideas, en el Distrito de Barranquilla, la Política Pública de Juventud fundamentalmente apunta a la generación de unas condiciones mínimas a nivel de institucionalidad, a nivel programático y a nivel presupuestal como escenarios deseables que garanticen que los y las jóvenes barranquilleras cuenten con un marco y una voluntad política expresa y concreta. De manera que, efectivamente, les garanticen de manera progresiva e integral sus derechos, que se potencien las oportunidades de acceso a mejores estándares de desarrollo humano, a fortalecer las condiciones de inclusividad y equidad, y a que estructuren una verdadera institucionalidad juvenil que brinde sostenibilidad y efectividad a los esquemas de participación, organización y forjamiento de liderazgos críticos, reflexivos y propositivos, que son las aspiraciones generales que el país y el Distrito de Barranquilla tienen respecto a esta importante franja de población.

Por consiguiente, la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla, además de representar el referente de visión y prospectiva institucional frente al tema de juventud, aspira a definir lineamientos gruesos de acción y mecanismos de gestión puntuales, a manera de líneas estratégicas, con su respectivo componente instrumental (metas, recursos, etc.), de tal modo que el ejercicio de formulación no resulte en un compendio de buenas intenciones, sino que el proceso técnico resultante corresponda, con el debido grado de *sindéresis*, a las posibilidades reales de la entidad territorial de llevar a cabo un proceso de implementación de la política, objetivo y aterrizado a los escenarios financieros y capacidad de respuesta institucional frente a las mismas demandas que implica la adopción de la política, y es importante que bajo esta perspectiva, se valoren los parámetros que plantea el presente documento de política.

Resulta igualmente significativo acotar que un prerrequisito indispensable para propiciar factores de éxito de la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla es el lograr niveles óptimos de articulación tanto intersectorial como interinstitucional entre agencias del Estado, y entre estas y las entidades o instancias de los sectores privado y social. Tal como de manera extensiva, se puede desprender de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), cuando se trata de garantizar derechos, existe una relación de corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia, lo cual también tiene plena aplicabilidad para el caso que nos ocupa, esto es, para todo lo que tiene que ver con la garantía de derechos de los y las jóvenes del Distrito.

Finalmente, es preciso resaltar el enfoque con criterio geográfico diferenciador con que se abordó la realidad diagnóstica del Distrito, en la medida que se consideró como fundamento de trabajo, la consideración de ser el Distrito un territorio de localidades (5 en total), y que cada una de ellas refleja jóvenes con matices, características y demandas diferenciadas entre sí, que merecen igualmente, interpretaciones y líneas de acción específicas ajustadas a cada nivel de realidad, lo

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

cual genera posteriormente condiciones de flexibilidad y heterogeneidad, haciendo así mucho más enriquecedor y productivo el ejercicio de construcción de la política.

INTRODUCCIÓN

La Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla, es un marco institucional y de lineamiento de acciones con horizonte a 10 años, que busca dar una respuesta efectiva y concreta a las demandas y expectativas del grupo poblacional comprendido entre los 14 y 28 años. Se elabora a partir de un enfoque de desarrollo integral y en desarrollo de los parámetros normativos y de operatividad establecidos en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, brindando las herramientas de planeación y gestión que requiere la entidad territorial para afrontar los nuevos retos que supone la implementación en términos de política, del abordaje de las complejas relaciones, problemáticas y potencialidades asociadas al tema de juventudes.

A partir del compromiso y nivel de prioridad con que la Alcaldía Distrital, en cabeza de la doctora Elsa Noguera ha posicionado el tema de Juventudes, y dentro del marco del convenio ICBF-PNUD para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el equipo de trabajo que soporta el proceso de construcción de la Política Pública de Juventud en el Distrito de Barranquilla ha venido desarrollando una ruta de gestión que incluye acciones de sensibilización, consulta y diálogos constructivos con distintos actores locales vinculados directa o indirectamente con el tema de juventud. Entre ellos se destacan: jóvenes, organizaciones juveniles, ONGs que trabajan temas de juventud, universidades, organizaciones políticas (componente de juventudes), expertos, autoridades, etc. Con ellos se han establecido canales formales de interacción e interlocución que han posibilitado acercarnos más a dimensionar el tema de juventudes, a decantar la esencia de la realidad de los y las jóvenes del Distrito de Barranquilla, y lo más importante, lograr consenso en torno a los infaltables o asuntos críticos, que por su naturaleza y nivel de impacto, deben ser considerados como ejes estructurales de los lineamientos de la política de juventud a nivel distrital, lo cual en lo sucesivo del documento se desarrollará.

A manera de antecedentes inmediatos, en el Distrito de Barranquilla no se evidencia a nivel programático y/o de gestión institucional una apuesta grande orientada al fortalecimiento de las capacidades, potencialidades y/o al desarrollo de la institucionalidad juvenil, como objetivo de política, distinta a los programas y proyectos que sectorial y desarticuladamente se manejan desde las distintas Secretarías, organismos o dependencias del distrito, y que transversalmente se mimetizan a nivel presupuestal como actividades que apuntan más al manejo cuantitativo de metas, que a la procura de incidir positivamente con cambios cualitativos en las condiciones y calidad de vida de los y las jóvenes, como grupo homogéneo, que requiere atención diferencial.

La consideración de los jóvenes como grupo poblacional sujeto de derechos, que plantea el nuevo Estatuto de Ciudadanía Juvenil, representa un salto cualitativo no sólo desde el punto de vista de la concepción jurídica y sus implicaciones en derecho, sino una visión y una concepción mucho

**DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”**

más amplia del concepto de joven, y de la manera como el Estado y la sociedad se interrelacionan con este grupo poblacional. Esto conlleva a una necesaria reingeniería institucional de los distintos niveles de gobierno, y en particular de las instancias territoriales, para adecuarse e insertarse en este nuevo enfoque, de manera que se interprete los nuevos códigos, lenguajes y escenarios de interacción que supone la implementación del nuevo marco normativo.

BORRADOR

CAPITULO 1: CONTEXTO TERRITORIAL Y SITUACIONAL

1.1. Contexto Territorial

1.1.1. Características relevantes del Distrito – Contexto y dinámica social

- **Generalidades**

La ciudad de Barranquilla está localizada en el vértice nororiental del departamento del Atlántico, sobre la orilla occidental del río Magdalena, a 7,5 km de su desembocadura en el mar Caribe. Tiene una extensión de 154 km² equivalentes al 4,5 % de la superficie del departamento del Atlántico. Políticamente, Barranquilla limita al oriente con el departamento del Magdalena (de por medio el río Magdalena), al norte con el municipio de Puerto Colombia y con el mar Caribe (predios de la ciénaga de Mallorquín, tajamar occidental y Puerto Mocho), al occidente con los municipios de Puerto Colombia, Galapa y Tubará y al sur con el municipio de Soledad.

- **Dimensión poblacional**

De acuerdo con el censo realizado por el DANE en 2005, ajustado a 30 de junio de 2007, la población de Barranquilla proyectada a 2012 llega a los 1.200.513 habitantes, de los cuales el 48.5% corresponde a hombres y el 51.5% restante corresponden a mujeres, que la convierten en la ciudad más poblada de la Costa Caribe colombiana, y la cuarta de la nación después de Bogotá, Medellín y Cali.

- **Aspectos político-administrativos**

De acuerdo con Ley 768 de 2002, y el Acuerdo Distrital 006 de 2006, el distrito de Barranquilla está dividido política y administrativamente en cinco localidades: Riomar, Norte-Centro Histórico, Sur Occidente, Metropolitana y Sur Oriente. Cada localidad es co-administrada por los ediles elegidos por votación popular y por los alcaldes locales (uno por localidad) nombrados por el Alcalde Distrital.

- **Aspectos socio-económicos**

Cuando analizamos la población total del distrito de Barranquilla, desde el punto de vista de la clasificación socioeconómica (estratificación), esta se encuentra distribuida proporcionalmente de la siguiente manera:

- Estrato 1: 31%.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- Estrato 2: 26%.
- Estrato 3: 21%.
- Estrato 4: 12%.
- Estrato 5: 6%
- Estrato 6: 4%.

En general, Barranquilla es un activo centro industrial y comercial, la actividad económica es dinámica y se concentra principalmente en la industria, el comercio, las finanzas, los servicios y la pesca. Entre los productos industriales, se producen grasas vegetales y aceites, productos farmacéuticos, químicos, calzado, carrocerías para buses, productos lácteos, embutidos, bebidas, jabones, materiales para la construcción, muebles, plásticos, cemento, partes metalmecánicas, prendas de vestir y embarcaciones, entre otros.

Según el censo de 2005, el 12,0% de los establecimientos se dedican a la industria; el 45,2% a comercio; el 41,3% a servicios y el 1,4% a otra actividad. El 5,7% de los hogares de Barranquilla tienen actividad económica en sus viviendas.

La ciudad posee una completa infraestructura de zonas francas. La Zona Franca de Barranquilla es la más antigua y extensa del país; tiene alrededor de 90 empresas instaladas. A partir de 2007, se ha emprendido la construcción de tres nuevas zonas francas con todas las especificaciones internacionales, la primera en Galapa, a 11 km y 20 minutos del puerto, la segunda en Barranquillita y la tercera en el vecino corregimiento de Juan Mina, denominada La Cayena.

Los terminales marítimos y fluviales son motores del desarrollo industrial y comercial de la Región Caribe. El puerto de Barranquilla cubre dos rutas principales, la del río Magdalena, que lo comunica con el interior del país (ventaja que no poseen los otros puertos de la Costa Caribe), y la del mar Caribe, por la que se comercian millones de toneladas con Europa y Asia.

Empleo

En el año 2012, la tasa de desempleo de Barranquilla y su área metropolitana fue de 8,3%, la segunda más baja dentro del conjunto de 24 ciudades del país analizadas. La Tasa Global de Participación (TGP) en Barranquilla aumento 6.4 puntos porcentuales, pasando de 54,6% en 2.011 a 61% en 2012, sin embargo, fue la quinta más baja dentro del conjunto de 24 principales ciudades de la muestra; Bogotá alcanzó la más alta (72,1%), mientras que Manizales, la más baja, con 58,9%

A su vez, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, en Barranquilla y su área metropolitana, durante el trimestre enero-marzo de 2013, la tasa global de participación (TGP) fue de 60,4%; la tasa de ocupación (TO), del 55,4%; la tasa de subempleo subjetivo (TS Sub), del 14,3%; la tasa de subempleo objetivo (TS Obj) del 9,0%; y la tasa de desempleo (TD), del 8,3%.

Servicios públicos.

En materia de cobertura de servicios públicos, el 100% de las viviendas de Barranquilla tiene conexión a energía eléctrica, el 96% a alcantarillado, el 100% a acueducto, el 91,2% a gas natural,

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

el 100% a Aseo, y el 63,5% a teléfono. Los servicios públicos se encuentran en su totalidad en manos de la empresa privada.

1.1.2. Población a la que se dirige la política pública

Desde el punto de vista poblacional, la población a la que va dirigida la política pública de juventud del Distrito de Barranquilla, de acuerdo a las proyecciones del DANE para el año 2012, presenta la siguiente estructura a observar en la Tabla 1:

Tabla 1. Proyección Joven Distrito de Barranquilla
Fuente: DANE Proyección a 2012

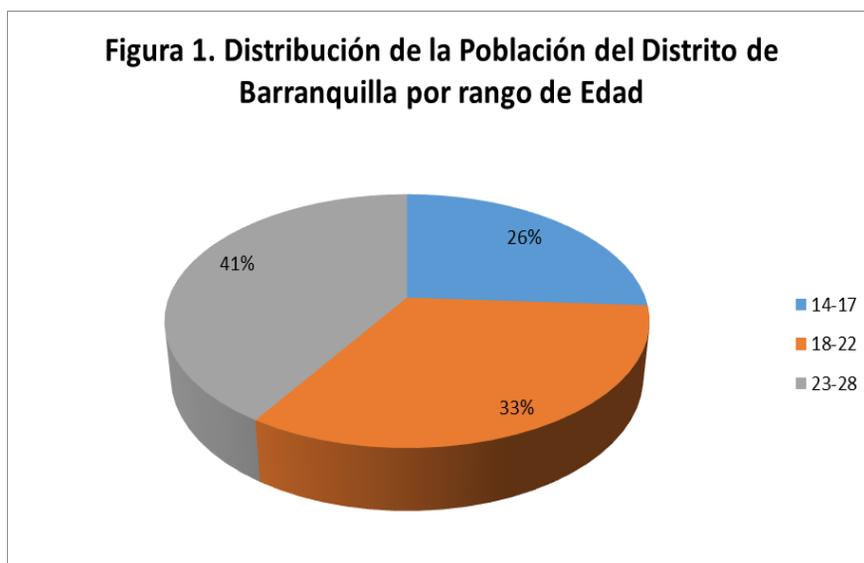
Tabla 1. PROYECCIÓN JOVEN DISTRITO DE BARRANQUILLA

POBLACION TOTAL JOVENES 14 – 28 AÑOS	% POR GENERO		CATEGORIZACION POR RANGO DE EDAD		
	HOMBRE	MUJER	RANGO	POBLACION	PORCENTAJE
315.800	48.5%	51.5%	14-17	83.371	26.4%
			18-22	103.898	32.9%
			23-28	128.531	40.7%

Consideramos de suma importancia, llevar a cabo una especie de categorización de los y las jóvenes del Distrito de Barranquilla por rango de edades, ya que ello nos ubica en el tipo de acciones diferenciadas que se requieren llevar a cabo, a efecto de atender las demandas específicas de cada segmento etario, pues, a pesar de considerarse todos “jóvenes”, los niveles de requerimientos, expectativas y problemáticas, presentan características muy particulares y no necesariamente homogéneas.

Gráficamente podemos ilustrar en la Figura 1 el tamaño de la población joven objetivo de la política en el Distrito de Barranquilla.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”



1.2. Propósito de la Política Pública

1.2.1. Objetivo general

Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes de esta entidad territorial el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y lo ratificado en los tratados internacionales, y la definición de los lineamientos necesarios para su realización, protección y sostenibilidad.

También tiene como propósito garantizarles a los y las jóvenes el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso, de modo que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del Distrito de Barranquilla.

1.2.2. Objetivos específicos

- Garantizar el reconocimiento de las juventudes en el ámbito territorial del Distrito de Barranquilla como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo de la ciudad desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- Definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado; garantizar la articulación en todos los ámbitos del gobierno distrital, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes, servidores públicos y sociedad en general.
- Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental del Distrito de Barranquilla.
- Posibilitar y propender el desarrollo de las capacidades, competencias individuales y colectivas desde el ejercicio de derechos y deberes orientados a la construcción de lo público.
- Promover relaciones equitativas entre generaciones, géneros y territorios, entre ámbitos como el rural y urbano, público y privado, local y nacional.
- Generar condiciones institucionales y de oferta de servicios (programas, rutas de atención, etc.), a grupos de jóvenes con características especiales o sujetos de derechos específicos (jóvenes en condición de discapacidad, jóvenes afrodescendientes, miembros de comunidad LGBTI, etc.)

1.3. Enfoque y Referentes Normativos

En líneas generales, la Constitución Política de Colombia incorporó, al redefinir la concepción de estado social de derecho, nuevos esquemas de abordaje a nivel institucional de las demandas sociales, económicas, políticas y culturales de grupos de población específicos o con características diferenciadas. En este sentido, el tema de juventudes no es la excepción, pues, poco a poco se ha venido planteando la necesidad histórica de ir avanzando de una perspectiva de trabajo con los y las jóvenes en la que se consideraban objetos de política a un enfoque que los considera como sujetos de derecho.

Este reciente paradigma que apenas se encuentra en ciernes, representa a la vez desde el punto de vista de las acciones del Estado en cuanto a promoción, prevención, garantía y restablecimiento de derechos, un viraje significativo en términos programáticos y de intervención a la población joven. Deja de lado la visión asistencialista en cuanto a que los y las jóvenes no son simplemente demandantes de bienes y servicios sociales, sino individuos con derechos, capacidades y potencialidades, que al margen de consideraciones de diferenciabilidad económica, el Estado está en la obligación de brindar condiciones que se traduzcan en disfrute pleno precisamente de sus derechos.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

1.3.1. Enfoques

En este orden de ideas, la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla, se acoge a los mismos enfoques sobre los cuales se basa el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, a saber:

- 1. Enfoque de Derechos Humanos:** En relación con el marco legal que imponen los tratados internacionales y la Constitución Política de Colombia.
- 2. Enfoque Diferencial:** Como un principio de actuación y mecanismo de respeto y ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de edad, orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad.
- 3. Enfoque de Desarrollo Humano:** Bajo el cual se reconocen y promueven las capacidades y potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades para decidir.
- 4. Enfoque de Seguridad Humana:** Bajo el cual se busca garantizar unas condiciones mínimas básicas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y la sociedad y asegurar la convivencia pacífica en cada territorio.

1.3.2. Referentes normativos

A su vez, en lo que a referentes normativos concierne, en la Tabla 2 se indica la evolución en términos normativos, de lineamiento y/o de desarrollo institucional que se han producido en Colombia en los últimos 40 años, en cuanto al tema de juventudes:

Tabla 2. Antecedentes normativos y/o desarrollo institucional frente al tema juventudes en Colombia

Fuente: Política Pública de Cundinamarca

Tabla 2. ANTECEDENTES NORMATIVOS Y/O DE DESARROLLO INSTITUCIONAL FRENTE AL TEMA JUVENTUDES EN COLOMBIA

AÑO	AVANCE NORMATIVO Y/O INSTITUCIONAL	BENEFICIO ESPECIFICO PARA LA POBLACION
1968	Creación del Instituto Colombiano para la juventud y el Deporte. COLDEPORTES	- Formulación de políticas deportivas y desempeño de funciones administrativas relacionadas con el deporte. - Creación del Centro Colombiano de Información y Documentación de la juventud.
1985	Año Internacional de la Juventud promovido por la Organización de las Naciones Unidas	- Creación del Consejo Nacional Coordinador para el año internacional, integrado por Ministerio de Educación Nacional, DNP, COLDEPORTES, Secretaria de Integración

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

		<p>Popular de la Presidencia de la República, ONGs, Unión Nacional de Estudiantes, Secretariado permanente del episcopado Colombiano.</p> <p>- Primer Encuentro Nacional por una política de Juventud, con la presencia de 1000 jóvenes.</p>
1986 – 1990	El Departamento Nacional de Planeación impulsa el tema de la juventud	<p>- “Lineamientos generales para formular una política pública de Juventud” 1988.</p> <p>- Naciones Unidas, da recomendaciones al documento “Elaboración de la Política Nacional de Juventud” 1987-89.</p>
1987 – 1988	Se realiza el Seminario Itinerante en servicios de salud del adolescente, promovido por la organización panamericana de la Salud OPS/OMS	<p>- Creación de la Red Nacional de personas e instituciones que trabajan por el bienestar de la juventud en los 32 departamentos.</p> <p>- El Ministerio de Salud incorpora institucionalmente la atención a población adolescente e inicia el “Programa de Atención a la Adolescencia”, con énfasis en salud sexual y reproductiva.</p>
1986	Plan Nacional de prevención de la drogadicción	<p>- Inicia el proceso de reconocimiento de la participación y organización juveniles como base para la prevención en los jóvenes.</p> <p>- Se establece la Dirección Nacional de Estupefacientes vinculada al Ministerio de Justicia y se amplía la cooperación internacional hacia programas de prevención de la drogadicción a jóvenes.</p>
1990 – 1991	Realización de la Asamblea Nacional Constituyente que promulga la nueva constitución política de Colombia	- Reconocimiento jurídico y legal a los grupos poblacionales. Artículo 45. La constitución reconoce los derechos de la población joven. Artículos 13, 16, 18, 44, 45, 50, 67, 68 y 103.
1990	Creación de la Consejería Presidencial para la juventud, la mujer y la familia	<p>- Se crea la primera política pública nacional de juventud, expresada en el CONPES: Política Social para los Jóvenes y las Mujeres.</p> <p>- Se crean también algunas oficinas de juventud.</p>
1992	Oficialización del documento CONPES sobre Política Social para los jóvenes y las Mujeres	<p>Se establecen 4 líneas de política:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Humano 2. Vinculación a la vida económica 3. Participación y Organización 4. Fortalecimiento institucional de la atención juvenil
1994	Creación del Viceministerio de la Juventud. Decreto 1953 de 1994	<p>Con la creación del Viceministerio los asuntos de juventud tienen mirada integral.</p> <p>- Se crean 20 oficinas de la juventud y las Casas de la Juventud, como espacios dedicados a la socialización de los jóvenes para promover prácticas participativas, culturales y asociativas de los jóvenes.</p> <p>- Se sustraen de COLDEPORTES las funciones relativas a la juventud.</p>

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

		Las líneas de acción del Viceministerio fueron principalmente: Impulso a la ley de juventud, servicios integrados para jóvenes, estrategias preventivas para jóvenes en riesgo de vincularse a las drogas, estrategia de asistencia técnica, consejos municipales de juventud, marcha bolivariana por la paz, la vida y en contra de la violencia, especialización en juventud, proyecto nacional de educación sexual, tarjeta joven, calles sin violencia
1995	Aprobación del documento CONPES de 1995	Se reconoce al joven como sujeto de derechos y deberes, protagonista en la construcción de su proyecto de vida. El Estado asume el compromiso de garantizar el respeto de estos derechos y generar condiciones para la participación y el ejercicio de la ciudadanía
1997	Ley de la Juventud 375 del 4 de julio de 1997	Se define el Sistema Nacional de Juventud con el objeto de generar una articulación en la definición y desarrollo de la política nacional de juventud. Se realiza sensibilización y capacitación a funcionarios con el objeto de comprender el amplio universo de los jóvenes y la concreción de programas en el nivel local de atención a la juventud.
1998	Implementación del Plan Nacional de Desarrollo: “Cambio para construir la Paz” Se amplían oportunidades para los jóvenes	Se desarrollan cinco estrategias centrales con sus respectivos programas y proyectos de acción: 1. Impulso a la promoción juvenil y a las estrategias de promoción integral. 2. Integración de servicios para jóvenes. 3. Desarrollo democrático y solidario de la juventud. 4. Formación para el trabajo y el desarrollo productivo. 5. Organización del sistema nacional de juventud y fortalecimiento de los espacios de participación juvenil.
1999	Mediante el Decreto 846 de 1999, en la Defensoría del Pueblo se institucionaliza el Programa Promoción y protección de los derechos de los jóvenes	Se institucionaliza la promoción y defensa de los derechos de los jóvenes. Se crea la defensoría delegada para la niñez, la juventud, la mujer y los ancianos.
1999	Se realiza el seminario taller internacional sobre políticas e institucionalidad pública de juventud	Se inicia la estrategia denominada “Juventud de cara al tercer milenio” como estrategia para la formulación de la política nacional de juventud.
2000 - 2009	Creación y desarrollo del Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven Decreto 822 de 2000	Se formula la Política Nacional de Juventud. Bases para el Plan Decenal de Juventud. Se reconoce como funciones de la institucionalidad pública de juventud: - Formulación y ejecución de la política pública de juventud: Incorporar a los jóvenes en sus políticas de desarrollo social y económico. - Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos a favor de los jóvenes. - Fomentar formación para el trabajo, uso del tiempo libre, y

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

		<p>vinculación del joven a la vida económica, cultural, la globalización y la competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudios e investigaciones sobre temas y asuntos que conciernen a la juventud. - Asistencia técnica en el diseño y elaboración de los planes de juventud. - Estimular la participación de la juventud en las decisiones que los afectan. - Promover estrategias que aseguren el acceso de los jóvenes a bienes y servicios. - Concertar el desarrollo de programas, proyectos y actividades a favor de la juventud. - Consulta durante el año 2009 con coordinadores de juventud y consejos de juventud de todo el país en torno a las necesidades que se requieren para fortalecer el Sistema Nacional de Juventud, impulsar la Política Pública y construir colectivamente el CONPES de juventud. Diálogo con expertos alrededor de cinco mesas de trabajo.
2010	<p>Proyecto de Ley Número 157 de 2010 (2011 en Cámara de Representantes) -Directiva 002 de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>El Congreso de Colombia inicia el debate del “Estatuto de Ciudadanía Juvenil”.</p> <p>Tiene como fin garantizar la implementación de políticas de juventud en todo el territorio nacional y la activa participación de los jóvenes en la formulación, ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas nacional y territorial de juventud, de conformidad con lo establecido en la Ley 375 de 4 de julio de 1997.</p>
2011 – 2014	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”</p>	<p>El gobierno impulsa en el Congreso importantes iniciativas legislativas en materia de juventud, como la Ley de Primer Empleo y el Código de Convivencia Ciudadana que busca agilizar el tratamiento de delitos menores, y otra que modifica los códigos Penal y de Procedimiento Penal, el de Infancia y Adolescencia con el fin de disminuir la edad de penalización de adolescentes.</p> <p>De manera específica, en el documento Bases para el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos: Más empleo, menos pobreza y más seguridad”, se identifican dos énfasis en la definición de acciones a favor de la garantía de derechos para adolescentes y jóvenes, el primero expresado desde una mirada de desarrollo de carácter sectorial y transversal que se definen en acciones e inversión para la generación de ingresos, la protección social, salud, educación, empleo y calidad de vida; el segundo, expresado es de una mirada poblacional que busca la igualdad de oportunidades para la prosperidad social donde establece que las “estrategias que se presentan en el plan tendrán un enfoque de protección integral que impone a las familias, a las comunidades y al Estado en cabeza de sus instituciones, las obligaciones de reconocer los derechos de niños, niñas, Adolescentes y jóvenes, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos derechos sean</p>

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

		amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, especialmente en poblaciones específicas como las víctimas de diferentes formas de violencia.”
2013	Ley Estatutaria 1622 de Abril 29 de 2013	Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Objetivo: Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

1.3.3 Proceso y actores en la formulación de la Política Pública

El proceso de construcción de la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla, en sus diferentes etapas, ha contado con la participación e interlocución con distintos tipos de actores, que representan diferentes ámbitos de la institucionalidad y sociedad civil local, la academia, etc. En la Tabla 3 se listan aquellos que por su nivel de aporte al proceso, es menester identificarlos:

Tabla 3. Actores participantes en la política pública de Juventud
Fuente: Elaboración Propia

Tabla 3. ACTORES PARTICIPANTES EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

TIPO DE ACTOR	NOMBRE DEL ACTOR ORIENTADO	REPRESENTANTE	TIPO DE PARTICIPACIÓN Y/O APORTE
Institucional (Interno)	Secretaría de Gestión Social	Karen Abudinén	Sum. de Insumos e inform. Programática
	Secretaría de Educación	José Herrera	Sum. de Insumos e inform. Programática
	Secretaría de Salud	Alma Solano	Sum. de Insumos e inform. Programática
	Secretaría de Planeación	Miguel Vergara	Sum. de Insumos e inform. Programática
	Secretaría de Gobierno	Josefa Cassiani	Sum. de Insumos e inform. Programática
	Gerencia de Proyectos Especiales	Alfredo Carbonell	Sum. de Insumos e inform. Programática
	Secretaría de Recreación y Deportes	Joao Herrera	Sum. de Insumos e inform. Programática
	Fondo de Seguridad y Convivencia	Guillermo Polo	Sum. de Insumos e inform. Programática
	Secretaría de Cultura	Afif Simán	Sum. de Insumos e inform. Programática
Institucional (Externo)	SENA	Jorge Restrepo	Apoyo y Transferencia de Lineamientos
	ICBF	Yolanda Ruiz	Apoyo y Transferencia de Lineamientos
	DPS	María Berhar	Apoyo y Transferencia de Lineamientos
	Gobernación del Atlántico	Luis Tapias	Apoyo y Transferencia de Lineamientos

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

	Colombia Joven	Diana Rojas	Apoyo y Transferencia de Lineamientos
	Personería	Patricia Sánchez	Apoyo y Transferencia de Lineamientos
Organizaciones Juveniles	Red de Universitarios	Felipe Ortiz Molinares	Interlocutor y generador de propuestas
		Freider Cruz	
		Alexander Rodríguez	
	Red Juvenil Sur Occidente	José Alvarado	Interlocutor y generador de propuestas
		Rubén Cortes	
		Mayerlis Ortega	
		Libardo Diago	
		Jean Carlos Jiménez	
	JEPS – (Juventud en Proceso Social) Nueva Chinita	Yeluderth Garizabalo	Interlocutor y generador de propuestas
		Arnaldo Perea	
Colectivo Mujeres al Derecho	Samari Barranco	Interlocutor y generador de propuestas	
	Lina Mejía		
Centro Cultural Astilleros – AIESEC	Fuad Pumarejo	Interlocutor y generador de propuestas	
Gestión Determinada	Irma Maestre	Interlocutor y generador de propuestas	
Academia	Universidad Simón Bolívar	Jennifer Castillo	Apoyo y Acompañamiento
		Rubén Fontalvo	
		Angélica Osorio	
	Universidad Autónoma	María Cristina Panopio	Apoyo y Acompañamiento
	Universidad del Atlántico	Darlin Ayala	Apoyo y Acompañamiento
		Carlos Garrido P.	
Eder Polo			
	Johnatan Durán		
Sector Privado	Fundación Promigas	Anuar Pacheco	Corresponsabilidad Social
Sector Social	F. Social Solidaria Manos Sigla SOLMAN	José Baquero	Experiencia y Visión
	F. Kedaran Huellas	Rolgo Almanza	Experiencia y Visión
	F. Huella Joven	Luis Sánchez	Experiencia y Visión
	F. Síndrome de Down Del Caribe	Karol Tapia	Experiencia y Visión
	F. Creamos	Johan Cervantes	Experiencia y Visión
	F. Soy Integral	Oscar Valencia	Experiencia y Visión
	F. Amigos Niños	José Abello	Experiencia y Visión
	F. Mis Años Bellos	Edita Real	Experiencia y Visión
		Elizabeth Vengoechea	
	F. Social Remanente de Jesús	Walter Acosta	Experiencia y Visión
	F. Bienestar Comunit. Digno FUNDICODIG	Boris Genes	Experiencia y Visión
	Visión Mundial	Leslye Escorcía	Experiencia y Visión
		Marta Muñoz	
Janine Montes			
J.T.C	Lizeth Angulo	Experiencia y Visión	
Partidos Políticos	Partido Liberal	Andrea González	Respaldo Político
	Cambio Radical	Stevens Jiménez	Respaldo Político
	Zona R	José del Toro	Respaldo Político

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

	Partido Verde	Alexandra Tapias	Respaldo Político
Cooperación Internacional	PNUD	José Saavedra	Asistencia Técnica

La Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla se articula plenamente a los lineamientos que desde el nivel nacional se manejan, y que están contemplados en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (de reciente aprobación), y a la Política Pública de Juventud del Departamento del Atlántico, la cual en la actualidad se encuentra en proceso de consolidación.

1.4 Diagnóstico Situacional

De acuerdo a las cifras oficiales de proyección del DANE para el año 2012, en el Distrito de Barranquilla se estima que la población joven (comprendida entre los 14 y 28 años), es de 315.800 habitantes, lo cual corresponde al 26.3% de la población total, y de los cuales, el 48.5% corresponden a hombres y el 51.5% corresponden a mujeres .

Según el análisis de edades simples de esas mismas proyecciones DANE, y estableciendo cohortes por determinados rangos de edades para efectos de facilitar el análisis del comportamiento de los jóvenes del Distrito de Barranquilla en función de las edades, se pudo establecer que el 26,4% se ubica en un rango de edades de entre 14 y 17 años, un 32,9% de los jóvenes se ubica entre 18 y 22 años, y el 40,7% restante, corresponde a jóvenes entre 23 y 28 años respectivamente, lo cual nos da una idea clara de las proporcionalidades de las poblaciones de jóvenes en la ciudad, de acuerdo a los rangos predeterminados.

1.4.1 Caracterización Socio-Económica de la población joven en Barranquilla

Los niveles de desarrollo social y económico que presentan los territorios determinan en gran medida las condiciones y calidad de vida de la población asentada en dichos espacios geográficos. En ese orden de ideas, los habitantes del Distrito de Barranquilla se sitúan en un nivel de pobreza del 34,7% para el 2.011, y del 5,3% en cuanto a pobreza extrema para ese mismo año. De lo anterior, se infiere que una franja importante de su población, y entre ésta el subgrupo de los jóvenes (14 a 28 años), se encuentran inmersos en condiciones estructurales que dificultan el desarrollo pleno de sus potencialidades, a la vez que agudizan y acentúan problemáticas sociales asociadas a este grupo poblacional, que por su naturaleza y progresividad merecen un análisis más a fondo para identificar factores de causalidad específicos que las potencian.

En el siguiente ítem a manera de diagnóstico situacional de los jóvenes de Distrito de Barranquilla, se presentan los resultados más relevantes generados a partir de la aplicación entre noviembre de 2012, y marzo del 2013 de un instrumento técnico (encuesta) a una muestra representativa de 498

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

jóvenes, distribuidas en las cinco localidades del Distrito, mediante una muestra estratificada, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. Las Tablas 4 y 5 presentan los cálculos para la muestra de esta caracterización:

Tabla 4. Cálculo de número de encuestas a realizar por localidad

Fuente: DANE y cálculos del autor

Tabla 4. CÁLCULO DE NÚMERO DE ENCUESTAS A REALIZAR POR LOCALIDAD

POBLACION TOTAL PROYECTADA DANE 2012	POBLACION PROYECTADA (EJES 14 A 28 AÑOS)*	% DEL TOTAL	LOCALIDADES DEL DISTRITO	PESO RELATIVO PORCENTUAL*	DISTRIBUCION DE LA POBLACION ESTIMADA POR LOCALIDAD	POBLACION POR LOCALIDAD (EJES 14 A 28 AÑOS)*	NO. DE ENCUESTAS A APLICAR POR LOCALIDAD
1.200.513	315.800	26.3	SUROCCIDENTE	33.1%	397.370	104.530	96
			SURORIENTE	22.3%	267.714	70.423	96
			METROPOLITANA	20.5%	246.105	64.739	96
			NCH**	19.3%	231.700	60.950	96
			RIOMAR	4.8%	57.624	15.158	96
TOTAL DE ENCUESTAS A APLICAR							480

(*) Cálculos del autor con base en información del DANE

(**) Abreviación para Norte Centro Histórico

Nota: El tamaño de muestra corresponde a un Margen de Error de +/- 10% y a un nivel de confianza del 95%. El tamaño de muestra no varía proporcionalmente al tamaño de los universos, puesto que son poblaciones estadísticamente infinitas.

Tabla 5. Cálculo de número de encuestas a realizar por género para cada rango de edad

Fuente: DANE y cálculos del autor

Tabla 5. CÁLCULO DE NÚMERO DE ENCUESTAS A REALIZAR POR GÉNERO PARA CADA RANGO DE EDAD

PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
ANÁLISIS POBLACIONAL PROYECCIONES DANE 2.012 EDADES SIMPLES DE 14 A 28 AÑOS
CÁLCULO DE TAMAÑOS MUESTRALES

No. DE ENCUESTAS A REALIZAR	PROPORCION HOMBRE MUJER		No. ENCUESTAS A APLICAR POR GÉNERO		RANGOS O SEGMENTOS DE EDADES	PESO RELATIVO POR RANGO DE EDADES	DISTRIBUCION DE ENCUESTAS POR RANGO DE EDADES (HOMBRES)	DISTRIBUCION DE ENCUESTAS POR RANGO DE EDADES (MUJERES)
	HOMBRES (48.5%)	MUJERES (51.5%)	HOMBRES 47 ENCUESTAS	MUJERES 49 ENCUESTAS				
96					14-17 AÑOS	26.4%	13	13
					18-22 AÑOS	32.9%	15	16
					23-28 AÑOS	40.7%	19	20
TOTAL ENCUESTAS A APLICAR							47	49

NOTA: Introducir variables de focalización en la muestra como el género y el rango de edad, nos acerca más a la realidad, sin dejar el ejercicio de ser aleatorio.

1.4.2 Resultados de la Caracterización Socio-Económica

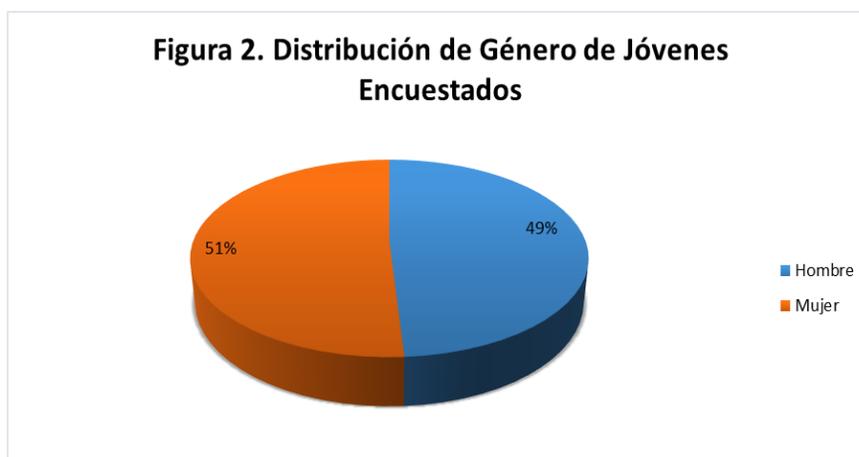
Información General/Personal

- **Género:** del total de jóvenes encuestados (498), el 49% correspondieron a hombres y el 49% a mujeres. Cabe anotar, que de éste total, en pregunta correlacionada, un 2,5%

DOCUMENTO CONFIDENCIAL DESTINADO ÚNICAMENTE PARA LA PERSONA A QUIEN ESTÁ DIRIGIDO. QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO ESCRITO DE LA FUENTE. ESTE DOCUMENTO REPRESENTA UNA PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMO TAL SE ENCUENTRA PROTEGIDO POR LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE A LA MATERIA.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

reconoció pertenecer a la comunidad LGBTI. En la Figura 2, se puede apreciar la caracterización de los encuestados a partir de la consideración de género.



- **Ocupación:** la muestra analizada arrojó que un 64% de los jóvenes encuestados se encuentra actualmente estudiando, mientras que un 29% está desarrollando alguna actividad laboral, y el 7% restante, se dedica a actividades distintas, ver Figura 3.

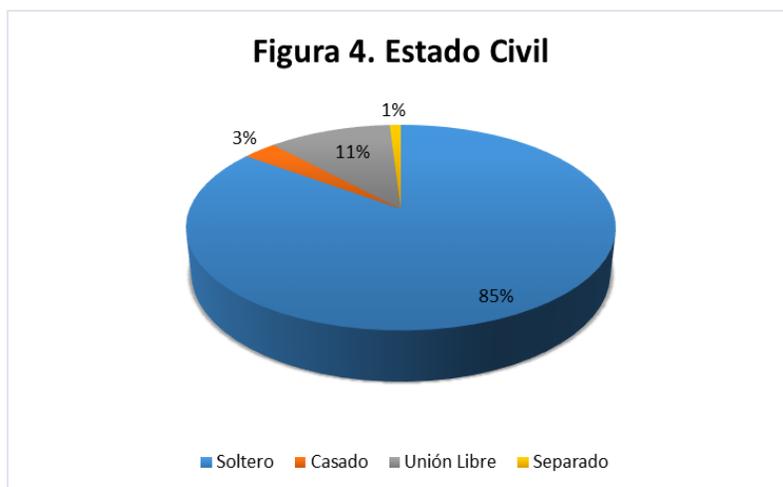


Por localidad, en Norte Centro Histórico, es donde se presenta la mayor incidencia de jóvenes estudiando (80,2%), mientras que en la que menor se evidencia esta variable es la localidad Metropolitana, con el 52,1%. A su vez, en lo que respecta a la proporción de jóvenes trabajando, en la que se presenta el registro mayor es la localidad Riomar, mientras que en la que menos se identificó esta característica fue la localidad Norte Centro Histórico.

- **Estado Civil:** a este respecto, se pudo identificar que del total de jóvenes encuestados (entre 14 y 28 años), el 85% es soltero, un 11% vive en unión libre, mientras que el 4%

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

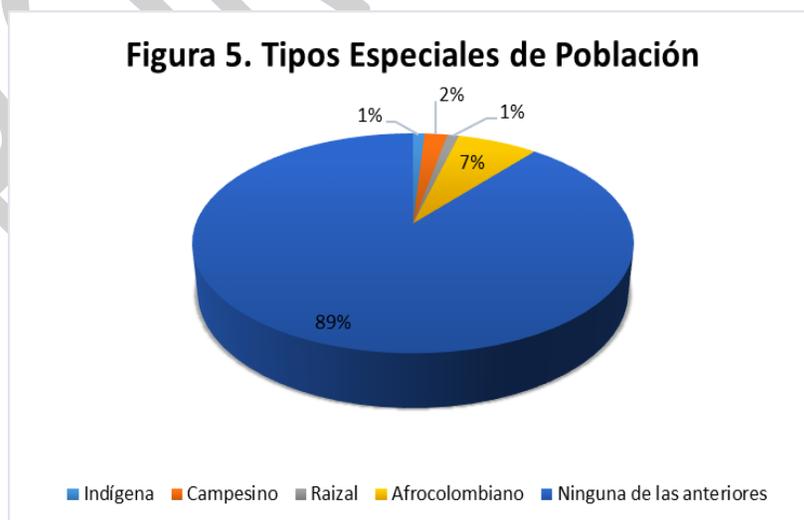
restante o es casado o está separado. Cabe resaltar como proporcionalmente los jóvenes tienden y/o prefieren el conformar núcleos familiares de hecho (unión libre), en comparación con los que optan por el matrimonio. La Figura 4. refleja dicha situación.



Caracterización Socio-Económica

- **Tipos especiales de población:** los jóvenes encuestados, en su gran mayoría (89%), manifestaron no pertenecer a ninguna población especial en particular, mientras que el 7% indicó pertenecer a la población afrocolombiana, a su vez, el 4% restante correspondió a indígena, campesino o raizal.

La Figura 5 ilustra la condición referenciada.

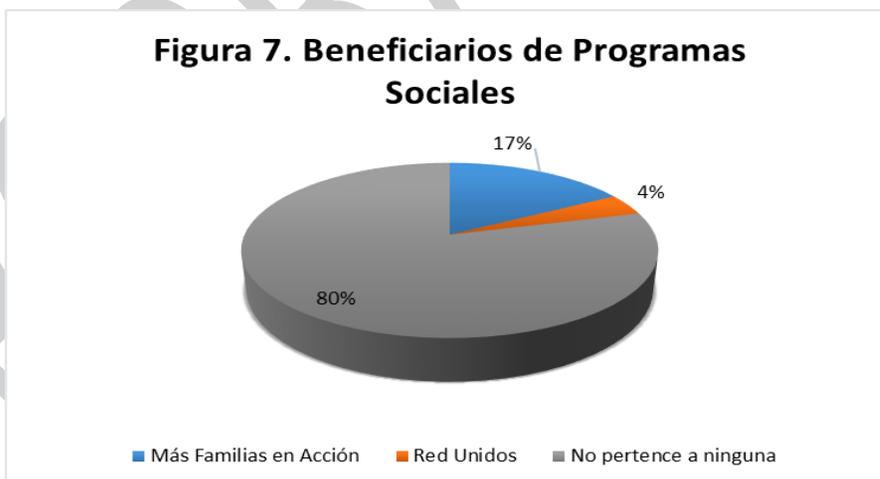


DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- **Condición especial:** un 93,8% de los jóvenes encuestados expresaron no tener ninguna condición particular, sin embargo, un 4,6% manifestaron pertenecer a hogares en condición de desplazamiento, un 1,5% manifestaron tener algún grado de discapacidad, y un 0,2%, expresaron pertenecer a población en condición de reintegración. En la Figura 6 se aprecia dicha situación.

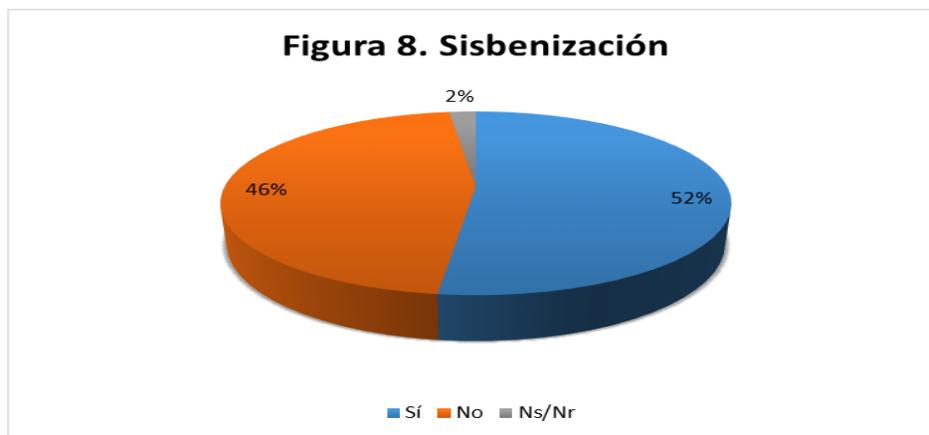


- **Beneficiarios de Programas sociales:** a este respecto, sólo el 17% de los encuestados, expresó recibir beneficios por parte del programa Más Familias en Acción, mientras que el cerca del 4% admitió pertenecer a la Estrategia Unidos, el resto, la gran mayoría, esto es el 80% manifestó no hacer parte de ningún programa social del Estado. Ver la Figura 7.



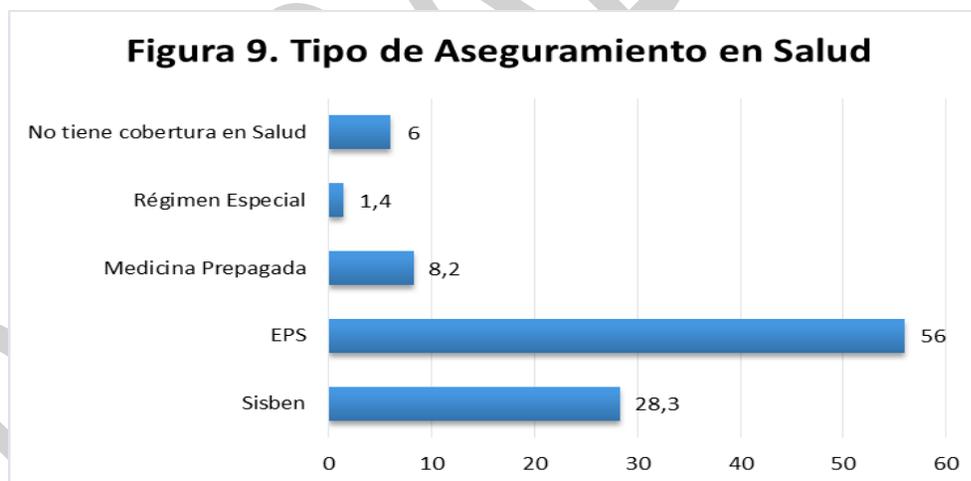
- **Sisbenización:** se pudo identificar que en promedio, el 52% de los jóvenes encuestados afirmó estar sisbenizado, mientras que el 46% expresó no pertenecer al registro del SISBEN. El 2% restante manifestó no saber o no responder. La figura 8 refleja dicha situación.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”



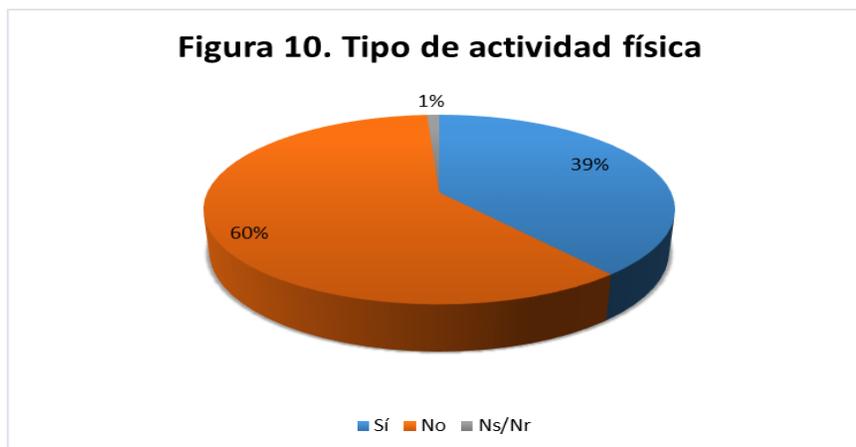
Salud

- **Aseguramiento en salud:** se pudo establecer que del universo total de encuestados, un 56% tiene cobertura en salud a través de EPSs, un 28,3% está cubierta en una ARS, un 8,2% accede a servicios de medicina prepagada, un 1,4% hace parte de regímenes especiales en salud, y el 6% restante de los jóvenes no tiene aseguramiento en salud, lo cual es preocupante, y dicha situación se representa gráficamente en la Figura 9:



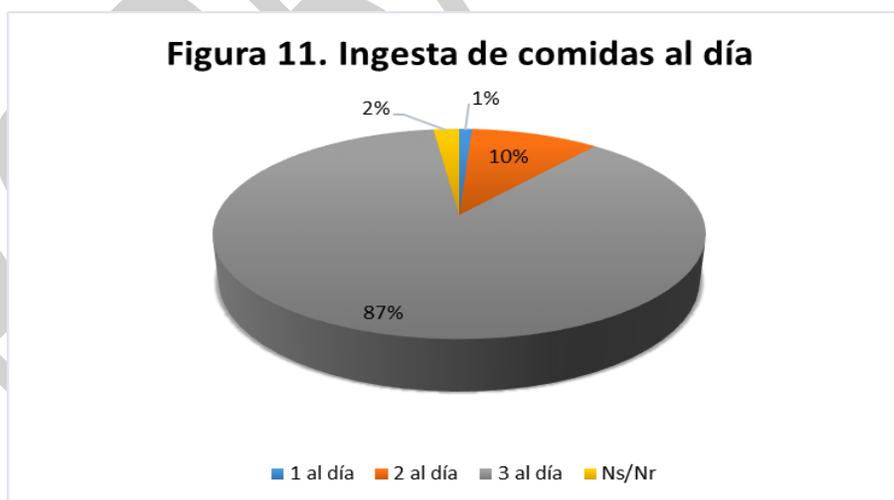
- **Práctica de actividad física:** del total de jóvenes encuestados, se pudo identificar que tan solo el 60% de los mismos, desarrolla alguna actividad física, mientras que el 39% manifestó no realizar ninguna, a su vez el 1% expresó no saber o no responder.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”



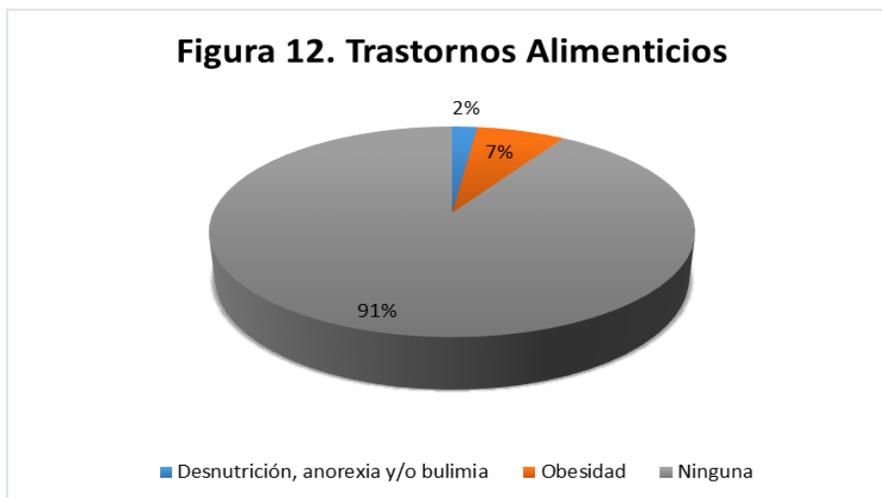
- **Consumo de alimentos:** resulta interesante y a la vez preocupante encontrar, que del total de jóvenes encuestados, un 87% respondió consumir, tres comidas al día, mientras que un 10%, expresó ingerir apenas 2 comidas al día, el 2% manifestó consumir sólo una comida al día, y el 1% restante, marco no saber o no respondió.

Es pertinente anotar, que cuando se analiza esta variable, comparando los resultados por localidades, mientras que en promedio, un 10% de los jóvenes encuestas consume dos (2) comidas al día, para la localidad sur-occidente, este valor fue del 18,8%, mientras que para la localidad Riomar, esta cifra fue del 5,2%, de lo cual se infiere que la variable puede estar asociada a la condición socio-económica de los jóvenes.



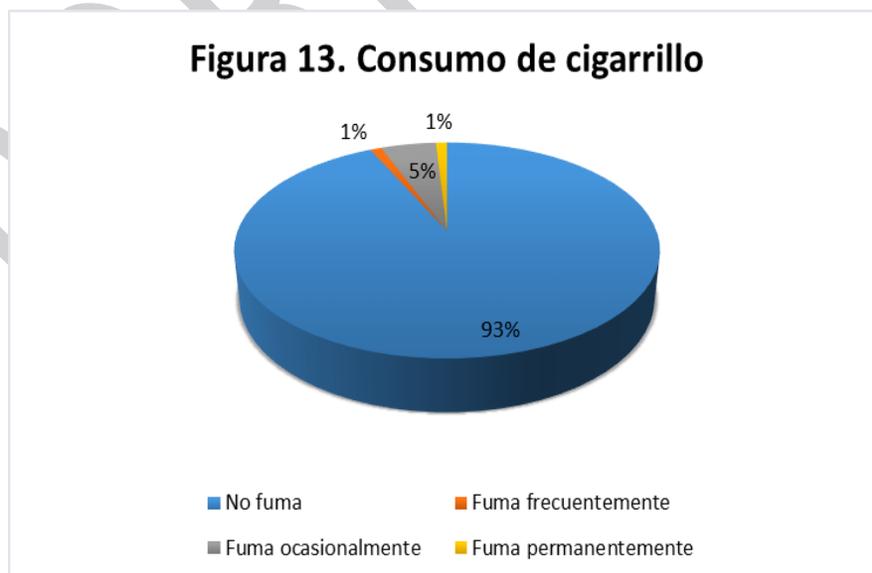
- **Trastornos alimenticios:** se pudo establecer que los jóvenes del Distrito de Barranquilla, en un 91% de los casos no ha padecido ningún tipo de trastorno alimenticio, mientras que el 7% de los encuestados, manifiesta haber tenido problemas de obesidad, a su vez, el 2% restante señala inconvenientes asociados a desnutrición, anorexia o bulimia.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”



- **Consumo de cigarrillo:** la muestra aplicada pudo identificar que del total de los jóvenes encuestados, el 93% manifestó no fumar cigarrillo, mientras que un 5% admitió hacerlo ocasionalmente, el 2% restante indicó hacerlo de manera frecuente y/o permanente.

Vale la pena señalar, que cuando se comparan los resultados por localidad, mientras en promedio el 92,5% de los jóvenes encuestados no fuma, el dato correspondiente a la localidad sur-oriente es de 94,8% (más alto), mientras que las localidades de Riomar, y Norte Centro Histórico arrojaron una cifra del 90,6% respectivamente, de lo que se puede inferir, una mayor propensión al consumo de cigarrillo, en territorios con mejores condiciones socio-económicas.



DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- **Consumo de bebidas alcohólicas:** el instrumento aplicado logró identificar que del total de jóvenes consultados, un 49% expresó que no bebe, mientras que un 46% manifestó hacerlo ocasionalmente, a su vez, el 6% restante expresó consumir bebidas alcohólicas entre frecuentemente y permanentemente, cifras alarmantes, dado el potencial de factores negativos asociados a este tipo de situaciones.



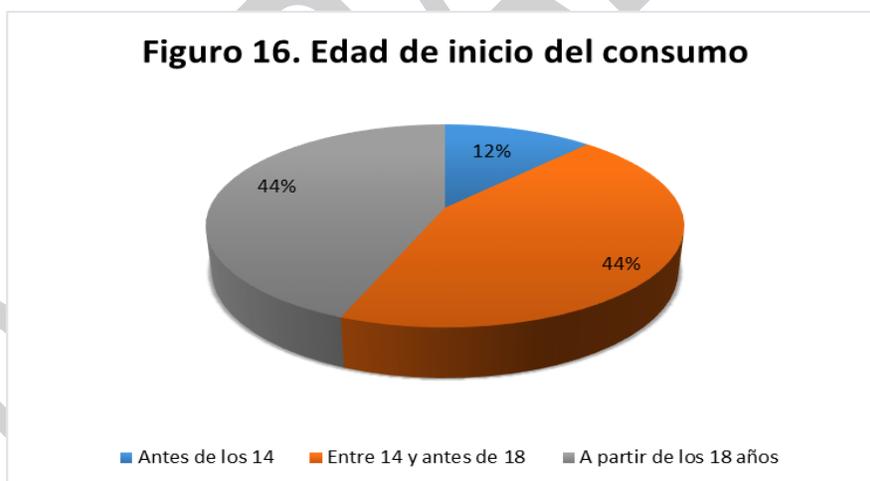
- **Consumo de sustancias psicoactivas:** Se pudo establecer que, en promedio, el 91% de los jóvenes encuestados manifestó nunca haber consumido sustancias psicoactivas, mientras que un 5%, expresó haber consumido Marihuana, un 2% indicó haber consumido cocaína (perico), y el 2% restante contestó haber consumido otro tipo de drogas (éxtasis, pastillas, etc.).

Resulta importante señalar que cuando se comparan entre sí los resultados de las distintas localidades con respecto a algunas de las opciones propuestas, como por ejemplo, el consumo de marihuana, se obtienen elementos de análisis significativos. En este caso particular, mientras que el dato promedio de consumo de marihuana fue del 5%, las mayores cifras de incidencia las aportaron las localidades de Riomar y Norte Centro Histórico (con el 9,4% y 8,3% respectivamente), lo cual es sistemáticamente coherente con los datos de no consumo, en la cual las localidades de Sur-occidente y Sur-oriente son proporcionalmente mayores a la del resto de localidades. Tal resultado es relevante si se tiene en cuenta que el consumo de sustancias psicoactivas, se cree está más asociado a las condiciones de pobreza de la población.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”



- **Edad de inicio de consumo:** del total de jóvenes encuestados que admitieron haber consumido algún tipo de sustancia psicoactiva, en promedio el 44% manifestó haber iniciado su consumo a partir de los 18 años, otro 44% de los jóvenes indicó haberlo hecho entre los 14 y 18 años, y el 12% restante expresó haber iniciado el consumo antes de los 14 años, cifra claramente preocupante por lo que significa en términos de salud pública.

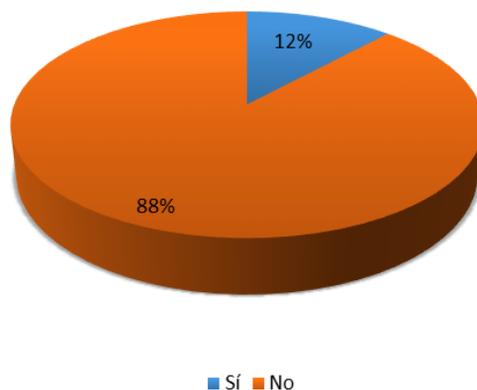


- **Tipo de tratamiento de rehabilitación:** del total de jóvenes que respondieron a esta pregunta (quienes se identificaron con situación de consumo), un 88% manifestaron no haber recibido algún tipo de tratamiento de rehabilitación, mientras que el 12% restante indica que sí recibió atención médica especializada. Esta situación plantea como inquietud, un alto porcentaje de jóvenes que inician el consumo y sostienen al hábito con las consecuencias degenerativas que ello tiene, por falta de atención medica especializada.

La figura 17 ilustra la anterior situación.

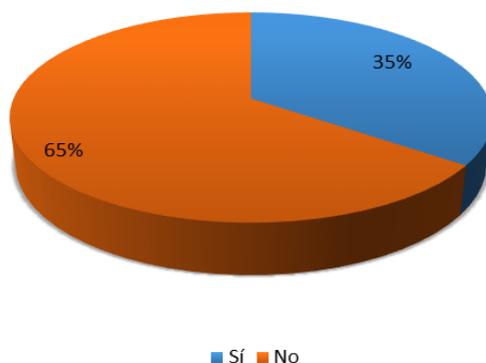
DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

Figura 17. Tratamiento de Rehabilitación



- **Inicio de vida sexual:** a esta pregunta, el 65% de los jóvenes encuestados indicaron haber iniciado ya su vida sexual, mientras que el 35% restante manifestaron el no inicio de su actividad sexual, proporción razonable en función de las proporciones de población por rango de edad. La Figura 18 ilustra dicha situación.

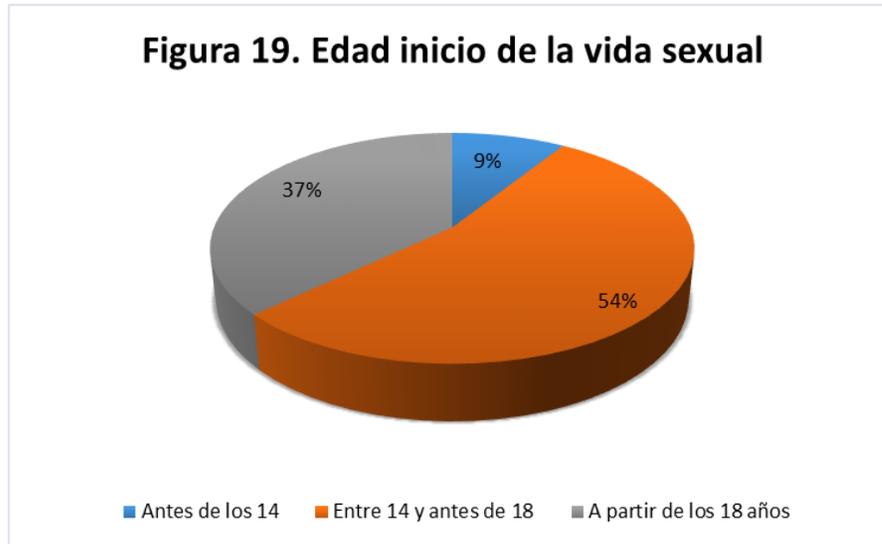
Figura 18. Inició la vida sexual



- **Edad de inicio de la vida sexual:** del total de jóvenes que admitieron haber iniciado su vida sexual, esto es, haber empezado a tener relaciones sexuales, un 37% expresó haber iniciado a partir de los 18 años, un 54% manifestó haber iniciado su vida sexual entre los 14 y 18 años, mientras que el 9% restante, indicó haberlo hecho antes de los 14 años; de lo cual se concluye que cerca del 63% de los jóvenes inician su vida sexual antes de la mayoría de edad, es decir, estamos ante un problema de sexualidad a temprana edad, con los riesgos e inconvenientes que ello representa.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

Comparando localidades, se puede apreciar que ésta tendencia se acentúa en las localidades sur-occidente y sur-oriente, y es menos notoria a nivel de la localidad Norte Centro Histórico. La Figura 19 indica dicha situación.

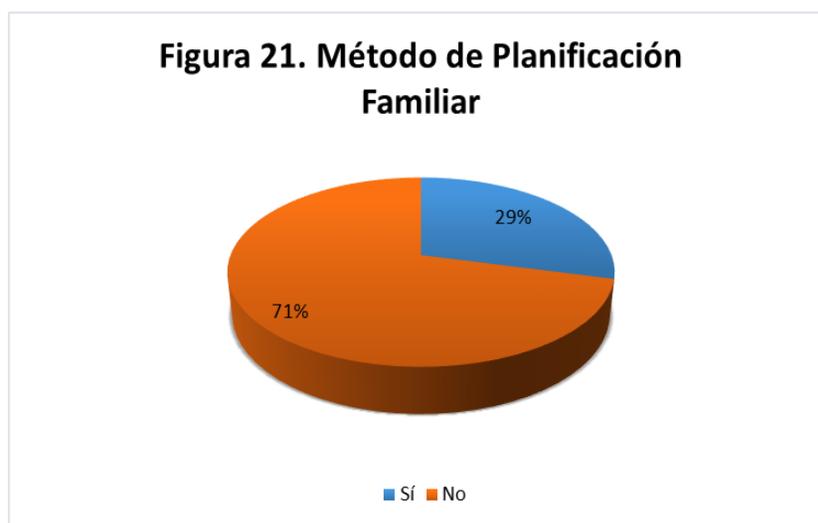


- **Uso de preservativos:** frente a esta pregunta, los jóvenes que iniciaron vida sexual, manifestaron que al sostener relaciones sexuales, sólo el 35% siempre utiliza preservativo (condón), mientras que un 39% indicaron que utilizan ese medio de protección algunas veces, y lo más preocupante, el 26% restante respondió no utilizar protección nunca, es decir, el 65% de los jóvenes que tienen prácticas sexuales, se exponen a riesgos de adquirir enfermedades trasmisibles sexualmente, o a incidir en tasas de embarazos no deseados.



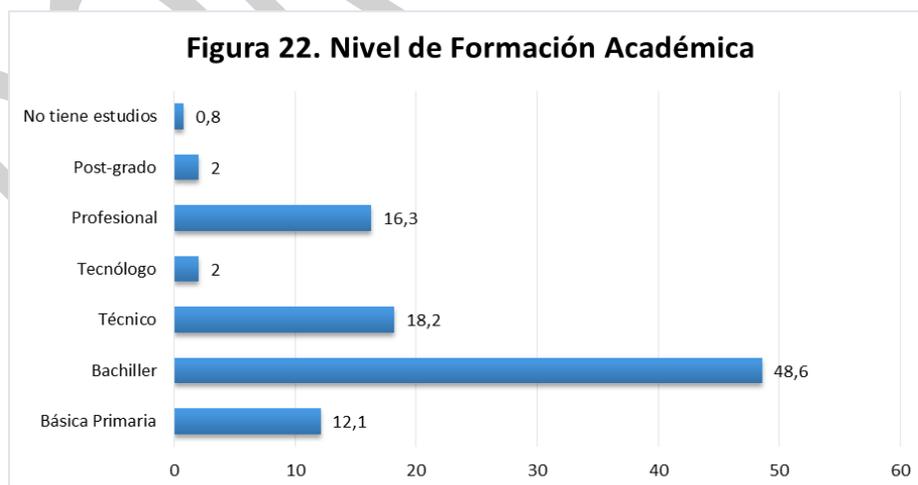
DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- **Método de planificación familiar:** los jóvenes encuestados, que manifestaron tener vida sexual, respondieron a esta pregunta, indicando que en un 71% de los casos, no utiliza ningún tipo de planificación familiar, mientras que el 29% restante manifestó si utilizar alguno. La figura 21 ilustra dicha situación.



Educación

- **Nivel de formación académica:** el 48,6% de los jóvenes encuestados manifestó ser bachiller, el 18,2 % respondió tener formación técnica, el 16,3% indicó ser profesional, un 12,1% dijo tener sólo formación básica primaria, un 2% expresó tener post-grado, y un 0,8%, contestó no tener ningún tipo de estudios.

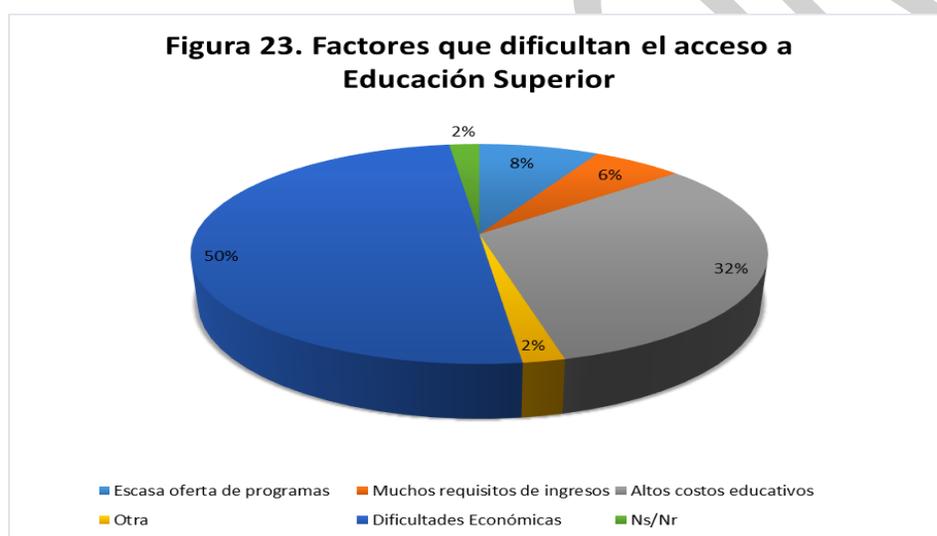


Haciendo comparaciones entre localidades, resultan marcadas las diferencias entre éstas en determinados aspectos, como por ejemplo, en cuanto al nivel de formación

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

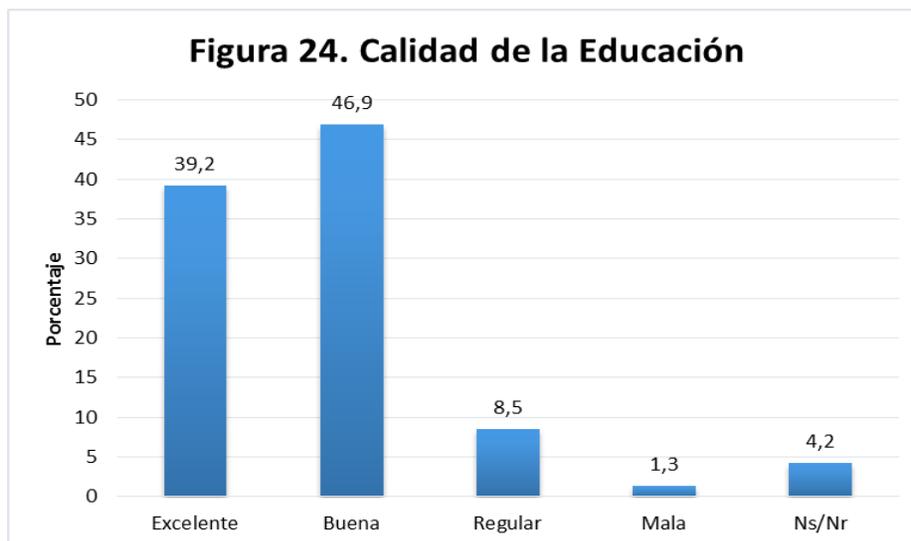
profesional, pues, siendo ésta en promedio del 16,3%, para el caso de las localidades Metropolitana y Sur-occidente, los niveles de formación profesional en jóvenes fueron del 7,3% y del 10,4% respectivamente, mientras que para las localidades Riomar y Norte Centro Histórico fueron del 27,1% y 26% respectivamente. Lo anterior indica en la práctica, unas menores posibilidades de inserción laboral y de generación de ingresos para los jóvenes de las dos primeras localidades.

- **Dificultad de acceso a educación superior:** del total de jóvenes encuestados, un 50,4% manifestó tener dificultades para el acceso a la educación superior, en virtud de sus carencias económicas, un 32,3% indicó que la mayor barrera de acceso son los altos costos educativos, el 8,3% expresó que es debido a la escasez de oferta de programas educativos, un 5,6% manifestó deberse a demasiados requisitos para el ingreso, un 1,7% respondió deberse a otras causas, y el 1,7% restante marco NS/NR.

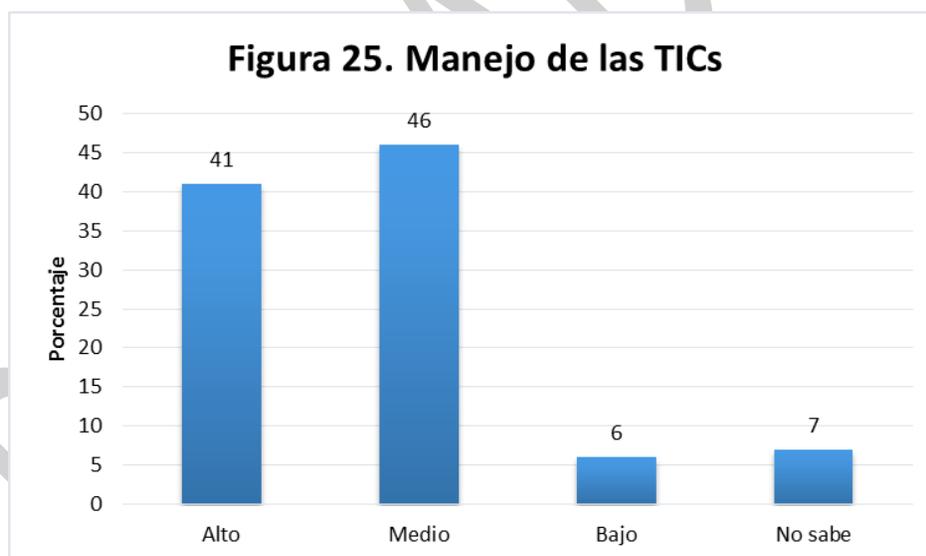


- **Calidad de educación:** en términos generales, la percepción acerca de la calidad de la educación en el Distrito por parte de los jóvenes es satisfactoria, pues del total de encuestados, un 46,9% manifestó que la educación es buena, un 39,2% indicó que esta es excelente, el 8,5% indicó que es regular, y sólo un 1,3% señala que es mala. El 4,2% restante marco NS/NR.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”



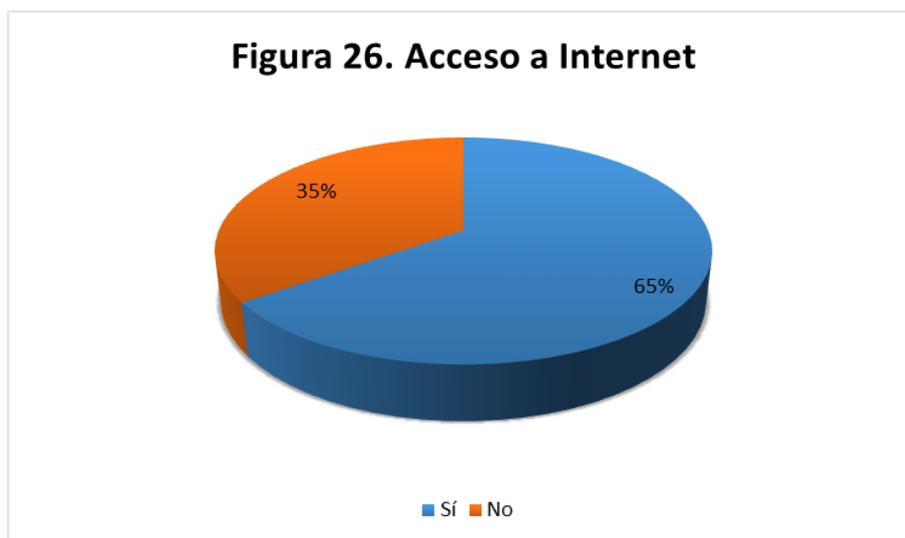
- **Manejo de TIC's:** respecto al manejo de las TICs por parte de los jóvenes del Distrito, el 41% expresó tener un manejo alto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, un 45% indicó un manejo medio de éstas, mientras que el 6% de los jóvenes, expresó un manejo bajo de las TICs, el 7% restante marco no saber sobre TICs.



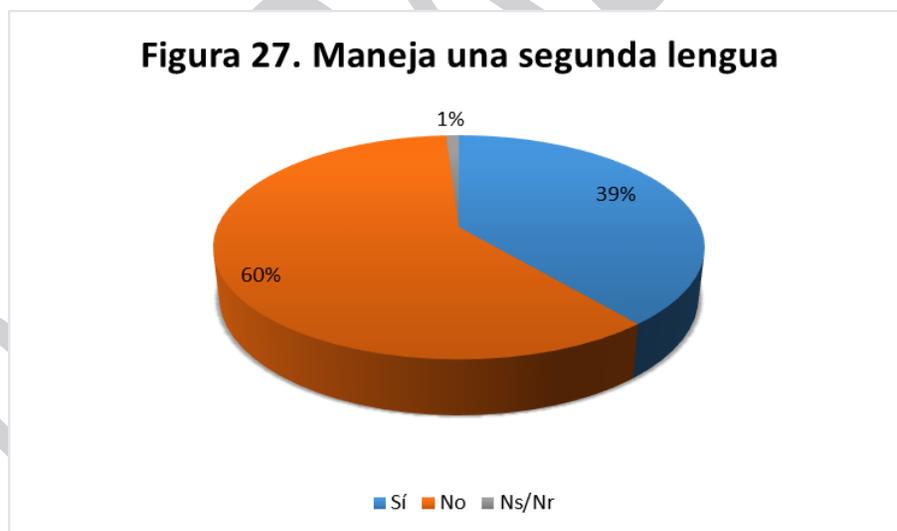
Mientras que en promedio, la proporción de jóvenes del Distrito que no sabe manejar las TIC's es del 6,7%, al comparar localidades se observan grandes diferencias, ya que mientras que para la localidad Sur-occidente la incidencia fue del 15,6%, el nivel de incidencia para la localidad Norte centro Histórico fue del 1%.

- **Acceso a internet:** se pudo establecer que del total de jóvenes encuestados, el 65% manifestó tener acceso a internet, mientras que el 35% expresó no tenerlo. El gráfico ilustra la situación.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

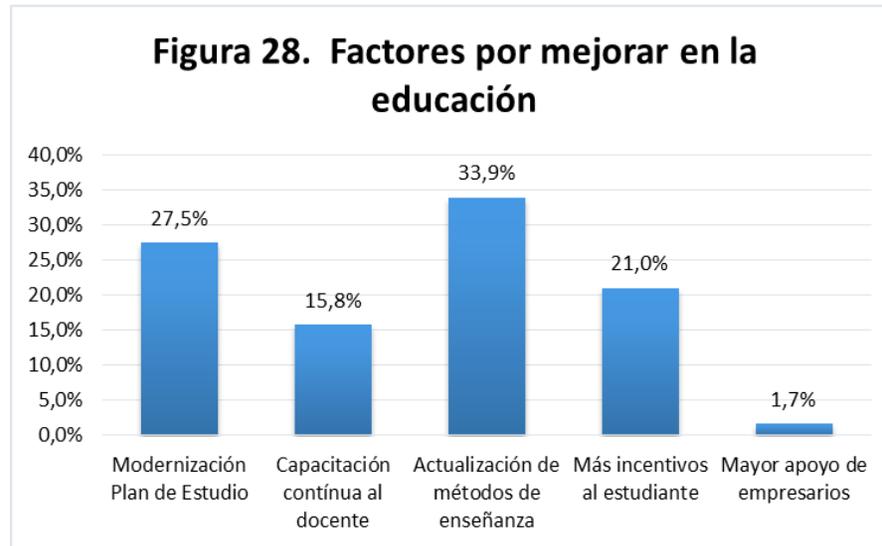


- **Manejo de segunda lengua:** del total de jóvenes encuestados, el 60% manifestó no manejar una segunda lengua, mientras que el 39% expresó manejarla, un 1% respondió NS/NR. Se requiere entonces avanzar en el tema del bilingüismo en el Distrito de Barranquilla.



- **Alternativas de mejora en calidad de educación:** un 33,9% de los jóvenes indicó que la educación se mejoraría a partir de la actualización de los métodos de enseñanza, un 27,5% de los jóvenes manifestó que a través de la modernización del Plan de Estudios, un 21% estableció que la mejora a la educación sería vía aumento de incentivos a los estudiantes, un 15,8% expresó que sería a través de mayor capacitación a profesores, y el 1,7% restante, con mayor apoyo de los empresarios.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”



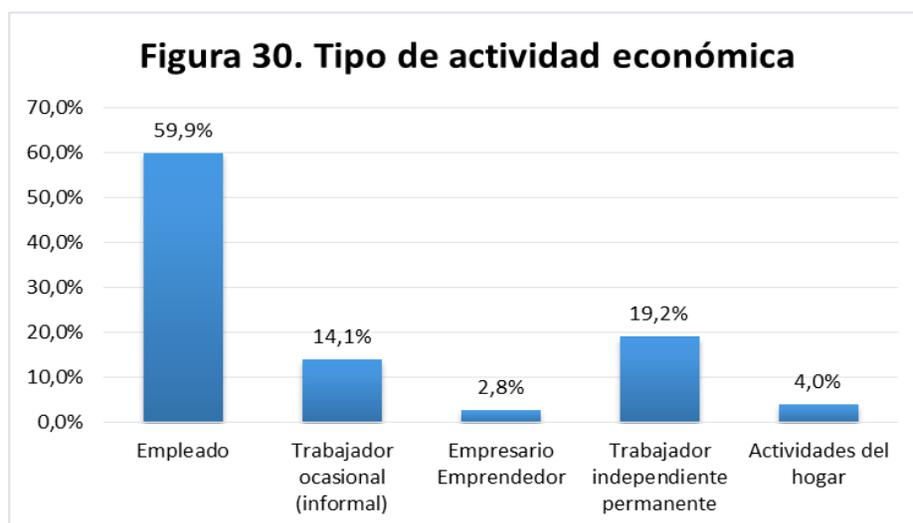
Empleo e Ingresos

- **Desarrollo de actividad productiva:** el 37% de los jóvenes encuestados manifestó desarrollar algún tipo de actividad generadora de ingresos, mientras que el 63% indicó no trabajar. La figura 29 representa dicha proporcionalidad.

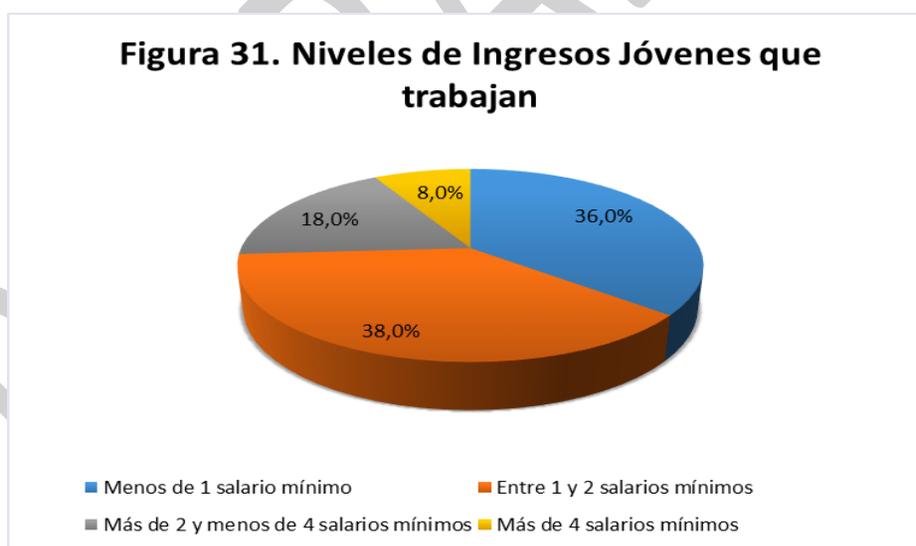


- **Tipo de actividad económica desarrollada:** a esta pregunta, los jóvenes del Distrito de Barranquilla respondieron que: un 59,9% de los casos el joven es empleado, el 19,2% es trabajador independiente permanente, el 14,1% es trabajador ocasional informal, un 2,8% es empresario/emprendedor, y el 4% restante, realiza actividades del hogar (no remuneradas).

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”



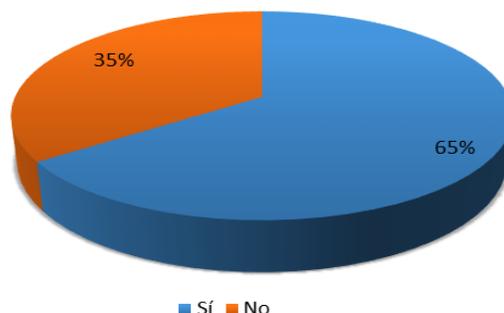
- **Niveles de ingresos jóvenes que trabajan:** de los jóvenes que desarrollan actividad económica remunerada, el 36% devenga menos de un salario mínimo, un 38% devengan entre 1 y 2 salarios mínimos, 18% perciben ingresos de más de 2 y menos de 4 salarios mínimos, y sólo el 8% de los jóvenes genera ingresos superiores a los 4 salarios mínimos.



- **Relación de la actividad económica respecto al nivel de formación:** el 65,2% de los jóvenes encuestados dijeron que el trabajo que desarrollan SI está relacionado con su nivel de formación, mientras que el 34,8% restante indicaron lo contrario.

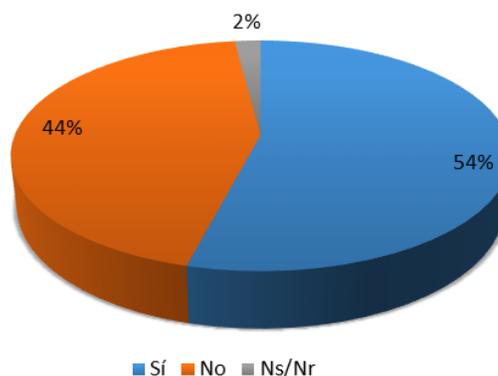
DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

Figura 32. Relación del trabajo con el nivel de formación



- **Formación en competencias para el trabajo:** del total de jóvenes encuestados, el 54% admitió tener algún tipo de formación en competencias para el trabajo, un 44% manifestó no tener ese tipo de formación y el 2% restante indicó NS/NR.

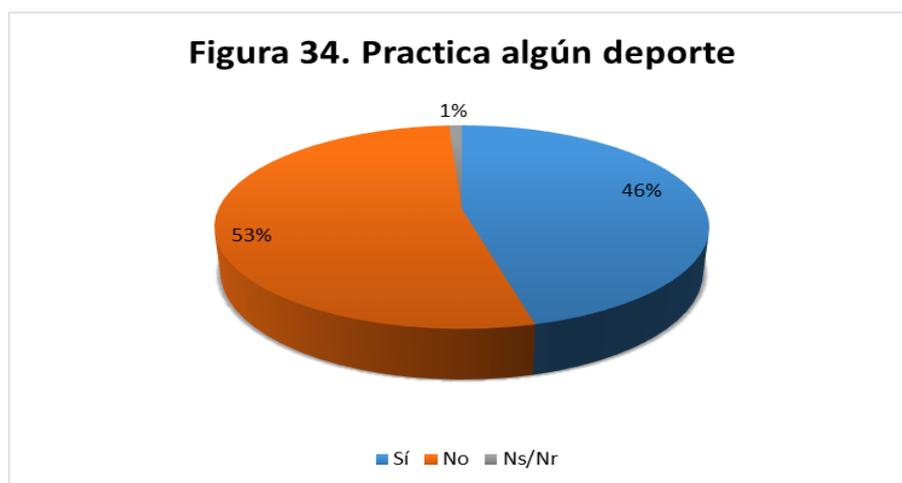
Figura 33. Formación en competencias para el trabajo



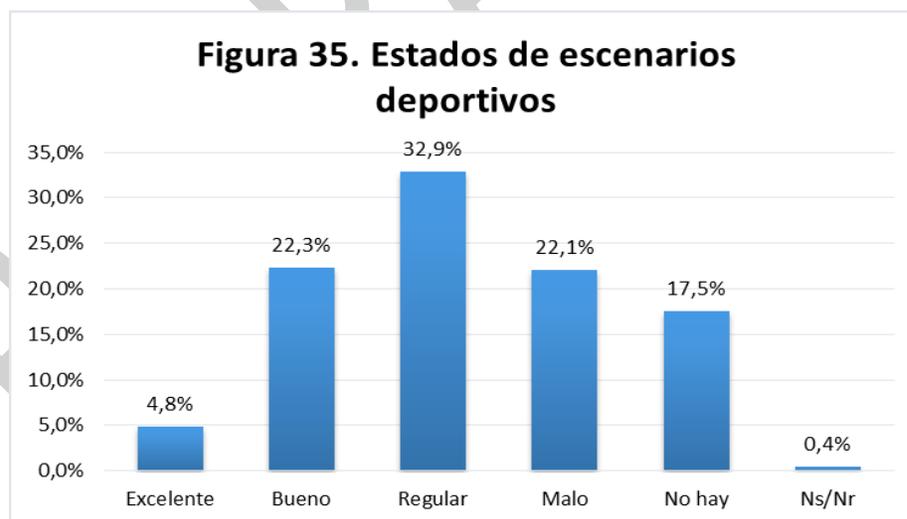
Deporte, Cultura, Recreación y Otros

- **Práctica de deporte:** al preguntársele a los jóvenes del Distrito de Barranquilla si practicaban algún deporte, estos respondieron que en 53% de los casos SI practica algún deporte, mientras que un 46% manifestó no hacerlo, el 1% restante, señaló NS/NR

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”



- **Estado de escenarios deportivos:** al ser interrogados sobre el estado de los escenarios deportivos en los barrios donde habitan los jóvenes del Distrito, se indicó que en promedio, un 4,8% considera que el estado es excelente, un 22,3% de los encuestados manifiesta que el estado es bueno, el 32,9% de los jóvenes señala que el estado de los escenarios deportivos es regular, el 22,1% indica que es malo, un 17,5% de los jóvenes expresa que no hay escenarios para la práctica de deportes y el 0,4% restante marcó NS/NR.

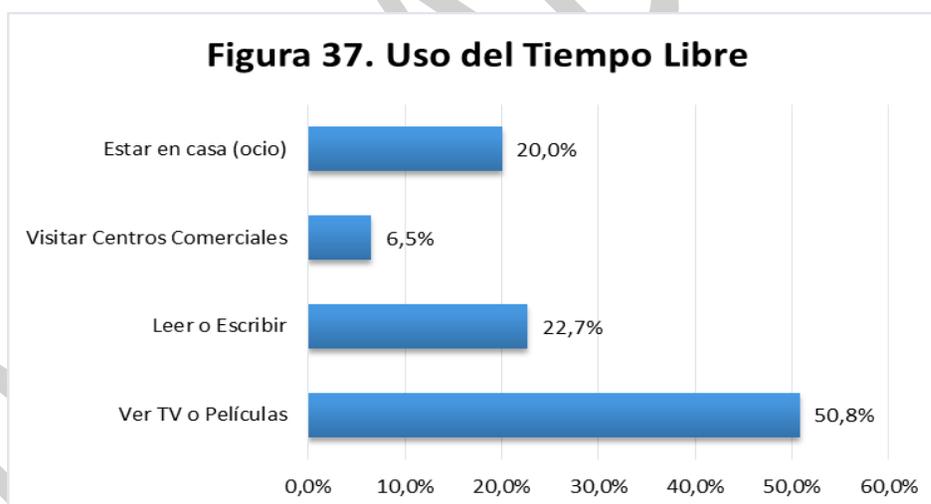


- **Presencia del Estado en cuanto a organizaciones de promoción del deporte:** el 72% de los jóvenes encuestados manifestaron la no presencia o existencia de institucionalidad deportiva en su sector (ligas, clubes, etc.), el 25% de los jóvenes indicó que sí hay presencia institucional y el 3% restante indicó NS/NR. La Figura 36 ilustra dicha situación.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

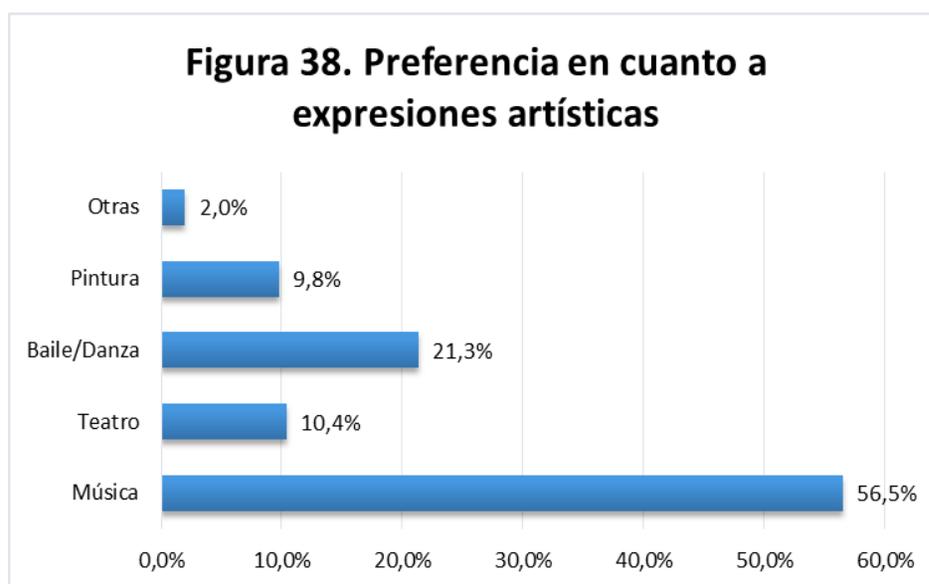


- **Uso del tiempo libre:** en cuanto a esta pregunta, los jóvenes consultados respondieron que en 50,8% de los casos el tiempo libre lo dedican a ver televisión o películas, un 22,7% de los jóvenes lo utiliza en formas de leer o escribir, el 20%, simplemente está en casa sin hacer nada, y el 6,5% de los jóvenes, en sus tiempos libres visita centros comerciales.



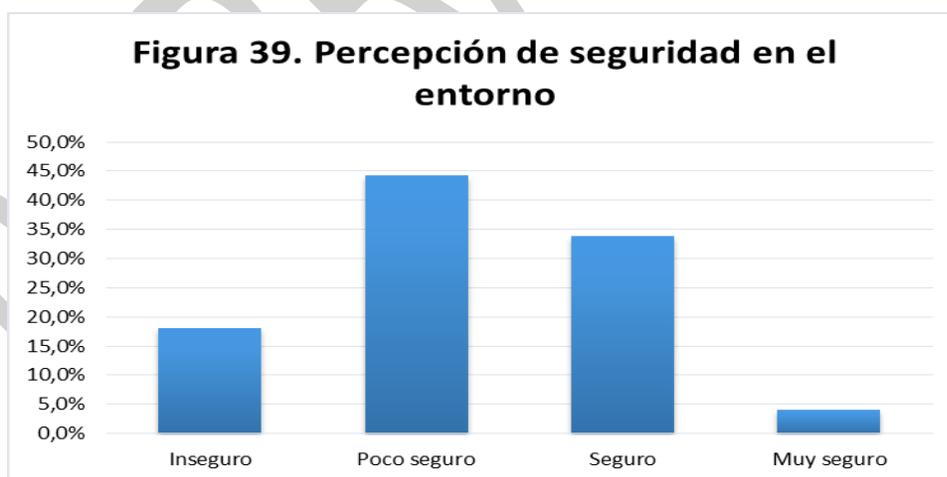
- **Preferencias en expresiones culturales:** al ser indagados sobre su preferencias en cuanto a expresiones culturales, los jóvenes del Distrito de Barranquilla, manifestaron que: el 56,5% prefieren la música, el 21,3% optarían por el baile o la danza, el 10,4% preferiría actividades de teatro, un 9,8% de los jóvenes se inclinaría por la pintura y el 2% restante se inclinaría por otro tipo de expresiones artísticas.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”



CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.

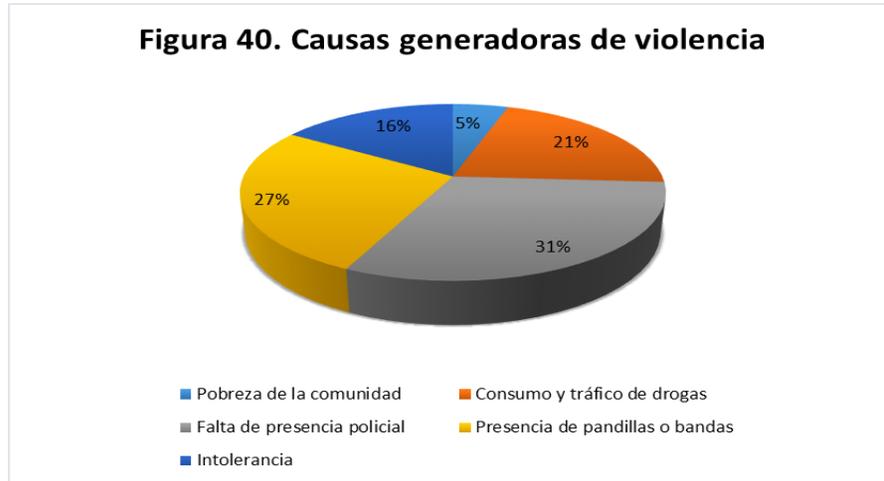
- **Percepción de seguridad del entorno:** el 18,1% de los jóvenes considera el entorno en que habita como inseguro, el 44,2% de los jóvenes lo considera poco seguro, el 33,8%, lo considera como seguro y tan sólo el 4% restante lo percibe como muy seguro.



Por localidades, cuando comparamos, por ejemplo, la percepción de seguridad, al analizar la incidencia de la opción entorno “Seguro”, se evidencia como siendo el promedio de ciudad del 33,8%, la incidencia para la localidad metropolitana es de apenas el 16,7%, mientras que para la de la localidad Norte Centro Histórico es del 60,4%.

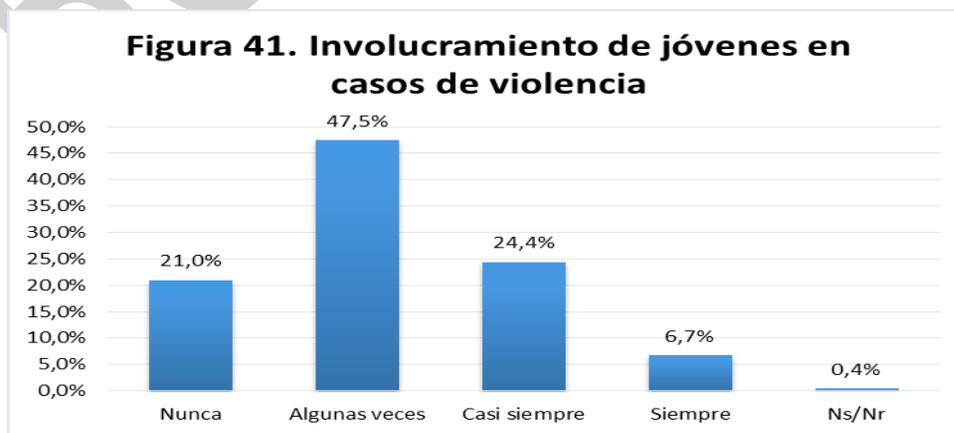
DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- **Causas generadoras de violencia:** se pudo identificar con la aplicación del instrumento, que un 31% de los jóvenes encuestados señala como causa generadora de violencia la falta de presencia policial, un 27% de los jóvenes indica que es como consecuencia de pandillas o bandas, un 21% lo atribuye al consumo y tráfico de drogas, el 16% haya explicación en la intolerancia de la gente, mientras que el 5% restante, lo indilga a la condición de pobreza de la comunidad.



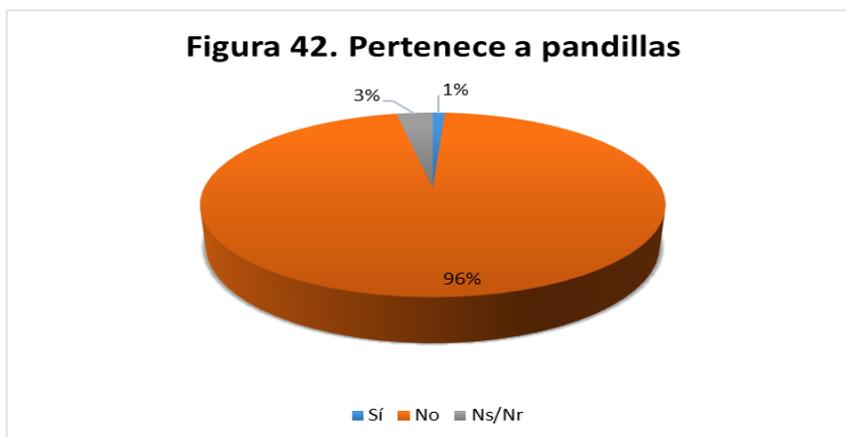
- **Involucramiento de jóvenes en situaciones de violencia:** consultados sobre la percepción o conocimiento de causa que asocie a los jóvenes con la situación de violencia en sus comunidades, los jóvenes de Distrito de Barranquilla respondieron que en un 47% de los casos, algunas veces están involucrados, un 24% de los jóvenes afirmó que casi siempre están involucrados, un 21% de los jóvenes indicó que nunca están involucrados los jóvenes en hechos de violencia, el 6,7% señaló que siempre están involucradas personas jóvenes en situaciones de violencia, mientras que el 0,4% restante marcó NS/NR.

Lo anterior indica que una percepción reflejada en casi una relación en la que 3 de cada 4 situaciones de violencia que ocurren en los entornos donde habitan los jóvenes del Distrito de Barranquilla, se encuentran involucrados personas de este grupo etéreo.



DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

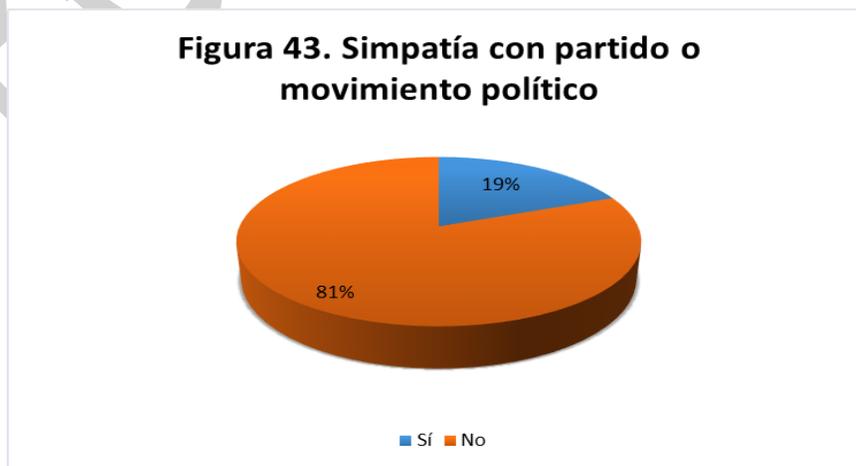
- **Pertenencia a pandilla juvenil:** si bien es cierto que en su gran mayoría los jóvenes del Distrito de Barranquilla (96%) no están relacionados con pandillas, resulta al menos inquietante como un 1,5% de los jóvenes consultados admitió pertenecer a alguna pandilla. El 2,5% de los encuestados marcó NS/NR.



Resulta también interesante anotar que los resultados por localidad marcan un pico significativo en cuanto a la pertenencia a este tipo de organizaciones, dado que, por ejemplo, siendo el promedio de ciudad del 1,5%, para la localidad Metropolitana, esta incidencia marcó un nivel 4,2%, muy por encima de promedio y del resto de las localidades.

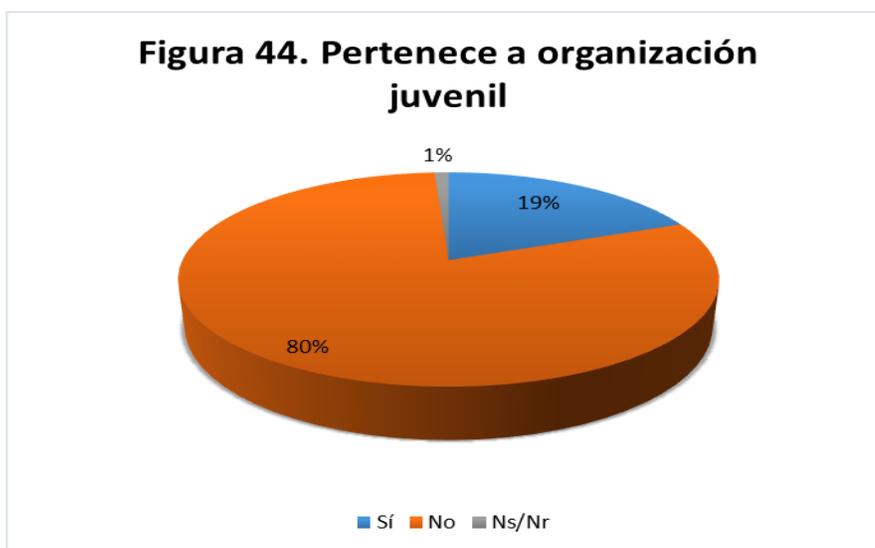
Participación y valores democráticos

- **Simpatía con partido o movimiento político:** los resultados a esta pregunta denotan un marcado divorcio entre los jóvenes y la institucionalidad política formal, pues del total de jóvenes encuestados, un 81% manifestó no tener simpatía con partido o movimiento político alguno, mientras que el 19% restante admitió simpatizar con alguna colectividad u organización política.

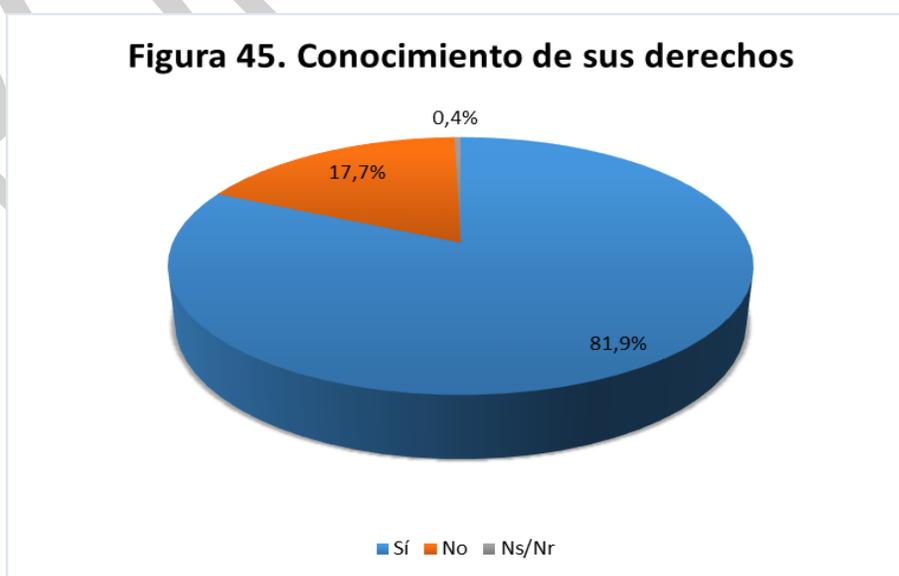


DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- **Pertenencia a organización juvenil:** un 80% de los jóvenes encuestados manifestó no pertenecer a ningún tipo de organización juvenil, un 19%, indicó hacer parte de alguna y el 1% restante marco NS/NR. Resulta interesante señalar cómo siendo el promedio de ciudad en cuanto a pertenencia a organizaciones juveniles, del 19%, para la localidad sur-occidente, este ratio alcanzó el 31,3%, y para la localidad sur-oriente, este fue del 8,3%, respectivamente.

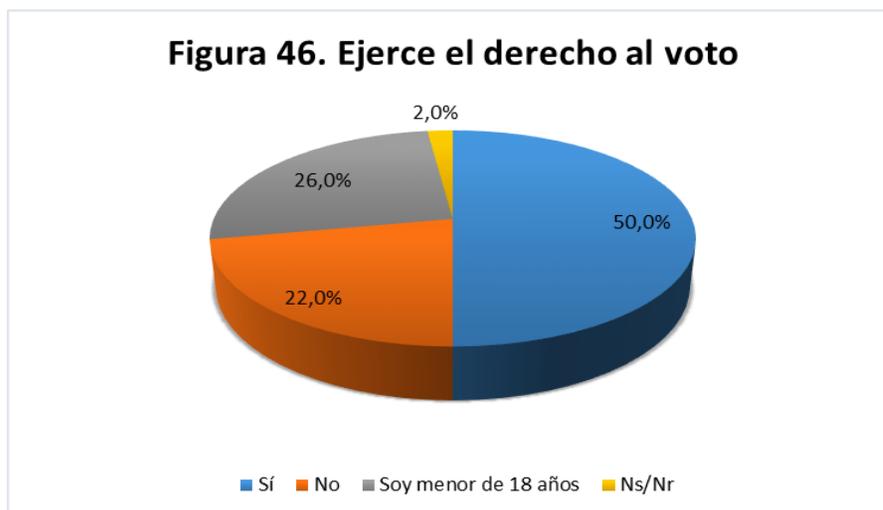


- **Conocimiento de derechos:** es relevante indicar como el 17,7% de los jóvenes encuestados del Distrito de Barranquilla manifestó NO conocer sus derechos, mientras que el 81,9% expresó conocerlos. El 0,4% restante señaló NS/NR.



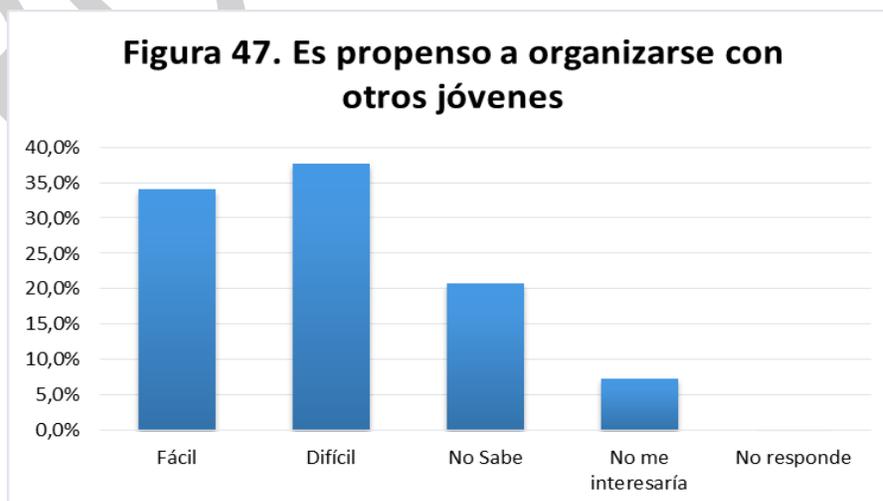
DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- **Ejercicio de derecho al voto:** el 50% de los jóvenes consultados indicaron ya haber ejercido su derecho al voto, un 22% de los jóvenes encuestados manifestaron no haberlo hecho, un 26%, señalaron no tener la edad para hacerlo, y el 2% restante respondieron NS/NR.



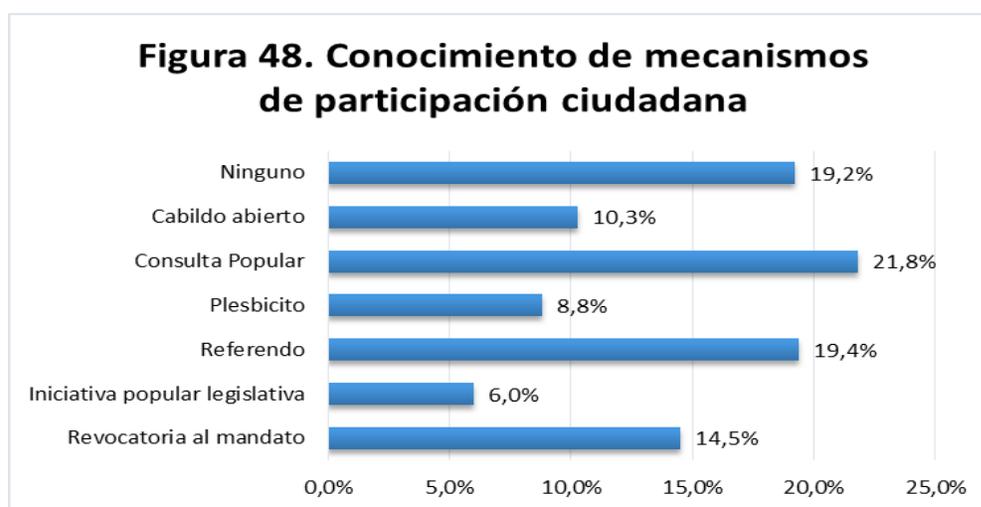
- **Organizarse para trabajar con otros jóvenes:** en cuanto a la propensión para organizarse con otros jóvenes, el 34% expresó que se les facilita hacerlo, el 37,7% indicó que esto se le dificulta, un 20,8% de los jóvenes encuestados, señaló que no sabe como organizarse, mientras que un 7,3% señaló no estar interesado en organizarse con otro jóvenes. El 0,2% restante de los jóvenes indicó NS/NR.

A nivel de localidades, el promedio de ciudad en cuanto a la alternativa de “No sabe”, es del 20,8%, sin embargo, cuando miramos el dato de la localidad sur-occidente, esta alcanza una incidencia del 26% (por encima), mientras que la localidad Riomar tiene una incidencia del 16,7%.



DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- **Conocimiento de mecanismos de participación ciudadana:** en general, los jóvenes barranquilleros tienen conocimiento acerca de los distintos mecanismos de participación ciudadana, sin embargo, los de mayores niveles de conocimiento son la Consulta Popular (21,8% de los jóvenes), Referendo (19,4%), Revocatoria de mandato (14,5%), otras formas de participación (25,1%). Un 19,2% de los jóvenes, manifestó no conocer ningún mecanismo de participación ciudadana

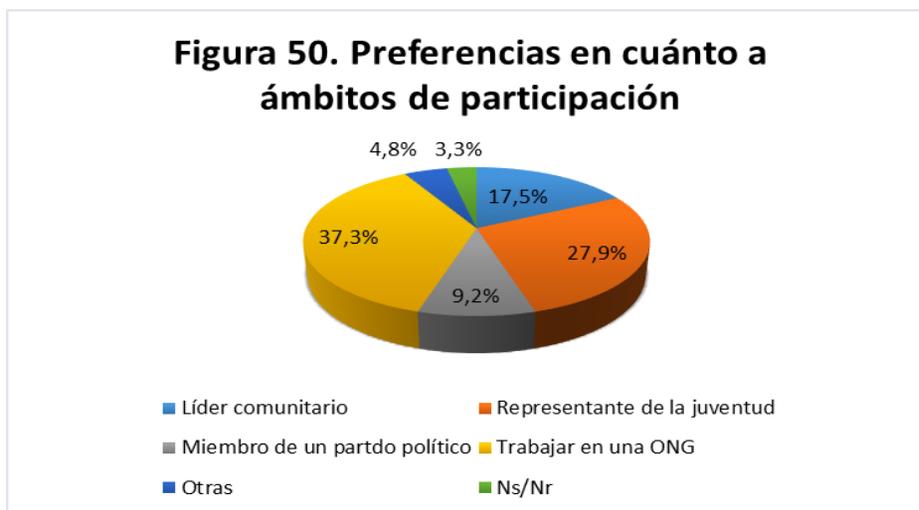


- **Espacios de participación en que haya intervenido:** en este sentido hay que indicar que sólo cerca de la mitad de los jóvenes consultados, en algún momento ha participado o tiene experiencia relacionada con escenarios de participación comunitaria (44% de los jóvenes señaló no saber o no responder, que bien se podría inferir como no ha participado, dada la característica de la pregunta. Cabe destacar las los mayores niveles de experiencia en participación en escenarios como Juntas de Acción Comunal (20,5%) y Comités de Participación (9,2%), otras formas de participación (25,9%), respectivamente.

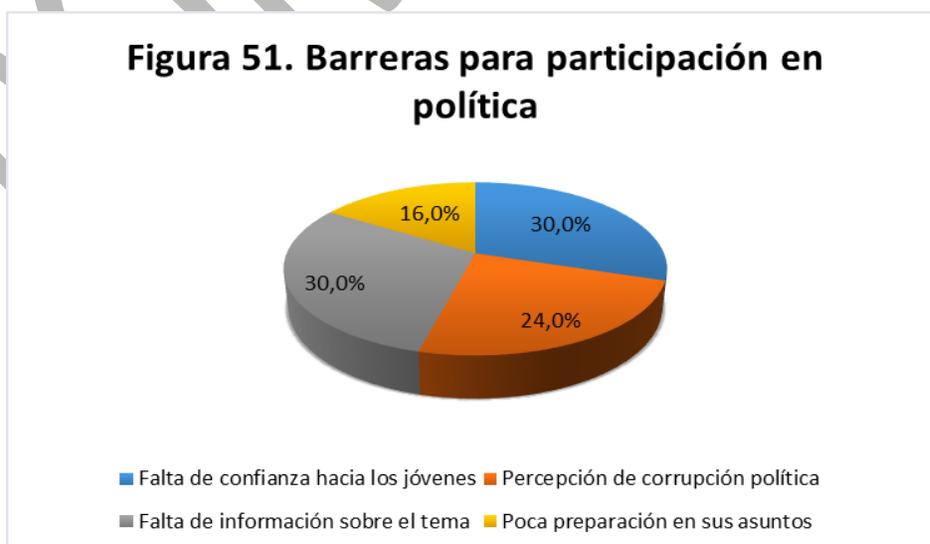


DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- **Preferencias de participación:** consultando a los jóvenes sobre qué tipo de escenarios o ámbitos de participación e interacción comunitaria les interesaría, estos contestaron que un 37,7% de los casos le gustaría trabajar con una ONG, un 27,9% le interesaría ser representante de Juventud, un 17,5% optaría por ser líder comunitario, un 9,2% desearía ser miembro de un partido político, un 4,8% le interesa otro tipo de escenarios, y el 3,3%, indicó NS/NR.



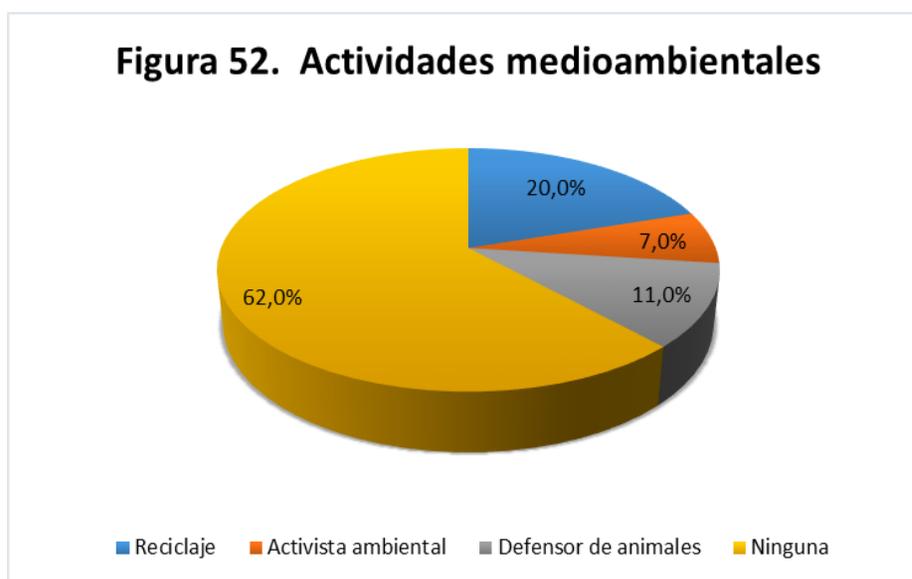
- **Dificultades de participación en temas políticos y/o públicos:** sobre las barreras que consideran los jóvenes impiden o limitan mayores niveles de participación en temas políticos y/o públicos, citaron que en un 30% se debe a la falta de información sobre esos temas, otro 30% indicó que se debe a la falta de confianza hacia los jóvenes, un 24% atribuyó el hecho a la percepción de corrupción política, y el 16% restante, indicó que ello se debe a la poca preparación en esos asuntos.



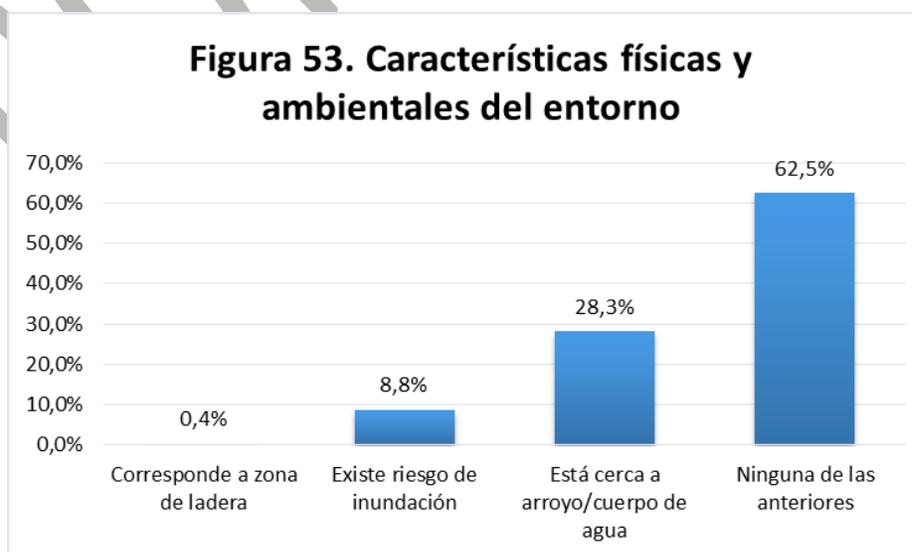
DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

Medio ambiente y sostenibilidad

- **Participación en actividades medioambientales:** los jóvenes consultados, manifestaron que en un 62% de los casos no desarrollan ningún tipo de actividad medioambiental específica, a su vez, el 20% de los jóvenes, desarrolla alguna acción de reciclaje, en un 11% de los mismos, se considera defensor de animales, y 7% restante se identifica como activista ambiental.



- **Características físicas y ambientales del entorno:** el 62,5% de los jóvenes encuestados, manifestó no vivir en entornos con características físicas y medioambientales críticas o particulares, sin embargo, un 28,3%, indicó residir cerca a arroyos o cuerpos de agua, el 8,8% dijo vivir en zonas con riesgos de inundación, y un 0,4% expresó habitar en zonas de ladera.



DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

Proyecto de Vida y Perspectivas

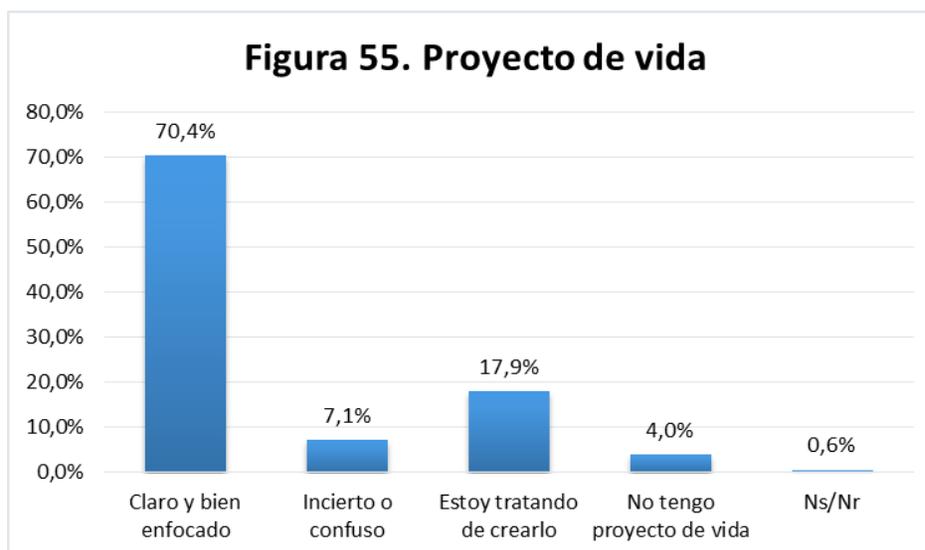
- **Nivel de calidad de vida:** del total de jóvenes encuestados, un 75,6% manifestó sentirse satisfecho con el nivel de calidad de vida que tiene, mientras que el 24,4% indicó no estar satisfecho con dicho indicador. El 0,2% indicó NS/NR.



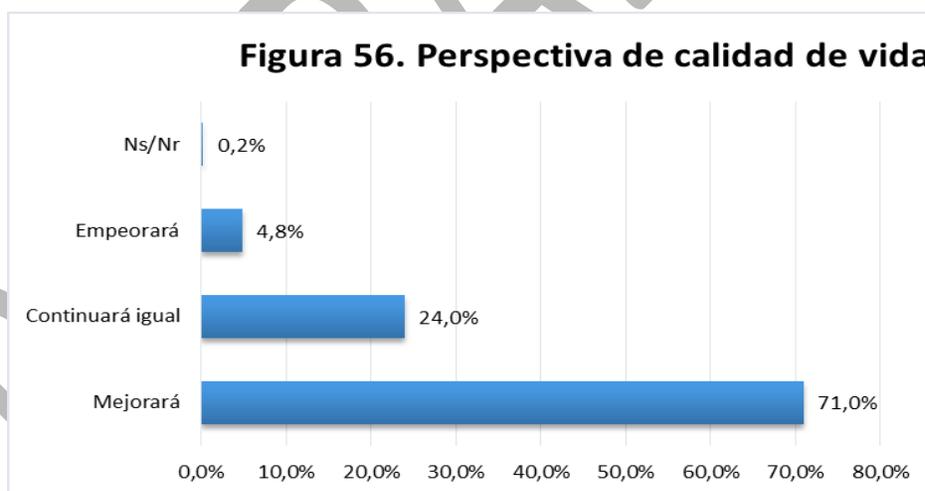
- **Proyecto de vida:** consultados sobre su proyecto de vida, los jóvenes del Distrito de Barranquilla, respondieron que el 70,4% de ellos consideraba tener un proyecto de vida claro y bien enfocado, un 17,9% expresó que su proyecto de vida está en proceso de construcción, un 7,1% reflejó que su proyecto de vida lo consideraba incierto o confuso, un 4%, manifestó abiertamente, no tener ningún proyecto de vida. El 0,6% restante de los jóvenes marcaron NS/NR.

Este parámetro es preocupante, por cuanto indica en síntesis, que 3 de cada 10 jóvenes, no tienen un horizonte claro, o en su proyección como individuos no han identificado objetivos o metas concretas para alcanzar en sus vidas. A su vez cuando miramos comparativamente los resultados por localidad, al considerar la opción de “No tengo proyecto de vida”, el promedio de ciudad fue del 4%, sin embargo, se preocupa que en las localidades Suroccidente y Metropolitana, esos ratios estén en unos niveles del 7,3% y del 6,3% respectivamente.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

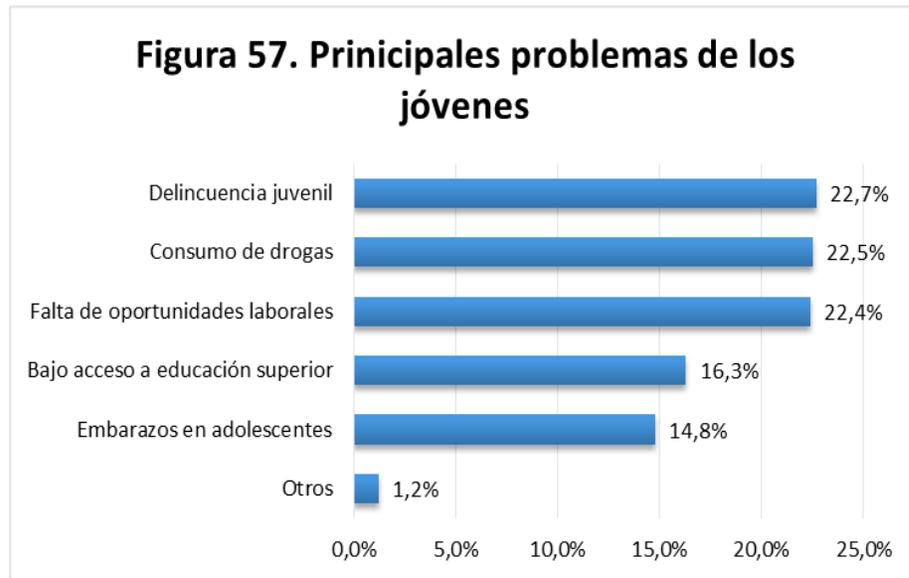


- **Proyección de calidad de vida de los jóvenes:** en perspectiva, los jóvenes del Distrito de Barranquilla consideran en un 71% que su calidad de vida mejorará, mientras que un 24% manifestó que su calidad de vida continuará igual, y un 4,8% considera que su situación empeorará. El 0,2% marcó NS/NR.



- **Principal problemática de los jóvenes del Distrito:** finalmente, cuando se le consultó a los jóvenes del Distrito de Barranquilla, acerca de la principal problemática que ellos percibían en su calidad de jóvenes, los resultados fueron: Un 22,7% de los encuestados manifestó que la delincuencia juvenil, un 22,5% indicó que el mayor problema es el consumo de drogas, el 22,4%, expresó ser la falta de oportunidades laborales, el 16,3% dijo ser el bajo acceso a la educación superior, a su vez, el 14,8% manifestó que es el embarazo en adolescentes, y finalmente, el 1,2% marcó otro tipo de problemas.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”



En este orden de ideas, al comparar localidades, genera preocupación, dado a que por ejemplo, en lo que tiene que ver con el ítem de “Consumo de drogas”, dado que siendo el promedio de ciudad una percepción del orden del 22,5%, las localidades Sur-occidente y Sur-oriente, arrojaron cifras por encima de éstos niveles, es decir, este resultado, refleja una mayor percepción y/o incidencia de éste problema en dichos territorios.

CAPITULO 2: DECISIONES DE POLITICA

2.1. Identificación de Problemáticas

2.1.1. Sistematización ejercicio de participación y movilización de jóvenes del distrito de barranquilla y otros actores de la ciudadanía local.

2.1.1.1. Generalidades

Los procesos de participación significativa de jóvenes, así como la movilización ciudadana constituyen una etapa significativa dentro de la ruta de gestión de la política pública en general. Para el caso particular de la Política Pública de Juventud del Distrito, representan el espacio por excelencia para darle legitimidad al proceso, hacer participativo el ejercicio de construcción, y por sobre todo, para interactuar con los actores (institucionales o no), grupos de interés (sujetos de derechos o involucrados), sociedad civil, y comunidad en general, sobre las visiones de desarrollo humano, las percepciones de la realidad que viven, las características de las problemáticas que se pueden identificar, y las expectativas de mejoramiento de la calidad de vida, en términos del direccionamiento y enfoque que desde lo institucional, se prevé llevar a cabo dentro del marco del proceso de construcción y/o formulación de la Política Pública Juventud, acotando que todo este proceso se enmarca plenamente en los nuevos lineamientos establecidos a nivel del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, recientemente entrado en vigencia.

En este orden de ideas, el Distrito de Barranquilla, como parte de la implementación de las distintas fases que implica la construcción de la Política Pública de Juventud, en el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2.013), llevó a cabo una serie de ejercicios de participación juvenil y de movilización ciudadana, eventos a los cuales concurren distintos representantes de los estamentos público, privado y social del Distrito. Fueron convocados con el interés primordial de generar unos consensos mínimos en cuanto a esos “infaltables” de gestión desde lo institucional, que están enfocados a darle forma práctica a la nueva consideración legal de “jóvenes como sujetos de derechos”, y de igual forma, a la identificación y mitigación de esas condiciones “inadmisibles”, que se podían evidenciar en los entornos en los cuales se da el proceso de desarrollo de éste importante ciclo de vida de cualquier sociedad y/o territorio.

2.1.1.2. Antecedentes

En la historia reciente, los temas de juventud en el Distrito de Barranquilla han sido abordados de manera secundaria. En primer lugar, no han tenido un respaldo institucional fuerte, en cuanto a

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

infraestructura y logística organizacional (recursos humanos, técnicos y económicos) de parte de la entidad, ya que es un tema relativamente nuevo en la ciudad de Barranquilla; no obstante se han realizado grandes esfuerzos para posicionar el tema de Juventud en el Distrito de Barranquilla. En segundo lugar, programáticamente, las acciones y/o iniciativas a favor de los jóvenes del Distrito de Barranquilla se han manejado de manera dispersa; pese a que actualmente se han puesto en marcha varios proyectos y actividades originadas de las iniciativas concertadas de las entidades privadas y públicas y recogidas en diferentes eventos que para tal fin se organizaron. Un ejemplo de ello es el caso del proyecto “Jóvenes con Propósito”, que permite establecer un contacto más cercano con los jóvenes de la ciudad y sus diversas problemáticas. Sin embargo, aún falta coordinar el trabajo conjunto con los distintos sectores misionales de la Administración Distrital, para fortalecer el enfoque de transversalidad y que se produzcan elementos de integralidad en la atención y elevar los niveles de eficiencia e impacto en las distintas intervenciones. Es por ello, que al analizar el estado del arte de la trazabilidad de las intervenciones que en materia de juventud viene adelantando el Distrito de Barranquilla, al menos en la última década, fue muy reciente la información que se pudo tomar como referente de gestión institucional. Entre otras cosas, la memoria institucional no pertenecía a la entidad territorial, sino a los funcionarios que manejaron el tema, los cuales, fueron sometidos en la mayoría de los casos, a rotaciones o exclusiones de la planta de personal, perdiéndose en buena forma, el registro histórico de las actuaciones, gestiones y resultados más recientes en temas de Juventud adelantados por el Distrito.

Todo lo anterior hizo necesario el levantamiento de una línea base, a partir de fuentes primarias de información (encuesta), la identificación y estructuración de bases de datos de actores locales necesarios para el proceso de construcción de la Política de Juventud, y lo más importante, la recuperación de la confianza de las organizaciones juveniles, y de los jóvenes independientes en general, hacia la entidad territorial. Con base a ello se adelantaron en el marco de los ejercicios de participación las siguientes actividades:

1. **Levantamiento de información primaria:** lo cual si bien es cierto, aportó los elementos de tipo diagnóstico, también fue un medio o canal directo de interacción representativo con los jóvenes del Distrito.
2. **Jornadas de socialización y trabajo con organizaciones del sector social:** se crearon varios espacios de interlocución para la socialización e intercambio de visiones con representantes de organizaciones del sector social (fundaciones, asociaciones, etc.).
3. **Actividades de sensibilización y articulación con autoridades de localidades (alcaldes menores y ediles):** se desarrollaron encuentros con miembros de las distintas Juntas Administradoras Locales y con Alcaldes menores para generar sinergias entre las localidades y comunidades.
4. **Espacios de interacción con representantes de la academia:** se focalizaron algunas Universidades que operan en el Distrito para que hicieran el acompañamiento al proceso y aportaran toda su experiencia previa al respecto.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

5. **Intercambio de visiones con jóvenes militantes y líderes de partidos políticos:** se escucharon las posturas ideológicas de los jóvenes representantes de las juventudes partidistas, quienes se vincularon al proceso.
6. **Taller interactivo con jóvenes y expertos locales en problemáticas juveniles:** en un espacio dinámico, se realizó el intercambio de experiencia y saberes entre un grupo focal de jóvenes y seis (6) expertos locales acreditados y reconocidos en temas como sexualidad, emprendimiento, seguridad y convivencia, equidad de género, etc.
7. **Mesas locales de Juventud:** por localidades del Distrito, se programaron y desarrollaron mesas de trabajo con líderes juveniles, con quienes se interactuó para la identificación de problemáticas específicas de cada localidad y priorizar alternativas de solución a los mismos.
8. **Foro ampliado de Juventudes del Distrito 2013:** con la participación de cerca de 200 jóvenes del Distrito, se realizaron mesas de trabajo temáticas, con quienes se analizaron y priorizaron problemáticas y alternativas de solución, generadas desde los mismos jóvenes.
9. **Foro ampliado de Juventudes del Distrito 2014:** con la participación de cerca de 150 jóvenes del Distrito, se realizó una jornada de formación, la presentación de la oferta distrital y se desarrollaron unas mesas de trabajo para la priorización de líneas de acción y/o proyectos para dar respuesta a las necesidades de la población juvenil en Barranquilla.
10. **Taller de especialización en Comunidad Afrodescendiente e Indígenas:** con el propósito de hacer una política pública con enfoque diferencial se desarrolló el Taller Participativo sobre Política Pública de Juventud con la comunidad Afrocolombiana e Indígena del Distrito, contando con la participación de diecinueve (19) jóvenes y seis (6) adultos interesados en los temas de juventud, donde priorizaron entre los programas, proyectos y/o líneas de trabajo incluidos en el Plan de Gestión que consideran que el Distrito debe abordar de forma temprana, y también de contar desde su cosmovisión afrocolombiana cómo las problemáticas identificadas por los demás jóvenes en otros espacios los afectaban de igual forma a ellos en su comunidad.
11. **Entrevistas con población juvenil en condición de discapacidad:** se generó un espacio de diálogo con un grupo focal de jóvenes del Distrito de Barranquilla, comprendidos en distintos rangos de edad, residentes de diferentes zonas geográficas del territorio (localidades), de diversas condiciones sociales, y con distintos tipos de discapacidad (cognitiva, motriz, visual, etc.), con quienes a través de instrumentos de captura de información no estructurados, se lograron identificar insumos claves en términos de demandas de atención, acceso de oportunidades, restricciones por condiciones de infraestructura física del Distrito y recomendaciones en cuanto a líneas de gestión de políticas de discapacidad.

2.1.1.3. Objetivo de los ejercicios de movilización de jóvenes y actores locales

Generar un espacio de interlocución, en el cual de manera participativa y bajo varios espacios y metodologías de comprobada efectividad, los actores y grupos de interés, pero especialmente los jóvenes del Distrito de Barranquilla, fuerzas vivas del territorio y la comunidad en general, pudieron aportar elementos de juicio, criterios de análisis, pautas de acción, y lineamientos gruesos, que sirvieron de insumos para la construcción de la Política Pública de Juventud del Distrito.

2.1.1.4. Metodología utilizada

Como ya se indicó anteriormente, dado que fueron varios y diversos los espacios de interacción desarrollados con los jóvenes y demás actores involucrados en el proceso, también fueron distintas las metodologías de participación aplicadas. Sin embargo, en todo momento se privilegió el trabajo en mesas para el análisis, discusión y propuestas de gestión, que fueron establecidas a partir de líneas temáticas identificadas como asuntos trazadores, que por su importancia, nivel de incidencia, y validación tanto en el instrumento aplicado como en el intercambio de saberes y experiencias en el ejercicio acumulado de los distintos espacios propiciados, se fueron consolidando como problemáticas “prioritarias”, de obligatorio abordaje en el proceso, y las cuales sirvieron de base para la definición de líneas estratégicas y rutas de gestión específicas.

2.1.2. Definición técnica de problemáticas identificadas a partir de las fuentes o insumos de información

La definición técnica y formulación de situaciones problemáticas, que por su naturaleza e impacto, se pueden categorizar como “problemas públicos”, susceptibles de ser considerados como temas trazadores, determinantes de lineamientos de Política Pública de Juventud, se generan a partir de la combinación de tres (3) insumos o fuentes de información. Estos, de una u otra manera, o bien soportado por herramientas técnicas, o por procesos participativos de los actores involucrados (percepciones), reflejan ciertos niveles de priorización en cuanto a la magnitud, gravedad o impacto con que dichos temas inciden en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en el territorio. Los tres (3) insumos de información que determinan tales problemas públicos son:

- En primer lugar, los resultados del análisis de los indicadores sociales, o a falta de estos (por no estar definidos oficialmente), los resultados del trabajo de campo reflejados con la aplicación del instrumento diagnóstico (encuesta), el cual si bien es cierto no mide técnicamente el estado en el cumplimiento de los derechos de los jóvenes del Distrito de Barranquilla, sí nos proporciona información valiosa, real y apreciable respecto al

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

panorama situacional de dicha población, mostrando además la percepción respecto a la prestación de servicios institucionales y demanda de éstos en el territorio.

- En segundo lugar, los insumos de información que proporcionaron las conclusiones del ejercicio de participación significativa de jóvenes, en el Foro Distrital por la Juventud y a lo largo de todos los espacios de interlocución creados y desarrollados en el proceso con los distintos actores involucrados, lo cual aportó insumos importantes en términos “perceptivos” de la realidad que viven y sienten los actores del territorio.
- En tercer lugar, el aporte del criterio técnico del equipo de apoyo intersectorial e interdisciplinario que ha venido jalonando el proceso de construcción de la Política Pública de Juventud de la entidad territorial, lo cual logró identificar problemas que no necesariamente hicieron parte del diagnóstico (por no estar medido en términos de indicadores), o que en su defecto, no son percibidos a nivel de consulta, ni por los jóvenes ni tampoco por el resto de actores que participaron en proceso de construcción de la política. Corresponden más bien a situaciones de tipo institucional o de carácter técnico, pero que sin embargo son valoradas por su carácter trazador, esto es, por la incidencia que tiene sobre otros indicadores y/o situaciones. Esta valoración técnica, se realizó en función de los siguientes criterios:
 - Magnitud de la población involucrada con el problema.
 - Nivel de asociación con algún indicador de garantía de derechos (si éste está definido).
 - Nivel de requerimientos financieros que supone la atención del problema.
 - Existencia de líneas de acción, programas, proyectos en Plan de Desarrollo.
 - Factibilidad de abordar la problemática interinstitucionalmente o con aliados externos.

Esta valoración encierra cierto grado de subjetividad en cuanto a la ponderación de cada problema específico en función del respectivo criterio de apreciación (por cuanto es una valoración a nivel de percepción de los mismos), es importante recalcar que, es un mecanismo de priorización válido y técnicamente aceptable, en virtud a que establece criterios comparables entre sí, con una misma probabilidad de ser considerados. El resultado final de dicha identificación de problemáticas, se resume en la tabla 6.

Tabla 6. Ponderación de problemáticas juveniles del Distrito de Barranquilla
 Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. PONDERACIÓN DE PROBLEMÁTICAS JUVENILES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

No.	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	FUENTE DE IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS		
		PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN APLICACIÓN DE ENCUESTA	PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN CONSULTA A JÓVENES (FORO)	PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR EQUIPO TÉCNICO DE APOYO
1	Inconvenientes para el acceso a Programas Sociales del gobierno.			
2	Propensión al consumo de bebidas alcohólicas.			

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

3	Tendencia creciente al consumo de sustancias psicoactivas			
4	Inicio temprano de la vida sexual.			
5	Bajas tasas de protección en relaciones sexuales.			
6	Poca utilización de métodos anticonceptivos.			
7	Dificultad para el acceso a educación superior.			
8	Deficiencias en el acceso de las TICs.			
9	Bajo nivel de apropiación del bilingüismo.			
10	Dificultades para acceder a oportunidades laborales.			
11	Alto nivel de informalidad de las actividades económicas que desarrolla.			
12	Bajos niveles de ingresos laborales.			
13	Poca pertinencia y apropiación de competencias laborales.			
14	Limitaciones para la práctica de actividades deportivas.			
15	Pocas alternativas de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre y ocio.			
16	Entornos poco seguros.			
17	Violencia juvenil.			
18	Fenómeno de las pandillas.			
19	Baja participación a nivel de organizaciones juveniles.			
20	Barreras de acceso a la participación política.			
21	Bajo involucramiento en temas ambientales.			
22	Deficiencias en la construcción de proyectos de vida.			
23	Embarazos en adolescentes.			
24	Deserción escolar.			
25	Reclutamiento y vinculación a actores armados ilegales.			
26	Bajo desarrollo de la institucionalidad juvenil.			
27	Malas dinámicas familiares y reproducción de patrones disfuncionales.			
28	Bajo nivel de formación en competencias ciudadanas.			
29	Pocas oportunidades de resocialización (a privados de la libertad).			

DOCUMENTO CONFIDENCIAL DESTINADO ÚNICAMENTE PARA LA PERSONA A QUIEN ESTÁ DIRIGIDO. QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO ESCRITO DE LA FUENTE. ESTE DOCUMENTO REPRESENTA UNA PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMO TAL SE ENCUENTRA PROTEGIDO POR LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE A LA MATERIA.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

30	Poca atención diferenciada a condiciones de discapacidad.			
31	Bajo nivel de liderazgo juvenil.			
32	Ausencia de valores (morales, éticos, espirituales).			

2.1.3. Priorización de problemáticas

A partir de la información presentada en el cuadro anterior, y teniendo en cuenta para efectos de priorización de problemáticas la consideración de identificación de todos los ámbitos de focalización y la frecuencia con que la misma fue priorizada en los distintos espacios donde se analizó la situación de los jóvenes del Distrito de Barranquilla, se puede en principio, establecer una categorización (en términos de niveles alto, medio y bajo de priorización) que refleje de alguna forma, los grados de incidencia o prevalencia que ciertas problemáticas revisten, en comparación al resto de las consideradas igualmente como problemas asociados a temas de juventud.

Esta categorización simplemente sugiere o expresa los niveles de apremio o relevancia con que deben abordarse en términos de la Política Pública de Juventud las problemáticas planteadas con relación a las demás. Sin embargo, no puede interpretarse expresamente como que unos problemas son más importantes que otros, pues en la práctica, todos deben ser considerados para efectos del establecimiento de las líneas estratégicas de la política pública, y de las distintas acciones o actividades, que en términos de servicios institucionales, le corresponde por competencia, ofrecer efectivamente a toda entidad territorial. Tal ejercicio de priorización de problemáticas juveniles del Distrito de Barranquilla, se resume en la tabla 7:

Tabla 7. Problemáticas juveniles priorizadas del Distrito de Barranquilla
Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7. PROBLEMÁTICAS JUVENILES PRIORIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

NIVEL DE PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS
NIVEL ALTO DE PRIORIZACIÓN (Identificado en los tres (3) ámbitos o fuentes de información)	Propensión al consumo de bebidas alcohólicas.
	Tendencia creciente al consumo de sustancias psicoactivas.
	Dificultad para el acceso a educación superior.
	Deficiencias en el acceso a TICs.
	Dificultades para acceder a oportunidad laborales.
	Alto nivel de informalidad de las actividades económicas que desarrollan.
	Bajos niveles de ingresos laborales.
	Poca pertinencia y apropiación de competencias laborales.
	Limitaciones para la práctica de actividades deportivas.
	Pocas alternativas de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre y ocio.
	Violencia juvenil.
	Baja participación a nivel de organizaciones juveniles.
	Deficiencias en la construcción de proyectos de vida.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

	Embarazos en adolescentes.
	Bajo desarrollo de la institucionalidad juvenil.
	Bajo nivel de liderazgo juvenil.
NIVEL MEDIO DE PRIORIZACIÓN (Identificado en dos (2) ámbitos o fuentes de información)	Inconvenientes para el acceso a Programas Sociales del Gobierno.
	Inicio temprano de la vida sexual.
	Bajas tasas de proyección en relaciones sexuales.
	Bajo nivel de apropiación del bilingüismo.
	Fenómeno de las pandillas.
	Barreras de acceso a la participación política.
	Bajo involucramiento en temas ambientales.
	Deserción escolar.
	Bajo nivel de formación en competencias ciudadanas.
	NIVEL MEDIO DE PRIORIZACIÓN (Identificado en sólo un (1) ámbitos o fuentes de información)
Entornos poco seguros.	
Reclutamiento y vinculación a actores armados ilegales.	
Malas dinámicas familiares y reproducción de patrones disfuncionales.	
Pocas oportunidades de resocialización (a privados de la libertad).	
Poca atención diferenciada a condiciones de discapacidad.	
Ausencia de valores (morales, éticos, espirituales).	

2.1.4. Desarrollo y resultados del ejercicio de participación directa de los y las jóvenes del Distrito de Barranquilla en el Foro 2013

A partir del ejercicio de priorización de problemáticas desarrollado se convocó a un grupo representativo de líderes juveniles (cerca de 200), que a partir de líneas temáticas específicas acordadas, participaron activa y propositivamente en el Foro Distrital por la Juventud “Es tu momento” del Distrito de Barranquilla, se contó con la asistencia de 4 invitados especiales quienes dieron su opinión especializada de acuerdo a las problemáticas priorizadas y aclararon dudas de los asistentes.

En las dos jornadas los jóvenes dieron a conocer lo que piensan y con sus propuestas buscaron dar alternativas de solución a los problemas priorizados en la caracterización realizada a los jóvenes de las 5 localidades. Por un lado, en la jornada de la mañana se contó con la intervención de los 4 panelistas invitados y de la Doctora Karen Abudín, como anfitriona de la jornada y en la jornada de la tarde, los jóvenes tomaron voz y pasaron a ser parte de la solución. Con sus propuestas buscaron proveer de herramientas al Distrito para mitigar y/o minimizar las consecuencias de los problemas priorizados. Así es como construimos una Política Pública de Juventud, con jóvenes y para jóvenes. Los resultados del Foro serán parte de los insumos que emplearemos para la construcción de la política pública.

Fecha : 15 de Junio de 2013
Lugar : Plaza de la Paz, planta baja, salón Galería.
Hora : 8:30 am – 5:00pm
Listado de Panelistas : Doctor AGUSTÍN GUERREO SALCEDO – Toxicólogo clínico.
 Doctora EMMA DORIS LÓPEZ – Trabajadora Social,
 Coordinadora Red Nacional de Mujeres Nodo Atlántico.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL DESTINADO ÚNICAMENTE PARA LA PERSONA A QUIEN ESTÁ DIRIGIDO. QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO ESCRITO DE LA FUENTE. ESTE DOCUMENTO REPRESENTA UNA PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMO TAL SE ENCUENTRA PROTEGIDO POR LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE A LA MATERIA.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

Doctor STEVEN MACKENZIE, Psicólogo Especializado
Secretaría de Salud Distrital.

Doctor DANIEL MARTINEZ, Coordinador Proyecto Jóvenes
con propósito de la Alcaldía distrital.

Doctora KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE, Secretaria de
Gestión Social del Distrito.

El foro se sistematiza en los siguientes términos:

Esquema de operación y desarrollo de la actividad de consulta

- a. Acondicionamiento del espacio físico y registro de los asistentes.
- b. Presentación de autoridades y actores.
- c. Contextualización y socialización sobre la importancia de la actividad.
- d. Pedagogía de la actividad.
- e. Conferencias interactivas con los expertos invitados.
- f. Organización de grupos de trabajo.
- g. Acompañamiento a mesas de trabajo.
- h. Conclusiones por mesa.
- i. Presentación cultural.
- j. Socialización en plenaria de las conclusiones por mesa.
- k. Cierre de la actividad.

Resultados del trabajo en mesas

Los problemas priorizados por la caracterización realizada por los jóvenes fueron 5 y de esta manera fueron divididas las mesas:

Mesa 1: LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Mesa 2: FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES PARA LOS JÓVENES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Mesa 3: BAJO ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS JÓVENES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Mesa 4: EMBARAZOS NO DESEADOS EN ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Mesa 5: CONSUMO DE DROGAS EN LOS JÓVENES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Conclusiones

MESA 1: LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Propuestas de la mesa:

1. Tema: DESARROLLAR UNA CAMPAÑA INTEGRAL DE EDUCACIÓN, TOUR VIDAS, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE OCTAVO GRADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DEL

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA. PARA PREVENIR LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA JUVENIL. Por Ronald Remón Parejo.

Resumen de la propuesta: Tour Vidas trabajará con la localidad sur occidente de la ciudad de Barranquilla, tomando como base 32 colegios, un colegio por barrio. Se tomará como población a los estudiantes de octavo grado. Este programa de sensibilización se desarrollará durante 6 meses. A través de Tour Vidas queremos capacitar y concientizar a los estudiantes y a sus padres, por medio de charlas lúdicas enfocadas en la importancia del respeto por la vida y por los demás, sensibilizándolos en las consecuencias físicas, emocionales y sociales de la delincuencia juvenil, buscando garantizar una región Caribe más pacífica, que nos lleve a reducir los alarmantes índices de esta problemática. Se realizarán charlas de sensibilización, a través de dos visitas mensuales, una con los estudiantes y otra con los padres de los mismos estudiantes durante un periodo de 5 meses continuos, en total a cada institución se le estará invirtiendo un total de 3 horas por mes ya que se incluye también la charla con los padres, para un total de 15 horas, además a esto se le suma un evento de clausura.

2. Tema: OCIO JUVENIL COMO EJE CENTRAL DE LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. Por Cristian Eduardo León Ramírez y Roberto Antonio León Tibaduiza.

Resumen de la propuesta: Desarrollar en el tiempo activo de la población juvenil acciones de esparcimiento productivo en provecho de la sociedad barranquillera, generando crecimiento personal del individuo y estimulando como activo mayoritario del Distrito su material humano. Esto se llevará a cabo mediante la creación de movimientos juveniles en temas de cultura, recreación, deporte y academia, generalizando una estructura social y juvenil por localidades, que de manera armónica con los demás sectores en barrios y comunas del Distrito limiten el ocio de sus jóvenes, estimulando y promoviendo la participación en el desarrollo comunal y propiciando de forma articulada con los líderes de cada sector un mejor bienestar para todos y cada uno de sus integrantes.

Estímulos otorgados inicialmente mediante campañas estatales que generen la creación de estos grupos juveniles e incentiven a los líderes jóvenes que por naturaleza habiten estos sectores, toda vez que ellos serán los que impulsarán la acogida popular de dichos movimientos al resto de los jóvenes de su localidad al gozar de un status de popularidad. Estos estímulos se lograrían con material humano como académicos (sociólogos – psicólogos) y profesionales (analistas – docentes – recreacionistas – médicos) y con material económico como (bonos – becas – insumos en general a fines a la propuesta) y todo lo necesario para el desarrollo de una posible solución que contribuya a disminuir la delincuencia juvenil en el Distrito. Luego del debate de esas dos propuestas en la mesa se propuso desarrollar unas campañas permanentes de formación integral y sensibilización dirigida a los jóvenes y padres, donde se concienticen acerca de las consecuencias físicas, emocionales y sociales de la delincuencia juvenil (hecho generado por la deficiencia formativa y educativa en la familia). Retribuir la confianza a los líderes juveniles de los barrios e invitarlos a que se articulen y hagan parte de este nuevo proceso para beneficio de la localidad y que se conviertan en gestores de cambio. Asimismo se propone implementar y programar actividades y espacios recreativos donde la población juvenil conozca la oferta de las entidades

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

estatales y organizaciones juveniles, esto con el objetivo de tener un mejor uso del tiempo libre en pro del desarrollo de la comunidad, contribuyendo a disminuir la delincuencia juvenil. La idea central de los jóvenes es que se hace necesario mantener a los jóvenes ocupados en programas que brinde la Alcaldía, en aras que no recurran a la delincuencia. Consideran que la causa de la delincuencia es el deterioro de la sociedad y de la misma familia como base de un todo. Los jóvenes han perdido sensibilidad de acuerdo a diversos temas, por esto proponen campañas de sensibilización en la cual se den a conocer las consecuencias de la delincuencia.

MESA 2: FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES PARA LOS JÓVENES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Propuestas de la mesa:

- 1. Tema: EMPLEABILIDAD JUVENIL PARA EL ACCESO A UNA INSERCIÓN DEL MERCADO LABORAL DECENTE Y SOSTENIBLE. Por Luis Alfonso Altamar Muñoz.**

Línea base que sirve de análisis:

- Estudio de productividad y competitividad que analiza las apuestas productivas específicas para Barranquilla y la Región Caribe.
- Documento de prospectiva Atlántico 20/20

Resumen de la propuesta: Sería un programa orientado a la competitividad del joven y al desarrollo del empleo sostenible que tendría la intención de:

- Formación y capacitación laboral de jóvenes de los estratos socio económicos 1, 2 y 3 de la ciudad de Barranquilla.
- Creación de una Red Interinstitucional Distrital para promover el empleo decente juvenil mediante la articulación de sinergias privadas y públicas para monitorear y pensar en la implementación de estrategias que estén ligadas a la disminución del desempleo y/ o la informalidad en el mercado laboral para este grupo poblacional. Igualmente desarrollarían varios ejercicios de prospectivas para analizar posibles clústeres que admitan inserción laboral juvenil en sus diferentes modalidades: Estudiante pasantía, beca trabajo, inserción al primer empleo, aprendizaje y pedagogía solidaria, emprendimiento productivo, etc.

- 2. Tema: INTEGRACIÓN DE PROBLEMÁTICAS O NECESIDADES DE LA POBLACIÓN CON LA GENERACIÓN DE HABILIDADES SOCIALES Y PROFESIONALES PARA LA GENERACIÓN DE EXPERIENCIAS PARA LA EFECTIVA OBTENCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES Y EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS QUE DISMINUYAN EL DESEMPLEO JUVENIL MIENTRAS QUE ATACAN PROBLEMÁTICAS DE LA POBLACIÓN. GERNERACIÓN DE EMPLEO PARA LOS JÓVENES DE BARRANQUILLA EN LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. Por Gehard Hodwalker.**

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

Resumen de la propuesta: A partir de que en la ciudad existe un sin número de problemáticas en cada una de las comunidades y que de igual manera existe un sin número de organizaciones sin ánimo de lucro, y teniendo en cuenta que en las calles encontramos un número elevadísimo de jóvenes sin empleo, queremos integrar estos factores para la generación de un círculo virtuoso que permita a los jóvenes de nuestras comunidades obtener experiencia para la generación de oportunidades laborales, la obtención de los mismos y la generación de emprendimientos sociales, mientras que apoyamos la labor social.

¿Cómo?

1. Conectando la necesidad de las organizaciones sin ánimo de lucro de ampliar su cobertura con la necesidad de que los jóvenes desarrollen habilidades sociales y experiencia profesional para la obtención de empleo y la posible generación de emprendimientos sociales.
2. Promover la vinculación de voluntarios en las organizaciones sin ánimo de lucro de la ciudad mostrando que pueden multiplicar su cobertura aprovechando el voluntariado.
3. Dando visibilidad a oportunidades de voluntariado.
4. Capacitando a interesados en temas relacionados con excelencia, ética, liderazgo y emprendimiento para el desarrollo de una buena labor que les permita proyectarse como empleados o crear emprendimientos sociales con otros interesados.
5. Mostrando a los jóvenes que a través del voluntariado en organizaciones con ánimo de lucro obtienen experiencia, aprenden y trabajan por las problemáticas de su misma comunidad o de comunidades cercanas.

¿El medio?

- El Voluntariado en organizaciones sin ánimo de lucro, el seguimiento y la formación en excelencia, ética, liderazgo y emprendimiento.

3. **Tema: LA FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES PARA LOS JÓVENES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA SE DEBE A QUE LAS EMPRESAS CONSOLIDADAS EN EL MERCADO REQUIEREN PERSONAL CON CIERTO NIVEL DE EDUCACION CON EL QUE LA MAYORÍA DE LOS JÓVENES NO CUENTA, EXCLUYÉNDOLOS ASÍ DE LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR VALORES QUE RESULTAN SER RELEVANTES EN EL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD.**
Por Laura Fernanda Carrillo Camargo.

Resumen de la propuesta: Los Semilleros del Grupo de Investigación Más Emprendimiento y del Grupo de Investigación de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico se encuentran preparando más de 40 microempresas en el Sector de la Agricultura y Desarrollo Rural. También se están haciendo reuniones para la formación de una Fundación sin ánimo de lucro con el fin de diseñar y montar una Casa de las Ciencias en Pinar de Río que permita montar parte de estas

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

microempresas y que sirva de modelo a los niños y jóvenes del Distrito de Barranquilla, brindándoles la oportunidad de hacer parte de una empresa como tal y desarrollar las actividades que esto implica, ayudándolos así a ser personas más autónomas, responsables, proactivas. Al mismo tiempo que se alejan los jóvenes de las calles y de las problemáticas sociales producto en la mayoría de los casos de la cantidad de tiempo libre con el que cuentan los jóvenes hoy en día.

4. Tema: QUÉ INDICAN LOS INDICADORES EN COLOMBIA EN MATERIA DE DESEMPLEO JUVENIL, ASOCIADO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA. Por José Caballero Lopera.

Resumen de la propuesta: Se deben articular los esfuerzos nacionales y de las entidades territoriales con el de las empresas privadas. Teniendo en cuenta el contexto del Distrito de Barranquilla, se pueden articular los esfuerzos con programas como Universidad a tu Barrio, el cual pretende que al momento en el que los jóvenes terminen la básica secundaria tengan una carrera técnica que les permita entrar al mercado laboral. De esta manera, el Distrito podría realizar alianzas con la empresa privada para elaborar un banco de oportunidades laborales para la población juvenil que maneje información acerca de los distintos proyectos que se inicien en los distintos sectores económicos de la ciudad, brindando de esta manera mano de obra preparada y a bajo costo (pero mediante empleo formal) a las distintas empresas que pretendan iniciar nuevos proyectos en la ciudad y brindándoles a los jóvenes la oportunidad de ingresar al mercado laboral y obtener experiencia. A través de una alianza con la Cámara de Comercio, ofrecer capacitación a empleadores en torno a la Ley del Primer Empleo, que brinda beneficios tributarios y asociarlo como una práctica de responsabilidad social empresarial para el beneficio de cientos de jóvenes de Barranquilla con intenciones de trabajar y sacar adelante sus sueños.

Apoyo Estatal en materia técnica a la formación de micro empresas a la población joven del Distrito de Barranquilla. Para los jóvenes es importante resaltar dos líneas de trabajo: formación y capacitación – integración de organizaciones. Asimismo es necesario involucrar a los distintos representantes afines a los temas laborales. Explicarles a los jóvenes qué es un contrato decente con derechos, de los beneficios a jóvenes, estudiante en pasantías, becas, inserción al primer empleo, entre otras. También cursos de formación psíquica para generar habilidades y competencias. Con respecto a la propuesta tres, teniendo en cuenta las problemáticas para solucionarlas y buscar buenos beneficios, brindándole la oportunidad los jóvenes, es importante analizar la puesta en marcha para hacer parte de la empresas que sostenga el pago de nomina. La cuarta propuesta: es importante la equidad entre los jóvenes y las mujeres participen más. Los problemas más recurrentes es que las empresas privadas no brindan apoyo a los jóvenes y tampoco las entidades nacionales. Es necesario capacitar a los empleados con la Cámara de Comercio. La propuesta (2) que se refiere a los jóvenes del voluntariado consiste en que les den la oportunidad a los jóvenes en el sector público. Crear en primera instancia una red para trabajos de jóvenes, empresas viables para ponerlas en marcha (emprendimiento), banco de oportunidades, y como consecuencia se creará un voluntariado Los jóvenes resaltan la importancia de una alianza del sector educativo y empresarial, público y privado, establecer convenios con las universidades y colegios públicos y así mismo que se permitan adelantar créditos de la carrera durante el colegio para que sean homologados en el momento de comenzar la carrera profesional. Impulsar el turismo sostenible. Para concluir los jóvenes aclaran que la política pública no garantiza empleo

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

juvenil pero si se enfoca a trabajar en esa línea, la creación de empresas como generadoras de empleo para los jóvenes que ya estén capacitados para laborar es fundamental para este proceso.

MESA 3: BAJO ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS JÓVENES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Propuesta de la mesa:

- 1. Tema: EL BAJO ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA SE DEBE A QUE MUCHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO ESTÁN ARTICULADAS A LAS UNIVERSIDADES QUE TENGAN IMPLEMENTADAS LA FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, LA TECNOLÓGICA Y LA PROFESIONAL DESDE LOS PRIMEROS NIVELES DE ESCOLARIDAD. Por Edward Arias Jiménez.**

Resumen de la propuesta: Los Semilleros del Grupo de Investigación más Emprendimiento de la Universidad del Atlántico y del Grupo de Investigación de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico se encuentran preparando para las Instituciones Educativas los documentos para que los estudiantes sean competentes, aprendan lo que tienen que aprender como personas, como miembros activos de la sociedad y como seres útiles que emprenden con acierto sus proyectos de vida. Estos documentos les permiten a los estudiantes de las Instituciones Educativas desarrollar competencias asociadas a la productividad y la competitividad a través de herramientas conceptuales y metodológicas que les posibilitan desempeñarse con éxito en sus quehaceres laborales y nuestra propuesta educativa los prepara para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismo y para quien los rodean. Estos documentos articulan la Ley General de Educación en su artículo 32 que manifiesta que los estudiantes deben prepararse para el trabajo y continuar con la educación superior, con la Ley de Emprendimiento, que plantea que los estudiantes deben tener una actitud emprendedora y que puede desarrollarse desde los primeros niveles de escolaridad y conduce a la formación de seres humanos más autónomos, responsables, con habilidades para el manejo de la incertidumbre y el riesgo y con la Ley de formación de Técnicos Profesionales, Tecnológico y Profesionales.

Anexo presentación de la Universidad del Atlántico, una de las alianzas aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional para articular la Media Técnica con las carreras técnicas profesionales, tecnológicas y profesionales en el Sector de la Agricultura y Desarrollo Rural. A los jóvenes participantes de ésta mesa la propuesta les pareció interesante, puesto que combina la idea de estudiar y capacitarse para trabajar, así mismo salir con una idea de negocio desde el bachillerato, es importante que se realice el convenio entre colegios públicos y la Universidad del Atlántico en los temas de Agroindustria. Esta propuesta “garantiza cumplir con la demanda de trabajo y estudio” ya que los mismos jóvenes son los que se abrirían campo en el mundo laboral con una idea de emprendimiento. De igual forma, los jóvenes expresaron la importancia de incrementar la modalidad de Educación Virtual.

MESA 4: EMBARAZOS NO DESEADOS EN ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Propuestas de la mesa:

DOCUMENTO CONFIDENCIAL DESTINADO ÚNICAMENTE PARA LA PERSONA A QUIEN ESTÁ DIRIGIDO. QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO ESCRITO DE LA FUENTE. ESTE DOCUMENTO REPRESENTA UNA PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMO TAL SE ENCUENTRA PROTEGIDO POR LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE A LA MATERIA.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- 1. Tema: CONSTRUYENDO LAS BASES DE UNA SEXUALIDAD RESPONSABLE DESDE EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Por Shannen Archbold.**

Resumen de la propuesta: Transformar a los niños, niñas y adolescentes en agentes activos de su propia educación sexual y reproductiva. De esta manera, contribuir a la disminución de los altos índices de embarazos en adolescentes e infecciones de transmisión sexual (ITS), basándose en el reforzamiento, apropiación y formación con calidad por medio de una educación adecuada a la edad de los estudiantes, la cual les permita un desarrollo integral.

- 2. Tema: EMBARAZOS NO DESEADOS. Por Ever Moreno Dager.**

Resumen de la propuesta: Hacer que por medio de la Alcaldía se hagan eventos con jóvenes del Distrito de Barranquilla en donde se le hable sobre relaciones sexuales, y las consecuencias y las responsabilidades que conllevan el embarazo no deseado a temprana edad. En la mesa número 4 unas jóvenes participantes consideran que la educación sexual debe ser una asignatura en el colegio con métodos dinámicos; esto conlleva a la creación de unas bases y le permite a los jóvenes orientarlos hacia ¿dónde quieren ir? O hacia ¿dónde están dispuestos a llegar con su sexualidad? Inculcarle a los jóvenes valores como el respeto, la tolerancia, ayudarlos a expresar sus emociones, compartir estos conocimientos con su comunidad y con sus padres, de modo que el joven aporte a la sociedad. La metodología para esas clases deben ser atractivas para los jóvenes (actividades en grupo, juegos en grupo, dibujos, y premios), en ellas se explicará el concepto de sexualidad, ya que esta no es solo el acto, sino también sentimientos, respeto por el cuerpo y amor propio. De la misma manera se resaltó la importancia de hacer charlas en las comunidades, capacitar a los padres, a las clínicas (Eps's) y que en todos los lugares frecuentados por los jóvenes se promueva la sexualidad responsable y se expongan las consecuencias. Se hizo necesario que en esas charlas y en los diferentes proyectos que se emprendan con respecto a este tema resaltar la importancia de la dignidad de la mujer, exigir una relación donde puedan brindarle exclusividad, asimismo proponer la abstinencia, divulgar el mensaje de ¡ESPERAR! Y de no a la promiscuidad.

MESA 5: CONSUMO DE DROGAS EN LOS JÓVENES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Propuesta de la mesa:

- 1. Tema: VOLUNTARIADO UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD BARRANQUILLERA. Por Jorge Torrecilla y Sylvia Bolaños.**

Resumen de la propuesta: AIESEC Uniatlántico y JCI Riomar (Cámara Junior Internacional) propone un grupo de voluntariado a la Alcaldía de Barranquilla como alternativa de prevención y solución de las problemáticas que hoy por hoy atañen a nuestra ciudad, entre las cuales nombraremos, consumo de sustancias psicoactivas, consumo de bebidas alcohólicas, consumo de cigarrillo, desaprovechamiento del tiempo libre. Esto se logrará a través de la vinculación de los jóvenes

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

barranquilleros a grupos voluntarios, los cuales recibirán procesos de formación, liderazgo y desarrollo social que tendrán como resultado la realización de programas y proyectos que generen impacto positivo en la sociedad. Los jóvenes le dieron un enfoque a esta propuesta en lo que se refiere a la captación de jóvenes que harán parte del voluntariado. A los jóvenes participantes les gustaría que esta idea llegue a los colegios y que desde ese momento se comience a impartir el mensaje de prevención y atención; por su parte, en las universidades el mensaje sea prevención y rehabilitación; y en las calles el mensaje sería de rehabilitación y solución. Para los jóvenes es importante buscar, promover y realizar una alianza con el sector salud y/o empresas privadas, donde estas últimas puedan brindarle a esos jóvenes que han caído en el consumo una segunda oportunidad para que continúen o comiencen a trabajar. Asimismo, sería importante crear alianzas con el sector público donde se puedan generar oportunidades para la creación de microempresas o clases de emprendimiento laboral, de manera que el joven se dé cuenta que hay otros caminos. También es importante focalizar los grupos de trabajo para realizar las actividades o algún curso pertinente al tema del voluntariado y la prevención del consumo de drogas. Además, convendría coordinar y contactar a las personas rehabilitadas para cuenten su proceso y sirva de inspiración para los que están en ese proceso y que estos jóvenes se conviertan en parte del voluntariado; realizar actividades lúdicas y recreativas para niños y jóvenes que le dejen una enseñanza y con los padres implementar charlas psicológicas para saber el trato que deben darle a su hijo o hija que se encuentra en esta situación.

2.1.5. Desarrollo y priorización de las Líneas Estratégicas de la Política Pública de los y las jóvenes del Distrito de Barranquilla en el Foro 2014

Con el objeto de brindarles a los jóvenes un espacio más de participación, se realizó el segundo Foro de Política Pública de Juventud “Ahora te toca a Ti”, se congregaron alrededor de 150 jóvenes y adultos de distintas condiciones socioeconómicas, como invitado especial contamos con la presencia de Juan David Aristizabal, reconocido por la revista FORBES como uno de los 30 líderes mundiales menores de 30 años y fundador de Buena Nota. En esta ocasión, los jóvenes tomaron voz al priorizar los programas, proyectos y/o líneas de trabajo incluidas en el Plan de Gestión de la Política Pública que consideran que el Distrito debe abordar con mayor premura, y también tuvieron la oportunidad de proponer nuevas líneas de acción.

Fecha	Junio 7 de 2014
Lugar	Auditorio Cosmos – Corporación Universitaria Americana
Hora	8:00 a.m. – 2:00 p.m.
Invitados Especiales	KAREN ABUDINEN, Secretaria de Gestión Social JUAN DAVID ARISTIZABAL, Emprendedor Social y Fundador de Buena Nota EQUIPO MALTRATO CERO, Ruta del Maltrato Cero

El foro se llevó a cabo de la siguiente forma:

Esquema de operación y desarrollo de la actividad de consulta

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- a. Acondicionamiento del espacio físico y registro de los asistentes.
- b. Presentación de autoridades y actores.
- c. Contextualización y socialización sobre la importancia de la actividad.
- d. Intervención del invitado especial.
- e. Pedagogía de la actividad.
- f. Organización de grupos de trabajo por eje temático.
- g. Acompañamiento a mesas de trabajo.
- h. Cierre de discusión de las mesas.
- i. Socialización de la ley 1257 y Ruta de Maltrato Cero.
- j. Cierre de la actividad: plenaria de las conclusiones por mesa.

Resultados del trabajo en mesas

Los programas, proyectos y/o líneas de trabajo priorizadas en cada una de las mesas de trabajo fueron los/las siguientes:

EJE 1. Promoción y Desarrollo del Empoderamiento Juvenil

Conscientes de la importancia que tiene el sistema escolar como herramienta de información, los miembros de la mesa conciben a las instituciones educativas como un canal apropiado para que los jóvenes conozcan sus derechos y la ley. Así priorizaron la línea de trabajo:

- Promoción de los derechos juveniles, en el sistema escolar, a través de grupos juveniles, redes de jóvenes y otras formas de reconocimiento y participación social.

Considerando que la población en condición de discapacidad tiende a encontrarse relegada frente al resto de jóvenes y que necesitan especial atención, los miembros de la mesa priorizaron:

- Promoción de esquemas de atención social diferenciados y especializados orientados a población joven en condición de discapacidad.

Apelando una instancia que recopile información relacionada con la juventud del Distrito de Barranquilla desde distintos enfoques, se remarcó en priorizar:

- Observatorio de Juventud.

Enmarcados en el derecho a garantizar “Promover en los jóvenes el conocimiento y la apropiación progresiva de las prácticas democráticas y en ese sentido reconocer, valorar y usar los instrumentos jurídicos para la exigibilidad de sus derechos”, se propuso el siguiente programa, el cual, según ellos, posibilita el abordaje integral del derecho mencionado:

- Creación de un plan pedagógico de derechos concernientes a la ciudadanía y participación juvenil impulsando a los jóvenes para que sean un actor activo.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

Otra iniciativa objeto de discusión entre los jóvenes fue: “Promoción de escenarios de encuentro, con participación de los y las jóvenes en el diseño, implementación, seguimiento de políticas y proyectos”. Se recalcó que en la línea de trabajo “Atención diferenciada a jóvenes víctimas de la violencia, el conflicto armado y el desplazamiento” se incluyeran a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad de estratos 1 y 2.

EJE 2. Desarrollo del Potencial Productivo y Formación de Capital Humano

A partir del debate surgido en la mesa de trabajo, los jóvenes concluyeron que el principal problema al que se enfrentan al participar en el mercado laboral es conseguir su primer empleo. Sustentan que esta situación se debe a no contar con la experiencia o el nivel de estudios requerido. Así, en búsqueda de espacios de prácticas laborales o pasantías - luego de culminar la fase académica de su formación-, de un perfil competente y emprendedor, optaron por priorizar:

- Conformación de alianzas público-privadas para promoción del Programa de Primer Empleo.

Por otra parte, los jóvenes demandan la profundización en estudios de una segunda lengua desde la primaria hasta el nivel educativo superior, dado que actualmente es fundamental contar con este tipo de competencias para poder ampliar sus oportunidades académicas y laborales, y para poder fomentar un mayor desarrollo a nivel ciudad y nacional. De esta manera, priorizaron:

- Profundización del estudio y manejo de una segunda lengua, a nivel de estudiantes de escuelas del Distrito.

EJE 3. Mejoramiento en el acceso a servicios sociales.

Los miembros de este eje se dividieron en tres subgrupos, y cada uno de estos priorizó 2 programas, proyectos y/o líneas de trabajo. Con base en lo anterior se hizo por consenso la priorización definitiva:

- Acceso a coberturas universales en salud.

Se recalcó que la cobertura en salud debe ser independiente del estrato socioeconómico de los jóvenes, así como de su situación laboral y educativa.

Por otro lado, ante la posibilidad de finalizar definitivamente el conflicto armado en el país, el grupo espera la desmovilización de muchos jóvenes, por lo cual plantean que es necesario gestar procesos de apoyo y rehabilitación como ciudadanos a dicha población, de modo que puedan participar y contribuir activamente en la sociedad y particularmente en el Distrito de Barranquilla. De esta manera, se priorizó:

- Articulación de oferta institucional, para mayor eficiencia en la atención y rehabilitación de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

EJE 4. Aprovechamiento del tiempo libre y alternativas de uso de franjas de no ocupación.

Ante el limitado acceso de los jóvenes a los espacios públicos de esparcimiento, debido a las restricciones impuestas por escuelas de deporte o grupos poblacionales determinados, y enmarcándose en derecho a garantizar “Promover el acceso, permanencia, uso y disfrute de instalaciones del equipamiento comunitario y espacio público”, los jóvenes propusieron y priorizaron la siguiente línea de acción:

- Fomentar, promover, vigilar, y garantizar el acceso a los espacios deportivos para los jóvenes de Barranquilla. Vigilar su sostenibilidad presupuestal para que los espacios físicos perduren en el tiempo y puedan ser utilizados por todos los jóvenes.

Considerando el enfoque diferencial de la Política Pública de Juventud del Distrito, los jóvenes recalcaron la importancia de promover la práctica de deportes alternativos y juegos de mesa que no requieran actividad física sino razonamiento táctico o estratégico, destreza manual, memoria, etc. En este sentido, priorizaron la siguiente línea de trabajo, pero demandando la incorporación de lo previamente mencionado.

- Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos barriales, en distintas disciplinas, con enfoque de género para la práctica de deportes.

Plantearon que las Casas de Juventud del Distrito podrían ser utilizadas para promover estos espacios de recreación.

EJE 5. Fortalecimiento Institucional con Enfoque Diferencial.

Dado que actualmente los jóvenes se encuentran apáticos ante la mala notoriedad y malos manejos que han tenido los procesos de juventud en anteriores administraciones, los jóvenes priorizaron la línea de trabajo:

- Estructuración de un equipo de trabajo calificado, suficiente y con pertinencia en temas de juventud, que represente al Distrito.

En este sentido, pretenden que se fomente la contratación de funcionarios idóneos y con muchas ganas de trabajar por la juventud de manera integral y con enfoque diferencial. Manifestaron que no querían funcionarios que fueran a beneficiar sólo intereses particulares y no a la juventud barranquillera.

Adicionalmente, los jóvenes señalaron que es de suma importancia que la Administración Distrital trabaje de manera transversal y articulada, priorizando así:

- Conformación de la "Red de Aliados Institucionales por la Juventud del Distrito", como instancia de articulación de estrategias interinstitucionales.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

Agregan que todas las instancias que integren la red deben ir encaminadas por la misma dirección y con los mismos propósitos, teniendo en cuenta las prioridades de los jóvenes y las problemáticas que más necesitan solución. Cada área de trabajo debe aportar lo necesario para darle solución a las problemáticas y abordar los temas que realmente les interesan a los jóvenes.

CAPITULO 3: PLAN DE GESTION DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

3.1. Consideraciones sobre las líneas estratégicas de la política de juventud del distrito de Barranquilla

Para la definición de los componentes estratégicos y la determinación de las líneas de acción, se aplica como criterios de gestión en la Política Pública de Juventud del Distrito los siguientes aspectos:

- Concentrar los esfuerzos y recursos en los servicios básicos (que son los que garantizan los derechos sociales, económicos y políticos principalmente): Los niveles básicos de los servicios son los que están directamente relacionados con las garantías esenciales de los derechos humanos, son los que tienen mayor impacto en la calidad de vida y son los que llegan a más gente en términos de cobertura.
- Definir cuál grupo de población es el que tiene más dificultades para acceder a los servicios que garantizan ejercer sus derechos y concentrar ahí el énfasis de las acciones.

3.2. Líneas estratégicas de la política pública de juventud del Distrito de Barranquilla

En este orden de ideas, las líneas estratégicas que se han establecido como pilares de la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla se han planteado en términos de la agrupación de problemáticas trazadoras priorizadas a lo largo del proceso, pero en función de los derechos a garantizar expresamente señalados en el estatuto de Ciudadanía Juvenil, es decir, aquellos que bajo el esquema de corresponsabilidad familia-sociedad-estado, se erigen como mínimos deseables y exigibles, a los que aspira atender y garantizar el Distrito de Barranquilla a los y las jóvenes de su territorio.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

Es por lo anterior, que las distintas acciones que hacen parte del Plan de Gestión de la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla, denominada **“Jóvenes con Propósito para una Barranquilla que Florece”**, la estructuramos de Cinco (5) componentes o ejes estratégicos claves que son:

EJE No. 1. PROMOCION Y DESARROLLO DEL EMPODERAMIENTO JUVENIL.

EJE No. 2. DESARROLLO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO Y FORMACION DE CAPITAL HUMANO.

EJE No. 3. MEJORAMIENTO EN EL ACCESO A SERVICIOS SOCIALES.

EJE No. 4. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y ALTERNATIVAS DE USO DE FRANJAS DE NO OCUPACION.

EJE No. 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

A continuación se desarrollan cada uno de los anteriores ejes:

EJE No. 1. PROMOCION Y DESARROLLO DEL EMPODERAMIENTO JUVENIL.

OBJETIVO/DERECHOS A GARANTIZAR:

- 1. Promover que las instituciones que trabajan y conviven con jóvenes establezcan mecanismos de acceso y participación de los jóvenes en la toma de decisiones de estas instituciones.**
 - **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Creación y fortalecimiento de las Casas Distritales de Juventud.
 - Participación Juvenil en instancias de articulación institucional e intersectorial.

- 2. Promover en los jóvenes el conocimiento y apropiación progresiva de las prácticas democráticas y en ese sentido reconocer, valorar y usar los instrumentos jurídicos para la exigibilidad de sus derechos.**
 - **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Desarrollo de valores, competencias para la paz y ciudadanía.
 - Plan de acción en Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- Creación de un plan pedagógico de derechos concernientes a la ciudadanía y participación juvenil impulsando a los jóvenes para que sean un actor activo.

- 3. Promover y financiar actividades de relación intergeneracional e intergénero, impulsadas y desarrolladas por jóvenes.**
 - **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Incentivo a la participación de los y las jóvenes para el acercamiento entre instituciones y organizaciones, a nivel de localidades.
 - Estímulo a la creación y el fortalecimiento de organizaciones juveniles sociales, culturales, políticas y ambientales así como redes, clubes y demás.

- 4. Asegurar a los y las jóvenes los mecanismos para el acceso a información pertinente, actualizada y diferencia, así como la generación de espacios de diálogo y reflexión, entre sociedad civil y Estado.**
 - **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Observatorio de Juventud.
 - Fortalecimiento de programas orientados al monitoreo del comportamiento de la violencia y de la participación de los y las jóvenes en éstos.

- 5. Promover y apoyar acciones orientadas al reconocimiento de sus procesos y prácticas organizativas.**
 - **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Formación a jóvenes del Distrito en políticas públicas de Juventud y formulación de planes y proyectos.
 - Promoción, elección y acompañamiento a los Consejos Locales de Juventud.
 - Creación y fortalecimiento de las instancias de juventud en la administración distrital (según parámetros de Estatuto de Ciudadanía Juvenil).

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

6. Garantizar la participación de los y las jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas en ámbitos como el laboral, educativo, comunal, familiar, deportivo, religioso, ambiental y empresarial.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Promoción de los derechos juveniles, en el sistema escolar a través de grupos juveniles, redes de jóvenes y otras formas de reconocimiento y participación social.
- Promoción de escenarios de encuentro, con participación de los y las jóvenes en el diseño, implementación y seguimiento de políticas y proyectos.

7. Coadyuvar a que en el Distrito, los partidos y movimientos políticos promuevan organizaciones juveniles dentro de sus colectividades, respetando su autonomía, voz y voto en las decisiones de dichos partidos.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Creación de la Escuela de Formación para el Liderazgo Juvenil.
- Promoción a nivel del Sistema Educativo Distrital, de la Red de Liderazgos Estudiantiles.

8. Generar acciones diferenciadas y afirmativas respecto a grupos poblacionales de jóvenes con características especiales o condición de vulnerabilidad.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Atención diferenciada a Jóvenes víctimas de la violencia, el conflicto armado y el desplazamiento y en condición de vulnerabilidad de estratos 1 y 2.
- Promoción de esquemas de atención social diferenciados y especializados orientados a población joven en condición de discapacidad.
- Acciones afirmativas para el reconocimiento, protección y restablecimiento de derechos de la población joven LGBTI del Distrito de Barranquilla.
- Reconocimiento y priorización de oportunidades a población joven afrodescendiente del Distrito de Barranquilla.

9. Fomentar canales y medios de difusión que faciliten la divulgación de acciones pertinentes dirigidas a este grupo poblacional.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Construcción de un portal Web distrital como mecanismo de interacción entre la institucionalidad y organizaciones juveniles.
- Promoción e implementación de Medios Alternativos de Comunicación, y fortalecimiento de la estrategia de "Emisoras Radiales Escolares".

10. Generar acciones permanentes y activas de los y las jóvenes traducidas en aportes desde su visión a los asuntos de paz.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Desarrollo de acciones estratégicas para fortalecer la prevención de la vinculación de jóvenes al conflicto armado.
- Implementación de estrategias de "pedagogía para la paz" que consideren al joven como un agente de decisión y transformación de su entorno.

EJE No. 2. DESARROLLO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO Y FORMACION DE CAPITAL HUMANO.

OBJETIVO/DERECHOS A GARANTIZAR:

1. Establecer mecanismos para favorecer un empleo y unas condiciones de trabajo de calidad y potenciar mecanismos de orientación e inserción laborales.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Conformación de alianzas público-privada para promoción de los Programas de Primer Empleo.
- Apoyo al desarrollo de Festivales Microempresariales y de Empleabilidad, con participación exclusiva de jóvenes del Distrito.
- Programa de formalización y asistencia técnica a actividades económicas informales o de subsistencia, en los que los emprendedores sean jóvenes.
- Suscripción de convenios con empresas y organizaciones gremiales para articulación de ofertas y demandas de empleo de jóvenes a nivel distrital.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

2. Diseñar e implementar programas de fomento al emprendimiento para la creación de empresas en diversos sectores por parte de las y los jóvenes, facilitando el acceso a crédito, capital de riesgo y capital semilla.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Creación de Centros de incubación de emprendimiento juvenil .
- Fomento y fortalecimiento de los mecanismos de financiación para el desarrollo de emprendimientos asociativos juveniles.

3. Desarrollar programas de capacitación para que las personas jóvenes adquieran conocimientos y destrezas, en el campo de la formulación y ejecución de proyectos productivos para el emprendimiento y/o competencias para la empleabilidad.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Desarrollo de un esquema para la identificación de potencialidades emprendedoras de los jóvenes, desde los ambientes educativos.
- Apoyo a la estrategia de "escuelas productivas" para incentivar la puesta en marcha de iniciativas empresariales de estudiantes de secundaria y media.

4. Organizar una bolsa de trabajo, mediante la cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas jóvenes y garantizar su divulgación y acompañamiento para la inserción laboral.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Observatorio del Empleo Juvenil y los recursos humanos
- Estrategia de Voluntariado e Iniciación Laboral en población joven
- Implementación de la estrategia "Pasantías para la productividad", en organizaciones del sector público y privado.
- Suscripción de convenios con Universidades Locales para articular estrategias encaminadas a promover el emprendimiento y la empleabilidad.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

5. Generar estímulos que garanticen la permanencia de las personas jóvenes en los programas de educación general básica, secundaria, técnica, universitaria.

• **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Estrategia de permanencia en el sistema educativo y disminución en la deserción escolar en el Distrito.
- Articulación de las instituciones educativas oficiales con instituciones de educación superior y el SENA.

6. Reconocer y promover nuevas formas y dinámicas de producción, gestión y divulgación de información y conocimiento, con la participación de las y los jóvenes en el marco de ambientes de investigación y apropiación cultural.

• **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Fomento a la investigación y articulación en programas de ciencia y tecnología.
- Desarrollo de una estrategia de masificación y uso productivo de las TICS.
- Profundización del estudio y manejo de una segunda lengua, a nivel de estudiantes de escuelas del Distrito.

7. Apoyar y fomentar, unidades de negocios de tipo asociativo o individuales, conformadas o de la cual hagan parte mayoritariamente jóvenes con características especiales o de especial atención por parte del estado (condición de discapacidad, afrodescendientes, LGTBI), con el objeto de promover la generación de ingresos, el autoempleo y el empleo a demás miembros de tales grupos poblacionales.

• **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Apoyo a la conformación de Famiempresas y microempresas, de jóvenes con las características antes mencionadas, en los sectores productivos de industria, comercio o servicios.
- Promover alianzas con entidades especializadas para orientar y coadyuvar en el desarrollo de las capacidades y ampliación de las oportunidades para la inserción productiva y económica, especialmente de los grupos poblacionales mencionados anteriormente.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- Estimular el desarrollo e innovación en iniciativas productivas relacionadas con actividades propias, afines o tradicionalmente asociadas a los grupos poblacionales referenciados.

EJE No. 3. MEJORAMIENTO EN EL ACCESO A SERVICIOS SOCIALES.

OBJETIVO/DERECHOS A GARANTIZAR:

- 1. Garantizar a las y los jóvenes el acceso, disponibilidad, permanencia y calidad en atención en salud primaria con enfoque diferencial, además de garantizar su participación en los espacios de decisión del sistema de salud del país.**
 - **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Acceso a coberturas universales en salud.
 - Oferta amplia de servicios en salud, y ampliación y fortalecimiento de la estrategia servicios amigables en salud para adolescentes y jóvenes.
- 2. Recibir atención primaria en salud (diagnóstico, prevención, curación y rehabilitación, psicológica, psiquiátrica especializada e integral) en cualquiera de las etapas del proceso.**
 - **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Atención especializada y prioritaria a jóvenes diagnosticados con problemas asociados a salud mental (estrés, depresión, ansiedad, esquizofrenia, etc.)
 - Atención primaria y rehabilitación en la población joven consumidora de Sustancias Psicoactivas del Distrito.
- 3. Garantizar la participación de las y los jóvenes en situación de discapacidad en actividades educativas, recreativas, culturales, artísticas, intelectuales, de ocio y deportivas, en igualdad de condiciones, y facilitar el acceso a lugares o escenarios.**
 - **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Oferta de servicios y ayudas especializadas para el mejoramiento social y productivo de jóvenes en condición de discapacidad.
 - Implementación de controles a la construcción de infraestructuras públicas y privadas, para que se ajusten a las normas técnicas sobre discapacidad.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

4. Implementar el programa de servicios amigables de justicia para jóvenes con énfasis en promoción de los Derechos Humanos y conocimiento de los derechos en el marco de infracciones a la ley penal.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Articulación de oferta institucional, para mayor eficiencia en la atención y rehabilitación de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
- Construcción y/o adecuación de los Centros Especializados para la atención y rehabilitación integral de jóvenes infractores de la ley penal.

5. Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos establecidos según la edad y tipo de acto punible en lenguaje comprensible y respetuoso.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Elaboración de una cartilla didáctica sobre el ABC de los derechos de adolescentes y jóvenes frente a ciertos hechos punibles más comunes.
- Socialización de informes sobre garantías de derechos en instituciones educativas, organizaciones juveniles, puntos de atención institucional, etc.

6. Promover políticas de segunda oportunidad para jóvenes infractores de la ley penal que promueva su reincorporación a la sociedad en condiciones de igualdad y no discriminación.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Acciones de calificación y recalificación laboral para posibilitar condiciones de empleabilidad.
- Apoyo a proyectos productivos con potencial de mercado a familias, en las que un miembro haya purgado condena por violación de la ley penal.

7. Facilitar a las personas jóvenes el acceso, disponibilidad, participación en condiciones de igualdad a las políticas de vivienda.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- Acceso preferencial, junto con otros grupos de población vulnerables, para la aplicación de subsidio a programas de vivienda nueva o mejoramiento de éstas.
- 8. Promover un sistema de tarifas diferenciales para uso de transporte público por parte de las y los jóvenes escolarizados y en condiciones económicas menos favorables, que garantice el goce de su derecho al disfrute del espacio público.**
- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Aplicación de la tarifa diferencial para el sistema público masivo de transporte, a jóvenes estudiantes del Distrito de Barranquilla.

EJE No. 4. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, Y ALTERNATIVAS DE USO DE FRANJAS DE NO OCUPACION.

OBJETIVO/DERECHOS A GARANTIZAR:

- 1. Promover el acceso, permanencia, uso y disfrute de instalaciones del equipamiento comunitario y espacio público.**
- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Construcción y/o adecuación de parques barriales, con el apoyo del sector privado y la comunidad, vinculando la participación de jóvenes.
 - Construcción y/o adecuación de Centros de Desarrollo Comunitarios, para promover el diálogo social, la integración ciudadana y ejercitar el liderazgo.
- 2. Promover la destinación de espacios físicos especiales, para programas y actividades juveniles cuyos contenidos sean desarrollados con participación de jóvenes.**
- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Formación de jóvenes en medio de comunicación: prensa, radio, televisión, tecnologías digitales.
 - Apoyo a iniciativas de medios (escritos, hablados, etc.), promovidos y gestionados por jóvenes en los ámbitos escolares y universitarios.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

3. Promover la práctica de disciplinas deportivas con visión intergeneracional (niños, niñas, adolescentes y jóvenes).

• **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Construcción y/o adecuación de escenarios deportivos barriales, en distintas disciplinas, con enfoque de género para la práctica de deportes.
- Estrategia de formación a "Agentes comunitarios del deporte", como mecanismo multiplicador de la práctica de deportes en la comunidad.
- Presencia descentralizada de las distintas "ligas locales de deportes", con el apoyo de las alcaldías locales, para la promoción del deporte.

4. Diseñar e implementar una política integral de inclusión, reconocimiento y promoción identidad cultural y la pertinencia territorial como expresión de la ciudadanía juvenil.

• **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Escuelas de formación cultural
- Festivales juveniles por la memoria y las identidades culturales.
- Planes Locales de desarrollo cultural juvenil.

5. Promover la participación de los y las jóvenes en actividades de impacto medio-ambiental y de conservación de recursos naturales

• **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

- Apoyo a la conformación de Grupos Ambientalistas al interior de las instituciones educativas de la red pública del Distrito.
- Desarrollo de acciones conjuntas con la Autoridad Ambiental del Distrito, para impactar en las comunidades con iniciativas de sostenibilidad.

6. Reconocer la identidad de las expresiones de cultura urbana que practican grupos minoritarios de jóvenes del Distrito.

• **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- Reconocimiento e inclusión de grupos de jóvenes considerados miembros de "culturas urbanas" o "comunidades" (punk, emos, heavy, etc.).
- Reconocimiento y preservación de expresiones de cultura urbana como el Break dance, graffiti, bailes afrodescendientes, etc.

EJE No. 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO EN LA GESTION INSTITUCIONAL.:

- 1. Capacitación de funcionarios en enfoque diferencial y derechos sociales.**
 - **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Cursos de Formación en enfoque diferencial y derechos sociales a funcionarios del Distrito.
 - Talleres formativos en Estatuto de Ciudadanía Juvenil y Políticas Públicas de Juventud, dirigido a funcionarios de la institucionalidad local.
- 2. Logística institucional requerida.**
 - **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Estructuración de un equipo de trabajo calificado, suficiente y con pertinencia en temas de juventud, que represente al Distrito.
 - Descentralización en el manejo administrativo de los temas de Juventud, a través de "Coordinaciones Locales de Juventud".
- 3. Mecanismos de articulación intersectorial e interinstitucional.**
 - **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Conformación de la "Red de Aliados Institucionales por la Juventud del Distrito", como instancia de articulación de estrategias interinstitucionales.
 - Estructuración de la Alianza "Empresarios con alma Joven", como estrategia con el sector privado para la cooperación y financiamiento de proyectos.

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

4. Estrategia institucional de Medios.

- **Programas/proyectos y/o líneas de trabajo:**
 - Posicionamiento en medios, de la institucionalidad distrital en temas de Juventud y difusión del portafolio de servicios y/o programas de atención.

BORRADOR

CAPITULO 4: MECANISMOS DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE GESTION DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

4.1. Componentes de sostenibilidad de la política

El proceso de formulación de la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla, no es un instrumento que garantiza derechos, pues esto sólo ocurre en la medida que la entidad territorial adopta dicha política, adecua su institucionalidad para su debida implementación, y lo más importante, habilita el colchón financiero para el respectivo apalancamiento de las distintas actividades contenidas en el Plan de Gestión de la Política.

En virtud de lo anterior, se han identificado cinco (5) pasos fundamentales para asegurar la sostenibilidad en el tiempo del proceso, los cuales son:

- Adecuación y mecanismos institucionales de acompañamiento.
- Sensibilización y movilización.
- Generación de información
- Fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Rendición de cuentas.

4.1.1. Adecuación y mecanismos institucionales de acompañamiento

La recomendación expresa va en el sentido de crear dos (2) espacios institucionales de planeación, gestión y evaluación de la Política Pública de Juventud en el territorio a lo largo de su proceso de implementación así:

- **Una Unidad u Oficina que coordine los temas de Juventud en el Distrito:** Que integre el conjunto de acciones y gestiones que se adelantan en el territorio en pro de dichos grupos poblacionales, que maneje un criterio técnico y especializado.
- **Un Comité permanente de seguimiento a las acciones de la política:** Cuyo liderazgo debiera asumirlo el Comité de Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia del Consejo de Política Social del Municipio, pero que debe ser nutrido con mayores actores del sector social y productivo del territorio, para darle una dimensión más allá de lo netamente institucional.

4.1.2. Sensibilización y movilización

Esto debe ser una actividad permanente y transversal a nivel de cada uno de los sectores de la institucionalidad que garantizan derechos a través de sus servicios, para lo cual se plantean igualmente dos (2) estrategias básicas:

- **Jornadas semestrales de seguimiento a avances:** Espacios de interlocución e interacción entre los actores locales vinculados al tema de garantía de derechos, esto es, los agentes del SNBF, y la comunidad en general, para evaluar los niveles de avance y eficacia en el proceso de implementación de acciones.
- **Instrumento de comunicación masivo acerca de las gestiones adelantadas:** Esto es, disponer de mecanismos de divulgación masiva de los alcances de las gestiones adelantadas, que bien podría ser un documento escrito, tipo cartilla o periódico, o en su defecto un programa institucional a través del medio radial existente en el territorio, especializado en el tema de garantía de Jóvenes.

4.1.3. Generación de información

Fundamentalmente en dos (2) vías:

- **Generación de informes periódicos de indicadores sociales y sectoriales.**
- **Acciones de capacitación a líderes y comunidad en general.**

4.1.4. Fortalecimiento de la participación ciudadana

A través de dos (2) estrategias:

- **Vinculación a dinámicas del Consejo de Política Social.**
- **Fortalecimiento de las Veedurías y organismos de representación comunitaria.**

4.1.5. Rendición de cuentas

Privilegiando espacios como:

- **Audiencias Públicas.**
- **Mesas de Trabajo.**

CAPITULO 5: ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO Y ASPECTOS PRESUPUESTALES DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

5.1. *Financiamiento*

5.1.1. **Generalidades**

En virtud del reconocimiento de la Juventud como sujeto de derechos, se genera de forma automática el compromiso del Estado, en todos sus niveles, de garantizar efectivamente tales derechos y con ello, la obligatoriedad fiscal de apropiar los recursos necesarios para concretar las condiciones institucionales y de prestación de servicios que demanda el apostarle al desarrollo integral de la infancia y la adolescencia en cada uno de los territorios del país.

Por una parte, para el caso de los jóvenes comprendidos en el rango de edad entre los 14 y hasta antes de los 18 años, les aplica desde el punto de vista del financiamiento de las actividades que garantizan derechos lo indicado en el Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia: “se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre Concejos Municipales y Asambleas Departamentales para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta”, lo cual se traduce en la práctica, que el interés del legislador, fue que no solamente, dichas políticas estuviesen formuladas, sino que deberían tener absolutamente claras las condiciones de tipo presupuestal para poder ser instrumentalizadas de manera efectiva.

A su vez, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, en su numeral 3 del artículo 16 señala: **“Garantizar la asignación continua y sostenida de recursos físicos, técnicos, humanos especializados y financieros que permitan el funcionamiento del sistema de juventud y de la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos para el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes”**

Presupuestalmente hablando, es preciso acotar que el financiamiento de todas las acciones enmarcadas en la formulación de la política pública se sustenta, primordialmente, sobre la base de fuentes de recursos ya existentes, los cuales deben ser maximizados, redireccionados en algunos casos y/o complementados con otras fuentes de financiamiento correspondientes a ofertas institucionales de entidades que también tienen que ver con la garantía de derechos, y/o la prestación de servicios públicos sociales, pero fundamentalmente, a partir de recursos propios.

En el anterior orden de ideas, se colige entonces que “el Gasto Público Social es la herramienta presupuestal por excelencia para garantizar los derechos de la población, y entre ellos los de la

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

Juventud. En primer lugar, porque representa en sí mismo la materialización del compromiso del Estado para cumplir con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y en segundo lugar, porque debe ser privilegiado dentro del presupuesto público, de manera que su función de garantizar derechos es siempre progresiva”. En este contexto y atendiendo a una de las clasificaciones del presupuesto público (la de tipo funcional), para el caso de la Juventud, se asocian claramente rubros de gastos como el gasto en protección social, educación, recreación, deporte, cultura y comunicaciones, salud y vivienda; a estas categorías se adiciona el gasto en medio ambiente.

No obstante lo anterior, es preciso aclarar, que en principio, no todo el gasto en educación, salud, deporte, recreación, etc., impacta de manera única a los grupos poblacionales de Juventud, pues, en la práctica, se benefician otras poblaciones, de lo cual se puede inferir que “el gasto en Juventud necesariamente es un subconjunto de cada una de las áreas que componen el Gasto Público Social”, por lo que técnicamente, se recomienda es adentrarse más en el tema de la desagregación en el registro y seguimiento de las poblaciones atendidas, bajo enfoque diferencial, para poder precisar de mejor manera, por una parte la asignación efectiva de recursos a grupos especiales de población, y por otro lado a “medir”, bajo criterios técnicos los niveles de impacto en las mismas a partir de los recursos, gestiones y servicios ofrecidos a ellas. Todo lo anterior, fundado en el hecho que los gastos aplicados a Juventud pueden diferenciarse según su aplicación, bien de manera directa (todos aquellos asociados a programas que tienen la Juventud como su población objetivo) o bien de manera indirecta (aquellos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población, pero que aplican para la población en general).

5.1.2. Principales fuentes de financiamiento de la Política Pública de Juventud en el Distrito de Barranquilla.

- Transferencias.

Sin lugar a dudas, la mayor fuente de recursos para la financiación de programas y proyectos dirigidos a los distintos grupos poblacionales en las entidades territoriales está representada en las transferencias del nivel nacional. Estas contribuyen a que en los niveles subnacionales, como por ejemplo, los municipios, se puedan financiar todos aquellos servicios que por mandato legal se tiene la responsabilidad de proveer y/o prestar en sus territorios. En este orden de ideas, “la Ley 715 de 2001, que reglamenta este sistema, determina una distribución fija de sus recursos: un 4% se destina a asignaciones especiales y el restante 96% para gastos sectoriales, repartidos a su vez en 58,5% para educación, 24,5% para salud, 5,4% para agua potable y 11,6% para gastos de propósito general, que comprende temas como vivienda, servicios públicos, cultura, recreación, deporte, entre otros”.

Pese a que las decisiones de política asociadas a esta fuente pueden ser integradas de inmediato a una política territorial de Juventud, en especial aquellas acciones asociadas a la prestación de servicios, no hay que perder de perspectiva que es en el Consejo de Política Social, como instancia de concertación y decisión, donde se pueden determinar y potenciar vía direccionamiento, la

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

eficiencia en el uso de tales recursos, y su impacto potencial a partir de la formulación de proyectos coordinados, articulados y concurrentes. No obstante lo anterior, los recursos de las transferencias, según investigaciones desarrolladas, terminan no siendo suficientes para financiar las exigencias asociadas al cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.

- **Regalías.**

En esencia, se trata de una participación del Estado en los ingresos generados por la extracción de recursos naturales, como compensación por el uso del subsuelo, sin embargo, es pertinente aclarar, que en términos fiscales, las regalías no hacen parte del presupuesto nacional ni constituyen ingresos corrientes, sino que se integran directamente al conjunto de recursos disponibles en los departamentos, distritos y municipios. En este orden de ideas, la distribución de las regalías apunta a que la financiación de proyectos de inversión tenga una distribución más equitativa a nivel territorial, siendo entre otros, el financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; el ahorro para su pasivo pensional, y las inversiones físicas en educación, inversiones en ciencia, tecnología e innovación, los principales ámbitos de aplicación de tales recursos por parte de las entidades territoriales.

En principio, todos los departamentos, distritos y municipios del país pueden acceder a estos recursos, pero para ello se requiere estructurar de manera concertada proyectos de largo plazo en materia de infancia y adolescencia, cuyas posibilidades son diversas. Por citar sólo unos ejemplos, es posible diseñar proyectos de impacto regional y local en áreas como la construcción de infraestructura para la atención a la población joven, la integración de servicios y fortalecimiento de capacidades de atención de la oferta educativa, la creación de oferta deportiva y cultural con atención especializada para la juventud, el desarrollo de programas de formación del talento humano que atiende esta población (maestros-as, personal de salud, familias), el fortalecimiento de capacidades para la atención y promoción de la salud, el desarrollo de oferta para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, entre otras posibilidades estratégicas para los territorios en relación con esta población.

Es importante acotar, que si bien es cierto que las regalías constituyen una fuente importante para financiar proyectos de inversión, los gastos recurrentes asociados a la operación de estas inversiones deben estar asegurados por parte de las entidades territoriales responsables. Una posibilidad de hacerlo es a través del SGP, que puede cubrir los gastos recurrentes de afiliación al Régimen Subsidiado y matrícula en educación básica, toda vez que estos sistemas se financian con base en la población atendida. No obstante, la mayoría de las veces los gastos recurrentes deben ser asumidos directamente con recursos propios de los entes territoriales, razón por la cual es necesario revisar en detalle las posibilidades de recaudo de recursos, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley.

- **Recursos propios.**

Para que se materialicen las apuestas reflejadas en una política pública de Juventud a nivel territorial, es fundamental que se proponga la prioridad de gasto en esta población, de modo que el paso de los presupuestos por el Concejo respectivo sea lo más directo posible. Para los Distritos

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

se cuenta con impuestos principalmente en las áreas de urbanismo, actividad productiva, y tránsito de automotores, a los cuales se suman algunos impuestos sobre juegos de azar y otras contribuciones menores. La mayoría de estos impuestos son de libre destinación, aunque algunos como el impuesto de espectáculos, orientado a financiar programas en el área deportiva, conservan su direccionamiento hacia actividades específicas. En términos de volumen, los impuestos más sobresalientes son el predial, el de Industria y Comercio y el de vehículos, aunque este último está orientado principalmente hacia el tema vial.

- Otras fuentes de recursos.

Hacemos referencia en general a aquellos recursos que no están bajo el control y/o asignación directa de la entidad territorial, pero que pueden llegar a estar articulados bajo una política pública territorial de Juventud fuertemente posicionada. En este sentido, se identifican como este tipo de fuente, todos los recursos del nivel nacional y/o departamental que se ejecutan en el territorio, aunque no tengan una relación institucional con la administración local.

Con relación con la infancia y la adolescencia, suman de manera importante los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), cuyo presupuesto se ejecuta desde el nivel central, pero cuya influencia inmediata se evidencia en el territorio. De igual manera, programas nacionales como Familias en Acción o Red UNIDOS, aunque no pueden ser cofinanciados por parte del departamento, Distrito o municipio, sí están diseñados para contribuir a la solución de problemáticas concretas que se evidencian directamente en terreno. Otras acciones del nivel nacional en materia de seguridad, gobierno, salud pública, educación, deporte, cultura y otras áreas entran también a hacer parte del conjunto de recursos susceptibles de ser sumados a la acción del territorio en pro de la Juventud.

En el mismo sentido, también hay recursos ejecutados en territorio que no son públicos, pero que aportan a la transformación de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Se trata, en primera instancia, de recursos provenientes de ONG, fundaciones privadas, organizaciones comunitarias y otra serie de organizaciones de la sociedad civil, que sobre la base de sus propios objetivos misionales, desarrollan acciones con la población, esperando con ello contribuir a mejorar de alguna manera su situación. En el mismo sentido se encuentran los recursos de la cooperación internacional, la cual muchas veces llega a los territorios con acciones basadas en lineamientos dictados por su dirección nacional o internacional, y no logran articularse a las prioridades y estrategias implementadas por los gobernantes locales.

Con base en todo lo anteriormente expuesto, queda claro que si bien es cierto que no existen fuentes nuevas y específicas para el financiamiento de las acciones de una Política Pública de Juventud, en cualquier entidad territorial, y en particular en el Distrito de Barranquilla, también queda claro que, con las fuentes existentes actualmente, se genera un amplio margen de maniobra para que los alcaldes puedan potenciar y hacer más eficiente, a través de parámetros de gestión efectiva, la consecución y asignación de recursos para apalancar financieramente los requerimientos que supone la implementación de dicha política pública. Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el tema de Juventud esté bien posicionado en el territorio, y que se logre la articulación interinstitucional y entre niveles de gobierno, lo cual consideramos deben ser al

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

margen de las restricciones y limitaciones presupuestales que se presenten. Los dos factores claves de éxito que posibilitarían que un territorio se acerque más al concepto de garantía de derechos pues, sólo a través de servicios y bajo la valoración de indicadores, es como la entidad territorial demuestra por una parte la garantía de derechos y por otra, la verdadera voluntad política del mandatario y de su equipo de gobierno.

5.1.3. Mecanismo de financiación de la política

En términos generales, la financiación de la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla, se realizará mediante la asignación de los recursos de inversión de la entidad territorial, según la disponibilidad que se tenga de los mismos. En todo caso, se propiciará la priorización de los presupuestos y rubros, en función de las necesidades y requerimientos que el proceso de implementación de la política demande, y a partir, de la concurrencia y aporte de las demás entidades relacionadas también con la prestación del servicio público de bienestar familiar, en los distintos niveles de gobierno.

La Administración Distrital, incluyendo todos sus sectores, de acuerdo con sus competencias, definirá la inversión para la implementación de la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla, en sus políticas, planes programas y proyectos, según sus planes operativos anuales de inversión.

5.1.4. Armonización presupuestal y financiamiento de algunas líneas de la Política Pública de Juventud en el municipio de BARRANQUILLA.

A partir de la información disponible en el Plan Plurianual de Inversiones y en los Planes Indicativos del municipio de BARRANQUILLA (2012-2015), se pudieron identificar ciertos rubros presupuestales específicos que en primer lugar, desarrollan desde el punto de vista financiero, ciertos alcances del mandato legal en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes en el territorio, y en segundo lugar, se alinean a muchas de las acciones propuestas en la política pública, luego del proceso de construcción llevado a cabo en el territorio con la participación de los agentes y actores claves identificados, relacionados con el tema. En la tabla 8, se presenta dicha información.

Tabla 8. Análisis e identificación de iniciativas programáticas relacionadas con temas de juventud en el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Barranquilla Florece para todos”

Fuente: Plan de Desarrollo 2012-2015 y análisis de los autores

**TABLA 8. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS RELACIONADAS
CON TEMAS DE JUVENTUD EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 “BARRANQUILLA FLORECE
PARA TODOS”**

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

EJES ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS		
Barranquilla con Equidad Social.	Atención Integral a la Primera Infancia, Adolescencia y JUVENTUD	Barranquilla ciudad próspera para los niños, niñas y ADOLESCENTES	Erradicación y Prevención de la Explotación laboral y sexual de niños, niñas y ADOLESCENTES en la ciudad de Barranquilla		
			Formación Integral de JOVENES		
	Barranquilla Incluyente		Superación de la Pobreza Extrema Articulado con la Red UNIDOS	Capacitación y mejoramiento de competencias laborales.	
				Feria Social	
				Entrega de subsidios de Familias en Acción	
				Implementación de la Ley de Víctimas	
				Equidad de Género	Centro de Asesoría y Capacitación “Casa de la Mujer”
	Barranquilla Incluyente		Promoción de la convivencia, el respeto y el reconocimiento de la población LGTBI	Capacitación y asesoría para la convivencia y el respeto de la Población LGTBI	
				Programa para la Atención a la Población Desplazada.	Atención Integral a población en situación de desplazamiento en el Distrito de Barranquilla
				Atención a las	Promoción a la generación de

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

		personas con discapacidad	ingresos de la población discapacitada
			Rehabilitación basada en la Comunidad
			Capacitación a docentes en educación inclusiva a población con discapacidad
		Apoyo a otros grupos vulnerables	Atención a Recicladores, carretilleros y carro muleros
			Recuperación Social de los Habitantes de la Calle
	Una Barranquilla más educada	Sostenimiento y Ampliación de Cobertura	Ampliación de la Cobertura Educativa en los niveles Básica y Media del Distrito de Barranquilla
			Educación de adultos
		Ampliación a jornadas complementarias	Dotación de implementos y material didáctico para Jornadas Complementarias Escolares
			Adecuación de Espacios para la Jornada Ampliada
Calidad de la Educación		Formación de jóvenes en competencias educativas y agentes bilingües	
		Mejoramiento de la Convivencia Escolar	
Nativos Digitales		Promoción del Acceso de Estudiantes y Docentes a TICs:	
		Implementación de la Conectividad en las Instituciones Educativas	

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

		Fomento a la Educación Superior y Articulación con el sector productivo	Creación de Centros Distritales de Educación Superior – CEDIES
			Fomento a la Educación Superior y Articulación con el Sector Productivo
	Deporte y Recreación	Educación Física de Calidad	Operación de los Centros de Iniciación y Formación Deportiva
			Juegos Inter-colegiados y Escolares para la promoción del deporte formativo
			Apoyo para el desarrollo y la práctica de la Educación Física y Recreación, Escolar y Extraescolar
		Deporte y Recreación para Todos	Apoyo para el desarrollo y la práctica al Deporte Social Comunitario, Asociado y Universitario
			Apoyo para el desarrollo y la práctica del Deporte Competitivo, de Alto rendimiento, aficionado, y profesional.
			Generar procesos de juventudes tendientes al adecuado uso del ocio creativo y tiempo libre como mecanismo para prevenir conductas socialmente desadaptadas en esta población
			Generar procesos que permitan la práctica de deporte y la recreación a la población discapacitada
	Barranquilla Saludable	Aseguramiento en salud	Continuidad de la afiliación en el régimen subsidiado en el Distrito
		Vigilancia y Control de la Salud Pública	Implementación del Modelo de Atención Primaria en Salud Mental en el distrito de Barranquilla

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

			Fortalecimiento del control a los servicios de atención Integral del Binomio Madre-Hijo en las IPS del Distrito de Barranquilla
			Implementación de los servicios Amigables en Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes y jóvenes en la red prestadora del Distrito.
			Promoción y Fomento de la Salud Sexual y Reproductiva en el Distrito de Barranquilla
			Implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la mujer y la infancia (IAMI)
	Barranquilla con Vivienda	Gestión Urbana de Desarrollos Habitacionales	Desarrollos habitacionales de vivienda de interés social y Prioritario para cubrir déficit habitacional
Barranquilla competitiva	Una Barranquilla más Segura	Fortalecimiento de la Gestión Institucional en seguridad, convivencia ciudadana y justicia.	Fortalecimiento de la gestión institucional en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
			Convivencia y Cambio Cultural para la reducción de los factores de riesgo y la violencia incidental
			Intervención integral en zonas críticas (ESUS)
			Atención integral a Jóvenes en situación de riesgo
			Prevención de la violencia sexual y de género
			Apoyo a los procesos de reintegración social y comunitaria de personas desvinculadas del conflicto
Articulación de la oferta			

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

			institucional para la atención al adolescente en conflicto con la Ley Penal
		Garantía del orden público ciudadano	Promoción de la convivencia armónica al interior de la familia y protección integral de niños, niñas y adolescentes
		Divulgación, promoción y protección de los derechos humanos y el D.I.H.	Prevención y protección del derecho a la vida, libertad e integridad de personas y grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo
		Fortalecimiento del Servicio Penitenciario y Carcelario en el Distrito de Barranquilla	Fortalecimiento del Servicio Penitenciario y Carcelario en el Distrito de Barranquilla
			Atención Integral a la población de internos (as) de la Cárcel Distrital de El Bosque y del en los Centros Carcelarios y de Rehabilitación a cargo de la Administración del Distrito
Estrategia Barranquilla Ciudad de Clústeres	Empleabilidad.		Proyecto de Formación para el trabajo con pertinencia
Barranquilla Emprendedora y Formal	Nuevas Iniciativas Empresariales		Apoyo al emprendimiento de empresas en diferentes sectores
			Fomento del Emprendimiento Cultural
	Formalización Empresarial		Formalización de los vendedores estacionarios del centro histórico y el mercado
	Cultura de Emprendimiento e Innovación		Emprendimiento e Innovación para los Jóvenes
Barranquilla Atractiva y preparada	Programa Desarrollo del Capital Humano (Profesionales)		Proyecto de desarrollo de habilidades y competencias técnicas y gerenciales
Barranquilla Capital Cultural del Gran Caribe	Identidad Cultural		Apoyo al Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

			Creación del sistema de formación en músicas tradicionales
			Apoyo al programa distrital de fomento y estímulo a la creación artística y el fortalecimiento patrimonial y cultural
		Gran Ciudadela Cultural	Plan de lectura y bibliotecas a las Localidades

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

ANEXOS

GLOSARIO

La Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla está orientada a reafirmar la garantía en el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto a nivel individual como colectivos de la población joven.

Para efectos del presente documento se entenderá como:

- **Joven:** Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.
- **Juventudes:** Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.
- **Juvenil:** Proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales. Las realidades y experiencias juveniles son plurales, diversas y heterogéneas, de allí que las y los jóvenes no puedan ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan.
- **Ciudadanía Juvenil:** Condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática; y para el caso de esta ley implica el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado. La exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes estará referido a las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública.
 - **Ciudadanía Juvenil Civil:** Hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes civiles y políticos, de las y los jóvenes cuyo desarrollo favorece la generación de capacidades para elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida.
 - **Ciudadanía Juvenil Social:** Hace referencia al ejercicio de una serie de derechos y deberes que posibilitan la participación de las y los jóvenes en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales de su comunidad.
 - **Ciudadanía Juvenil Pública:** Hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes en ámbitos de concertación y diálogo con otros actores sociales, el derecho a participar en los espacios públicos y en las instancias donde se toman decisiones que inciden en las realidades de los jóvenes.
- **Espacios de Participación de las Juventudes:** Son todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos, y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias. Se reconocerán como espacios de participación entre otros a las redes, mesas, asambleas, cabildos, consejos de juventud, consejos comunitarios afrocolombianos, y otros espacios que surjan de las dinámicas de las y los jóvenes.

- **Género:** Es el conjunto de características, roles, actitudes, valores y símbolos construidos socialmente que reconoce la diversidad y diferencias entre hombres y mujeres en pleno goce o ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.
- **Procesos y Prácticas Organizativas de las y las Jóvenes:** Entiéndase como el número plural de personas constituidas en su mayoría por afiliados jóvenes, que desarrollan acciones bajo un objetivo, y nombre común, cuenta con mecanismos para el flujo de la información y comunicación y establece mecanismos democráticos para la toma de decisiones y cuyo funcionamiento obedece a reglamentos, acuerdos internos o estatutos aprobados por sus integrantes. Estos procesos y prácticas según su naturaleza organizativa se dividen en tres:
 - **Formalmente constituidas.** Aquellas que cuentan con personería jurídica y registro ante autoridad competente.
 - **No formalmente constituidas.** Aquellas que sin tener personería jurídica cuentan con reconocimiento legal que se logra mediante documento privado.
 - **Informales.** Aquellas que se generan de manera espontánea y no se ajustan a un objetivo único o que cuando lo logran desaparecen.
- **Política Pública:** este tipo de políticas son la plataforma de los planes, programas y proyectos dirigidos a resolver parte de los conflictos sociales existentes.
- **Política Pública de Juventud:** se entiende como el conjunto de iniciativas o acciones y decisiones que orientan la actividad del Estado y de la sociedad hacia la consecución de objetivos sociales referidos al periodo vital juvenil. “Conjunto coherente de principios, objetivos y estrategias que identifica, comprende y aborda las realidades de los jóvenes, da vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus potencialidades, resultado de consensos y acuerdos entre Jóvenes, Estado y Sociedad. Como finalidad, busca crear condiciones para que los jóvenes participen en la vida social, económica, cultural y democrática y por ende en la construcción de un nuevo país”.

Debe permitir la ejecución de acciones para favorecer los espacios de participación, el desarrollo de la autonomía y de las habilidades de la población juvenil y la prevención de los riesgos sociales que amenazan su integridad.

- **Colombia Joven:** es un Programa Presidencial creado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 822 del 8 de mayo de 2000 como un programa adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, donde el objetivo establecer la política, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de la Juventud Colombiana. Nuestro objetivo estratégico es “Velar por un Sistema de Coordinación Efectiva para la Ejecución del Plan de Gobierno” (Colombia Joven, 2013).

DISTRITO DE BARRANQUILLA
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
“Jóvenes con propósito para una Barranquilla que florece”

- **Sistema Nacional de las Juventudes:** Es el conjunto de actores, procesos, instancias, orientaciones, herramientas jurídicas, agendas, planes, programas, y proyectos, que operativizan la Ley 1622 de 2013 y las políticas relacionadas con juventud, mediante la creación y fortalecimiento de relaciones entre el Estado, la sociedad civil, la familia, las entidades públicas, privadas, mixtas y las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas para la garantía, cumplimiento, goce o restablecimiento efectivo de los derechos de las juventudes, la ampliación de sus capacidades y de sus oportunidades de acceso a un desarrollo integral y sustentable.

BORRADOR